

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

Universidad:
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

Denominación del Título Oficial:
Grado de Educación Social

Curso de implantación:
2009-10

1

Resolución de verificación del Consejo de Universidades, 03/03/2009
Id. título: 2500448 (Código RUCT)
Modificación evaluada favorablemente por AQU Catalunya, 28/1/2014
Modificación no sustancial consolidada, 05/12/2024

ÍNDICE

1. Descripción del título	3
1.1. Datos básicos.....	3
1.2. Distribución de Créditos en el Título	3
Intervención socioeducativa en infancia y familias.....	3
2. Justificación.....	5
2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.....	5
2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos similares características académicas.....	8
2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.	10
3. Competencias	15
4. Acceso y admisión de estudiantes	17
4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso	17
4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión	23
4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados. .	24
4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad de acuerdo con el artículo 13 del RD.....	27
5. Planificación de las enseñanzas del Grado de Educación Social.....	32
5.1. Descripción del plan de estudios del grado en Educación social adscrito a la rama de conocimiento de ciencias sociales y jurídicas	32
5.2 Actividades formativas	45
5.3 Metodologías docentes	45
5.4 Sistema de evaluación	45
5.5. Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios.	47
6. Personal académico	80
6.1. Profesorado	80
6.2. Personal de soporte a la docencia.....	84
6.3 Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.....	85
7. Recursos materiales y servicios.....	87
7.1. Justificación de que los medios materiales y servicios claves disponibles son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas.....	87
Edificio Ventura Gassol	88
7.2 En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios de los mismos.necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión de adquisición.....	100
8. Resultados previstos.....	101
8.1 Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones.	101
8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.....	103
9. Sistema de garantía de la calidad.....	104
9.1 Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.....	104
9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.	104
9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.	104
9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.	104
9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.	104
10. Calendario de implantación.....	105
10.1 Cronograma de implantación del título.	105
10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.	105
10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.	107

1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

- **Nivel: Grado**
- **Denominación corta: Educación social**
- **Denominación esp:** Graduado o Graduada en Educación social por la Universidad Rovira i Virgili

- Denominación en catalán: Educació social
- Denominación en inglés: Social education

- Menciones

- Intervención socioeducativa en infancia y familias.
- Intervención socioeducativa en desadaptación social.
- Intervención socioeducativa en contextos multiculturales.
- Mediación y gestión de conflictos.
- Animación sociocultural.

- **Título conjunto:** No

- **Erasmus Mundus:** No

- **Rama: Ciencias sociales y jurídicas.**

- **Ámbito de conocimiento: Ciencias de la educación**

- **Clasificación ISCED:**

Corresponde a la clasificación CINE (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la UNESCO, en inglés denominada ISCED) Consultar su definición y la clasificación ISCED

- ISCED 1: 14

- **Habilita para profesión regulada:** No

- **Universidad Solicitante:** Universidad Rovira i Virgili 042

- **Agencia Evaluadora:** Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU).

1.2. Distribución de Créditos en el Título

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	120
Optativas	30
Prácticas externas	21
Trabajo de fin de grado	9
TOTAL	240

Menciones

Menciones	Créditos Optativos
Intervención socioeducativa en infancia y familias.	30 ECTS
Intervención socioeducativa en desadaptación social.	30 ECTS
Intervención socioeducativa en contextos multiculturales.	30 ECTS
Mediación y gestión de conflictos.	30 ECTS
Animación sociocultural	30 ECTS

1.3.1. Centro/s donde se imparte el título

Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

- **Nivel: Grado**

- **Tipos de enseñanza que se imparten en el Centro : presencial**

- **Plazas de nuevo ingreso**

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1er año de implantación: 50

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2n año de implantación: 50

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3er año de implantación: 50

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación: 50

- **Número ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo**

GRAU	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS Mat. Mínima	ECTS Mat. Máxima	ECTS Mat. Mínima	ECTS Mat. Máxima
	1er curso	60	60	20
2n curso	30	60	20	40

- **Normativa de permanencia**

http://wwwa.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/legislacio/2_propia/auniversitaria/docencia/html/nam_graus_11_12.htm#D_1

- **Lenguas en las que se imparte**

Catalán, castellano, inglés

2. Justificación

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

Justificación de la necesidad de implantación:

La Educación Social es una profesión que responde a determinadas necesidades sociales a las cuales da una solución con actuaciones específicas. El reconocimiento académico y formativo de la educación social se articuló a partir de la aprobación, en el año 1991, del Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto (BOE, 10 de octubre de 1991) el cual hacía el diseño curricular de las formaciones para la Diplomatura Universitaria de Educación Social.

La Educación Social es una respuesta a la necesidad de que la educación sea un proceso a lo largo de la vida de las personas y una actividad que no puede quedar circunscrita únicamente en el contexto escolar. Por esta razón, la Educación Social está vinculada a la vida cotidiana de las personas y no se limita a la etapa de la infancia, sino que abarca también la juventud, la adultez y la Tercera Edad.

La Educación Social da respuesta a las nuevas necesidades de acceso a la cultura, al bienestar y a la calidad de vida, a la demanda de participación social y a las necesidades de integración social. Es, por tanto, en alguna de sus facetas, una actividad considerada como un nuevo filón de ocupación o una nueva profesión.

Los estudios universitarios de Educación Social comenzaron en la Universitat Rovira i Virgili en Tarragona durante el curso 1999-2000, fruto de la necesidad de mejorar la organización territorial y las potencialidades del servicio público de la enseñanza superior en las comarcas meridionales.

La futura formación de las graduadas/os en Educación Social se justifica por la creciente demanda de estos profesionales y por la necesidad de adecuar su formación a las nuevas exigencias sociales. Por ello, el nuevo grado en Educación Social ofrecerá a los futuros graduados las competencias necesarias para que puedan desarrollar las actividades profesionales e intelectuales vinculadas a esta formación.

A esta fuerte demanda actual habría que sumar las previsiones que desde varias instancias se están realizando y que apuntan a que a corto y medio plazo se mantendrá la demanda e incluso se incrementará. En este sentido, la "Conselleria d'Acció Social i Ciutadania" de la Generalitat de Catalunya dio a conocer en la última reunión de decanos de las universidades catalanas la siguiente previsión: con la puesta en marcha de la "Llei de Serveis Socials" y de la "Llei de la dependència", la demanda de profesionales de la educación social experimentará un fuerte incremento. A modo de ejemplo, para los servicios sociales primarios harán falta 1660 nuevos profesionales, lo cual supone un extraordinario crecimiento de la demanda, teniendo en cuenta que se trata sólo de un campo específico de la educación social y sólo a nivel de Catalunya.

Asimismo, la justificación de la necesidad de la implantación de una titulación tiene como elemento esencial los datos que aportan los estudios de inserción laboral y profesional de los titulados. Respecto a la inserción laboral de los diplomados en Educación Social, podemos destacar los siguientes datos proporcionados por Libro Blanco sobre el título de grado de la ANECA (vol. 1, punto 4.3.)¹:

¹ **ANECA (2005):** Libro Blanco: Título de Grado en Pedagogía y Educación Social. Vol. I-II. ANECA. Madrid.

- El 76% de los titulados se colocan en lugares de trabajo directamente relacionados con algún campo o ámbito de la Educación Social.
- Una vez finalizados los estudios, el tiempo medio que tardan los titulados en encontrar una ocupación relacionada con la Educación Social es relativamente bajo: un 28% dice tardar menos de 3 meses; un 23% afirma haber necesitado entre 3 y 6 meses; un 21% necesitó entre 6 y 12 meses.
- El 51% de titulados se coloca en el sector público; el 36,7% en el sector privado.

Si bien han pasado casi cuatro años desde la realización de este estudio, podemos afirmar que se mantiene la tendencia y que la demanda de educadores sociales se prevé que siga aumentando debido a los siguientes factores:

- Apertura de nuevos campos profesionales para el educador: educación ambiental, gestión cultural, mediación familiar y comunitaria, convivencia escolar.
- Consolidación de campos profesionales ya existentes.
- Exigencia de la titulación de Educación Social en ámbitos laborales donde antes de la consolidación universitaria de estos estudios había indefinición sobre el perfil formativo exigido a los profesionales que trabajaban en estos ámbitos.

Respecto a los titulados de la URV tenemos datos objetivos para afirmar que prácticamente el 100% de nuestros titulados se coloca al finalizar los estudios. Un porcentaje muy elevado, alrededor del 40%, se coloca en el mismo lugar donde ha realizado las prácticas del tercer curso.

En Tarragona, las demandas del mercado laboral se centran mayoritariamente en los siguientes sectores:

- Atención socioeducativa a infancia y juventud en riesgo social (principalmente en Centros de Acogida y en Centros Residenciales de Acción Educativa)
- Atención socioeducativa a infancia y juventud infractora de la ley (Justicia Juvenil)
- Tiempo libre y ocio educativo (centros cívicos, entidades del tercer sector, etc.)
- Acción socio-comunitaria (Servicios Sociales, Centros Abiertos, etc.)
- Desarrollo comunitario y animación sociocultural (Planes de entorno, planes comunitarios, centros cívicos)

A continuación, se resumen en tres tablas otros datos que muestran la necesidad de implantación de este grado en la URV.

Demanda en primera opción en la URV

	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
Totales	69	73	61	77	67
Demarcación de Tarragona	66	68	53	71	62
Otras demarcaciones	3	5	8	6	5

Evolución de la matrícula de nuevo ingreso en la URV

	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
MUJERES	38	42	40	39	37
HOMBRES	12	3	6	5	9
TOTAL	50	45	46	44	46

Como se puede comprobar, la demanda en primera opción en la URV de la carrera de Educación Social se ha mantenido a lo largo del período 2002-2007 en un valor de aproximadamente setenta solicitudes, a pesar de que las plazas ofertadas son algo

más de la mitad. En cuanto a la matrícula de nuevo ingreso en esta carrera en la URV, ha sufrido pequeñas variaciones pero se mantiene alrededor de cincuenta.

Alumnos titulados de la URV

	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
EDUCACIÓN SOCIAL	32	38	30	41	28

Respecto al número de titulados ha experimentado un ligero descenso debido, entre otras razones, al incremento de la movilidad de los alumnos que afecta sobre todo a los estudiantes de tercer curso que obtienen la beca Séneca y que normalmente no acaban sus estudios en ese mismo año. Por otra parte, se está incrementando el número de alumnos que intentan compatibilizar sus estudios con alguna actividad laboral por lo que utilizan cuatro o cinco años en completar su formación mientras que los "estudiantes a tiempo completo" suelen dedicar tres años en titularse.

Perfil del graduado:

En la URV definimos al Educador Social que queremos formar como aquel profesional especializado en la intervención socioeducativa, que actúa como agente de cambio social y como dinamizador de grupos sociales mediante estrategias educativas que ayudan a las personas a comprender su entorno e integrarse en él de forma positiva.

En consecuencia, el graduado en Educación Social deberá tener un profundo conocimiento de la realidad social, ser un buen comunicador y dinamizador de grupos, utilizar fluidamente las TIC, ser capaz de desarrollarse profesionalmente en el contexto europeo y presentar actitudes de respeto y compromiso hacia las personas y los colectivos con los que trabaja.

Las figuras profesionales que podrá adoptar nuestro graduado son las siguientes:

- Educador en procesos de inserción social
- Educador en procesos de acogida y adopción
- Educador de personas adultas
- Educador de personas discapacitadas
- Educador en procesos de desarrollo comunitario
- Animador y gestor sociocultural
- Educador en el tiempo libre y el ocio educativo
- Mediador cultural y comunitario

Las funciones que podrá desarrollar son:

- Dirección, organización y gestión de centros o instituciones socioeducativas
- Prevención social primaria
- Intervención socioeducativa
- Mediación
- Desarrollo y Promoción cultural
- Desarrollo comunitario y animación sociocultural

Para la formulación del perfil del futuro graduado en Educación Social se han tomado como referencia diferentes documentos entre los cuales se destacan, por su relevancia y aportaciones, el Libro Blanco del Título de Grado en Pedagogía y Educación Social², el perfil profesional del Educador Social elaborado en las Jornadas sobre el Futuro Grado de Educación Social desarrolladas en la Universidad de les Illes Balears los días 22 y 23 de junio de 2006, documentos de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación realizada en Córdoba el 7 de noviembre de 2007³, y los trabajos desarrollados al respecto en la Jornada sobre los Títulos de Pedagogía y

² ANECA (2005): Libro Blanco: Título de Grado en Pedagogía y Educación Social. Vol. I-II. ANECA. Madrid.

³ JORNADAS... (2007): Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación. Facultad de Ciencias de la Educación-Universidad de Córdoba. Córdoba. 7 y 8 de noviembre. Documento policopiado.

Educación Social⁴ celebrada el 1 de febrero de 2008 en la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Madrid.

Interés profesional:

El Graduado en Educación Social de la URV tiene ante sí un variado abanico de salidas profesionales. Éstas se centran en los siguientes ámbitos de la Educación Social:

- Atención socioeducativa a personas y colectivos para la promoción y la integración social
- Desarrollo comunitario y animación sociocultural
- Mediación social y cultural

Los servicios, centros e instituciones de nuestro entorno geográfico en los que nuestros graduados pueden desarrollarse profesionalmente son, mayoritariamente, los siguientes:

- Servicios de Atención Social Primaria (Servicios Sociales de Ayuntamientos y de Consejos Comarcales)
- Servicios e instituciones de atención socioeducativa a infancia en riesgo social (centros de acogida y centros residenciales propios de la Dirección General de Atención a la Infancia de la Generalitat de Catalunya; centros de acogida y centros residenciales colaboradores de dicha Dirección General; Equipos de Atención a la Infancia y a la Adolescencia; etc.)
- Servicios e instituciones de Justicia Juvenil
- Servicios Penitenciarios
- Centros cívicos municipales
- Planes de desarrollo comunitario o planes de entorno
- Centros sociosanitarios para la tercera edad.

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos similares características académicas.

Referentes nacionales:

Hasta el momento actual, la titulación de Educación Social estaba concebida como una enseñanza de primer ciclo universitario con una carga lectiva de 180 créditos. Este título se ha venido impartiendo en 36 instituciones universitarias españolas, en todas ellas de tres años de duración. En ninguna se han definido unos itinerarios de estudio, salvo en las siguientes universidades:

- Autónoma de Barcelona que propone 2:
Educación de Adultos y Animación Sociocultural;
- CSEU La Salle (Autónoma de Madrid), que diseña 4:
Animación Sociocultural y Desarrollo Local; Educación de Adultos y 3ª Edad;
Educación de Tiempo Libre y Educación Ambiental e Intervención
Socioeducativa en Marginación y Conflicto;
- Lleida ofrece 3:
Vejez; Pedagogía del Ocio; Discapacidades y Situaciones de Riesgo;
- Pablo de Olavide, presenta 3 itinerarios:
Familia, infancia y juventud; Mediación intercultural; Educación de personas
adultas;
- Santiago de Compostela, que también diseña 3:
Educación de Adultos; Inadaptación y Marginación Social; Animación
Sociocultural y Desarrollo Comunitario.

Según informaciones obtenidas en la Conferencia de Decanos y Directores de Centros con títulos de Maestro y Educación celebrada en Córdoba el 7 de noviembre de 2007 y en la Jornada sobre los Títulos de Pedagogía y Educación Social realizada en la

⁴ **JORNADAS... (2008):** Jornadas sobre los Títulos de Pedagogía y Educación Social. UNED. Madrid. 1 de febrero. Documento policopiado.

Universidad Nacional de Educación a Distancia en Madrid el 1 de febrero de 2008, todas las universidades que desarrollan actualmente la Diplomatura de Educación Social implantarán el Grado de Educación Social.

A partir de la aprobación del RD 1420/1991 de 30 de agosto (BOE 10. 10. 91) en el que se establecen las enseñanzas mínimas de la titulación de 'Educación Social', cada universidad elaboró su propio plan de estudios. El resultado es una titulación caracterizada por una gran heterogeneidad en cuanto a su contenido, dada la alta proporción de créditos destinados a materias obligatorias de universidad, optativas y de libre configuración. Así mismo, este hecho conlleva una gran diversidad tanto en contenidos como en asignación de créditos que ha entorpecido seriamente las posibilidades de convalidación de planes de estudio entre las universidades españolas.

En la línea de solucionar este problema se ha participado en los principales foros de discusión universitaria sobre la estructura y los elementos principales del plan de estudio del nuevo Grado en Educación Social, especialmente en lo referente a materias de formación básica y materias obligatorias y a importancia y organización del practicum.

Por ello, los referentes nacionales más directos que avalan esta propuesta son todas aquellas universidades que forman parte de la red "Educación" y que son las siguientes:

- A Coruña
- Alcalá
- Almería
- Autónoma de Barcelona
- Barcelona
- Burgos
- Castilla – La Mancha (campus: Cuenca y Talavera de la Reina)
- CESU La Salle
- CES Don Bosco
- Complutense
- Deusto
- Extremadura
- Girona
- Granada
- Illes Balears
- La Laguna
- Las Palmas
- Lleida
- Málaga
- Murcia
- Navarra
- Oviedo
- Pablo de Olavide (Sevilla)
- País Vasco (campus: Bilbao y San Sebastián)
- Politécnica de Valencia
- Pontificia de Comillas
- Pontificia de Salamanca
- Ramón Llull
- Salamanca
- Santiago de Compostela
- Sevilla
- UNED
- Valencia
- Valladolid
- Vic
- Vigo

Referentes internacionales:

Los referentes internacionales más inmediatos serían todos aquellos sistemas de educación superior que con la firma de la Declaración de Bolonia (1999) han refrendado la importancia del desarrollo armónico de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Como consecuencia, se han creado diversos foros para propiciar la evaluación de programas académicos que aseguren la calidad docente, que permita el reconocimiento académico inmediato de títulos, la movilidad entre países y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

En Europa existen numerosas universidades donde se imparte la titulación de Educación Social o su equivalente. De hecho, se trata de unos estudios con larga tradición y bien consolidados en la sociedad europea, aunque la estructura de la titulación varía sensiblemente en función de los países.

Para la confección del Libro Blanco de las titulaciones de Pedagogía y Educación Social de la ANECA (2005) se realizó un exhaustivo análisis sobre el tema. A título de ejemplo, citaremos algunos de los principales referentes:

- Dinamarca (la titulación actual tiene 210 créditos), junto con los demás países nórdicos, constituye un buen referente para esta titulación. Los estudios de Educación Social presentan un perfil muy similar al que aquí proponemos (sobre todo, a través de las menciones). Los ámbitos prioritarios de formación son:

- desarrollo comunitario
- animación sociocultural
- educación permanente de adultos
- educación para la integración social

- Bélgica: en la parte Valona adoptan la denominación de Educador Especializado, siendo sus ámbitos de formación similares a los de nuestra actual propuesta:

- desarrollo comunitario y animación sociocultural
- educación permanente de adultos
- educación para la integración social
- educación para la salud

•

En la parte Flamenca, tomaremos como referente el grado en "Socio-educational Care Work" centrado en la intervención socioeducativa para la integración social y el trabajo educativo comunitario.

- Francia, con una larga tradición en estos estudios, adopta la denominación de "Educateur Social" en unos casos, o bien "Educateur Spécialisé" en otros. Coinciden aquí los mismos ámbitos de formación, a excepción del desarrollo comunitario y la animación sociocultural, reservados para el "Animateur Socioculturel".

Como referentes concretos de universidades europeas en las que se imparte el título de grado que aquí proponemos, mencionaremos tres de las universidades y/o "Colleges" con las que tenemos convenio de cooperación e intercambio para los estudiantes de Educación Social:

- Gentofte College for Social Educators. Hellerup. Dinamarca.
- Plantijn Hogeschool. Antwerp. Bélgica.
- Akershus University College. Noruega.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

El procedimiento de consultas internas y externas para la elaboración del plan de estudios se describe en el proceso "P.1.1-01-Proceso para la garantía de la calidad de los programas formativos", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de de solicitud de verificación de títulos oficiales".

2.3.1. Procedimientos de consulta internos.

A. La Universidad Rovira i Virgili

La Universidad Rovira i Virgili ha sido una de las instituciones del Estado Español que más se ha implicado en la implantación de metodologías modernas en los procesos de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con el espíritu de la Declaración de Bolonia.

Desde el inicio del proceso de Bolonia, la Universidad Rovira i Virgili organizó jornadas y conferencias, dirigidas al conjunto de la comunidad universitaria, pero especialmente a sus dirigentes, dando a conocer los puntos principales del proceso a medida que éste se iba desarrollando (jornadas sobre acción tutorial, sobre presentación del proyecto Tunning, por citar sólo dos ejemplos) con la participación de expertos nacionales y europeos.

Desde hace tres cursos ha ido adaptando sus planes de estudio al Espacio Europeo de Educación Superior, a partir de la implantación de unos planes piloto de grado y master, en respuesta a una convocatoria del Departamento de Universidades de la Generalitat de Catalunya, y a continuación, implantando el sistema ECTS de manera progresiva en el resto de las enseñanzas que imparte. Este proceso ha implicado una amplia revisión de nuestros planes de estudio, que ha generado numerosas reuniones y discusiones a diferentes niveles (la propia Universidad, en su Claustro, Consejo de Gobierno, Comisión de Ordenación Académica, Comisión de Docencia; los distintos centros, los departamentos y entre los estudiantes).

Desde el Vicerrectorado de Política Docente y Convergencia al EEES se ha desarrollado una amplia labor con el objetivo de coordinar el proceso de armonización europea de la Universidad. Para ello ha realizado una serie de reuniones con los responsables de las enseñanzas para ir implementando, paso a paso, el nuevo sistema que a su vez implica un nuevo concepto de cultura universitaria. A su vez, los responsables se han encargado de transmitir y coordinar en su enseñanza el citado proceso.

B. La Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología

Los responsables de la Facultad y de sus departamentos participaron desde el principio en las jornadas anteriormente mencionadas organizadas por la Universidad Rovira i Virgili de manera que el proceso de Bolonia era un tema ampliamente conocido en nuestro centro.

Desde el mismo momento en que se inició a nivel del Estado español el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, la facultad comenzó a trabajar en este sentido.

El Estatut de la Universitat Rovira i Virgili establece en el artículo 93 que "los centros deben prever en su reglamento la creación de consejos asesores relativos a uno o más de las enseñanzas que tienen adscritas, que agrupen personas físicas o jurídicas externas a la Universidad (...)". La finalidad de estos Consejos es la de trabajar preferentemente en la adecuación de los planes de estudios y las habilidades que el mundo laboral exige a los titulados, las prácticas del alumnado, etc.

Fruto de este artículo, la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología incorporó en su Reglamento el artículo 29.3, que establece que el consejo asesor de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología es el Consejo Asesor de las Enseñanzas de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología. Dicho consejo está formado por personas que representan a instituciones y empresas de los diversos ámbitos profesionales que engloban nuestras enseñanzas, así como por profesionales con larga experiencia y reconocido prestigio. El Consejo Asesor se constituyó el 19 de junio de 2006.

La Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología ha creado dos tipos de comisiones; la Comisión de Centro de la FCEP y cinco Comisiones de Titulación, una por cada grado: Comisión de Titulación del Grado de Psicología, Comisión de Titulación del Grado de Pedagogía, Comisión de Titulación del Grado de Educación Social, Comisión de Titulación del Grado de Magisterio Educación Infantil y Comisión de Titulación del Grado de Magisterio Educación Primaria.

1. *La Comisión de Centro:* está formada por representación de los diferentes colectivos de la comunidad universitaria de la Facultad (PDI, PAS y alumnado). Se ha encargado de coordinar las diferentes comisiones de titulación y también de recoger toda la información, opiniones y propuestas y elaborar la presente Memoria. El proceso para llegar al resultado final ha sido largo y muy intenso. Asimismo, la Comisión de Centro es la que ha articulado las materias básicas comunes a las cuatro titulaciones que forman el Programa Formativo de Grado en Educación.

2. *Las Comisiones de Titulación:* han sido creadas para el estudio y diseño de los planes de estudio de los nuevos grados. Están integradas por representación de los diferentes colectivos de la comunidad universitaria (PDI, PAS y alumnado) y por representación externa derivada del Consejo Asesor de la Facultad. Los diferentes responsables de enseñanza, que han presidido estas comisiones, fueron los encargados de redactar los documentos iniciales de trabajo, a partir de los cuales las diferentes comisiones han trabajado, elaborado y consensuado los documentos finales.

3. *Los Consejos de Enseñanza:* el *Estatut de la URV* en su artículo 92 regula los órganos consultivos de centro. Dicho artículo establece que los centros han de prever en su reglamento la creación de consejos de enseñanza que asistirán a los responsables de enseñanza a la hora de cumplir con sus funciones. Fruto de este artículo, la FCEP determinó en su reglamento la creación de cuatro Consejos de Enseñanza: Consejo de Enseñanza de Psicología; Consejo de Enseñanza de Pedagogía y Psicopedagogía; Consejo de Enseñanza de Educación Social y Consejo de Enseñanza de Maestros. Dichos consejos están formados por el profesorado con docencia en la enseñanza correspondiente y por una representación del personal de administración y servicios y del alumnado.

Los Consejos de Enseñanza se han reunido para tratar aquellos asuntos, relacionados con esta memoria, que afectan directamente a todo el profesorado.

La FCEP se ha coordinado con los departamentos adscritos a la Facultad y éstos, a su vez, se han coordinado con el profesorado de sus áreas de conocimiento.

En las diferentes comisiones se trabajó siempre con la siguiente metodología:

1.- Elaboración de un documento inicial de trabajo (propuesta inicial) por parte del equipo decanal.

2.- Discusión del documento anterior en las comisiones pertinentes para llegar a un consenso en el que se reflejasen las sugerencias y modificaciones realizadas por los miembros de las comisiones.

3.- Elaboración del documento final de la memoria de grado.

A través de todas estas comisiones, se ha facilitado la participación de todos los colectivos internos y externos implicados y se ha llegado a la aprobación, por parte de la Junta de Centro, del presente documento de Grado en Educación Social.

2.3.2. Procedimientos de consulta externos.

Desde el momento en que se inició a nivel del Estado Español el proceso de adaptación al EEES, el equipo decanal de la FCEP ha participado en todas las reuniones convocadas por las Conferencias de Decanos de Psicología y las Conferencias de Decanos de Educación, tanto estatales como catalanas.

Tal y como hemos desarrollado en el punto 2 del apartado 2.3.1, miembros del Consejo Asesor de las Enseñanzas de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología (personas externas a la Facultad) han participado en las Comisiones de Titulación. En cada una de estas comisiones ha participado un representante del Colegio Oficial del grado en cuestión. Más concretamente, en el caso de Educación Social, han participado activamente en estos procesos tres miembros del Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Catalunya (CEESC).

Así mismo, se ha consultado a **profesionales externos** y a la comunidad universitaria con la titulación de Educación Social o bien con otras titulaciones pero habilitados por el colegio profesional, en ambos casos, preferentemente con amplia **experiencia en el campo social**. Se da la circunstancia que algunos de ellos son **egresados** de nuestra propia universidad por lo que han resultado particularmente útiles sus aportaciones, ya que su visión nos proporciona información sobre las competencias reales demandadas a los profesionales de la Educación Social en nuestro entorno más inmediato así como el contraste de éstas con la formación inicial recibida por estos profesionales en nuestra universidad. Nuestra intención es dar una respuesta a los desajustes detectados y, en la medida de lo posible, evitarlos en la nueva titulación de Grado en Educación Social.

Objetivos

Para el diseño de los objetivos y competencias de la titulación de Grado en Educación Social se ha tomado como referencia tres aspectos clave: externos, internos y la propia experiencia acumulada en el proceso de definición de la titulación, que se viene trabajando en la URV desde 2004 con la participación en un plan piloto de la Generalitat de Catalunya.

Los criterios externos a los que se ha atendido son:

- Descriptores de Dublín.
- Marco Español de Calificaciones en la Educación Superior (MECES).
- Los principios recogidos en el artículo 3.5 del RD 1393/2007.

Los criterios internos de la titulación han sido:

- Libros blancos de Título de Grado en Pedagogía y Educación Social.
- Proyecto Tunning.
- Disposiciones oficiales para el ejercicio de una profesión regulada.
- Documentos de Benchmarking.
- Redes o entidades nacionales e internacionales: informantes clave.
- Conferencias de Decanos de Educación (estatal y catalana).
- Bologna Handbook de la EUA.

Fruto de la experiencia acumulada en la URV por lo que respecta al proceso de armonización europea, se define el perfil académico profesional y las competencias.

Este proceso implica al responsable de la titulación y al consejo de titulación en la concreción de los siguientes aspectos:

- La identidad profesional de la titulación.
- Las figuras profesionales: segmentación horizontal (ámbitos) y vertical (niveles de responsabilidad).
- Las funciones y tareas derivadas del desarrollo de la profesión.
- La definición de las competencias: específicas, transversales y nucleares.

Cabe mencionar que, a pesar que las competencias deben ser consideradas en esencia, de manera integrada, la URV las ha clasificado de la siguiente manera:

✓ *A. Competencias específicas: son competencias relacionadas fundamentalmente, con el saber y el saber hacer. Son los conocimientos y destrezas propias de las disciplinas.*

✓ *B. Competencias transversales: son competencias relacionadas con el saber ser y saber estar. Son habilidades personales, sociales y/o metodológicas que en el Marco Europeo de Calificaciones se describen en términos de responsabilidad y autonomía.*

✓ *C. Competencias nucleares: son competencias definidas en el currículum de la URV, y que deben ser adquiridas por todos los egresados de cualquier titulación de esta universidad. Ellas recogen aquellos requisitos indiscutibles para cualquier titulación de la URV.*

Las acciones concretas que se han llevado a cabo para la definición del perfil académico profesional y las competencias de la titulación se muestran a continuación:

- Documentos internos que se han tomado como referencia: Guías Docentes de las diferentes materias de la titulación
- Consultas a agentes externos: Miembros del Consejo Asesor que participan en la Comisión de Grado. Contactos con colegios profesionales. Consulta de la documentación generada por la Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES) y por el *Col·legi d'Educadors i Educadors Socials de Catalunya* (CEESC). <http://www.ceesc.es>.
- Aportaciones de alumnos y egresados (Miembros de la Comisión de Grado).
- Consultas con el Personal de Administración y Servicios (Miembros de la Comisión de Grado).
- Consultas a expertos: Miembros del Consejo Asesor que participan en la Comisión de Grado.
- Reuniones con el equipo docente: Reuniones y contactos vía e-mail con los coordinadores de área, y éstos con el resto del profesorado.
- Consultas a documentos específicos.
- Contactos con redes internacionales o nacionales. Conferencias de Decanos de Educación (estatal y catalana). Seminarios de la FESET (European Association of Training Centres for Socio-Educational Care Work)

Los resultados del proceso descrito anteriormente se concretan en:

- Objetivos de la titulación
- Competencias específicas y transversales de la titulación

Objetivos

El objetivo de esta titulación es formar profesionales especializados en la intervención socioeducativa. Este grado proporciona una formación científico-técnica que permite desarrollar la tarea profesional en los tres grandes ámbitos de intervención del educador social.

- Inclusión social y promoción de las personas
- Desarrollo comunitario y animación sociocultural
- Medición social y cultural

3. Competencias

COMPETENCIAS BASICAS DE GRADO

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

A. Competencias específicas:

A.1. Conocer la evolución histórica de la Educación Social.

A.2. Conocer los fundamentos teóricos de la intervención socioeducativa y sus ámbitos de actuación.

A.3. Conocer las características fundamentales de los entornos sociales y laborales de la intervención socioeducativa.

A.4. Conocer la metodología de la intervención socioeducativa así como la metodología para su evaluación.

A.5. Identificar y diagnosticar los factores que inciden en las situaciones personales, familiares y sociales.

A.6. Diseñar programas de intervención educativa (individuales, grupales y comunitarios).

A.7. Diseñar y organizar recursos, proyectos y servicios socioeducativos.

A.8. Utilizar los procedimientos y las técnicas adecuadas para el análisis de la realidad social.

A.9. Utilizar las estrategias, los procedimientos y las técnicas adecuadas para la mediación.

A.10. Utilizar las estrategias, los procedimientos y las técnicas adecuadas para la intervención educativa.

A.11. Colaborar y asesorar a los medios de comunicación en la elaboración de programas con contenido socioeducativo.

B. Competencias transversales: (Competencia General según aplicativo Ministerio)

B.1. Aprender a aprender.

B.2. Resolver problemas complejos de forma efectiva en el campo.

B.3. Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.

B.4. Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.

B.5. Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida.

B.6. Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.

- B.7. Sensibilización en temas medioambientales.
- B.8. Gestionar proyectos técnicos o profesionales complejos.

C. Competencias nucleares: (Competencia Transversales según aplicativo Ministerio)

- C.1. Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.
- C.2. Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.
- C.3. Gestionar la información y el conocimiento.
- C.4. Expresarse correctamente de manera oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV.
- C.5. Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
- C.6. Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional que se plantea en la universidad.

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

Vías de acceso a los estudios

De acuerdo con el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, podrán acceder a este Grado, a través del procedimiento correspondiente, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estén en posesión del Título de Bachiller y superación de una prueba, de acuerdo con los arts. 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Sean estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
- Sean estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
- Estén en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
- Sean mayores de veinticinco años, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Acrediten experiencia laboral o profesional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
- Sean mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
- Estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.
- Estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- Hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.
- Aquellos otros que la legislación vigente pueda determinar.

La Universidad desarrollará dentro de sus competencias, los criterios necesarios cuando así lo exija la legislación vigente.

En referencia al perfil de acceso recomendado, prioritariamente es el que corresponde a las vías concordantes del Bachiller y/o Ciclos Formativos de Grado Superior, aunque también pueden admitirse los estudiantes procedentes de vías no concordantes, si existen plazas vacantes.

La universidad da difusión de las vías de acceso a través de la web. Por otra parte la URV distribuye folletos con esta información entre los posibles candidatos.

Perfil de ingreso

El aspirante a estudiar este grado deberá tener las siguientes características:

- Inclínación vocacional expresada en el interés por comprender y facilitar la resolución de las problemáticas del ser humano y de su interacción social.
- Disposición motivacional para la adquisición de los objetos de conocimiento a lo largo de la carrera, por medio del autoaprendizaje y el aprendizaje en grupo.
- Capacidad para comprender los procesos sociales, educativos, culturales, políticos, psicológicos y científicos; y reflexionar sobre su propio papel en la transformación de estos procesos.
- Interés y motivación por adquirir un grado de preparación profesional especializada, y de alta calidad, en la intervención socioeducativa.
- Compromiso de participación activa y creativa en todas las acciones que, para su preparación académica y formación personal-profesional, desarrolle la Universidad.
- Habilidades de comunicación oral y escrita, de análisis y síntesis.
- Interés por la lectura y conocimientos básicos de nuevas tecnologías de la información y la comunicación e inglés
- Actitudes de respeto, responsabilidad, tolerancia y empatía.

Preferentemente deber proceder del bachillerato de Ciencias Sociales. También podrían proceder del Ciclo Formativo de Grado Superior de las Familia Profesional Servicios socioculturales y a la comunidad (Animación sociocultural, Educación infantil, Integración social o Interpretación del lenguaje de signos).

La universidad da difusión de las vías de acceso a través de la web. Por otra parte, la URV distribuye folletos con esta información entre los posibles candidatos.

A continuación se exponen las diferentes acciones que la Comunidad Autónoma y la Universidad realizan en estos procedimientos:

I - Acciones a nivel de la Comunidad Autónoma de Catalunya: Departamento de Innovación, Universidades y Empresa. Consejo Interuniversitario de Catalunya. Generalitat de Catalunya,

El Consejo Interuniversitario de Catalunya (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Catalunya.

Procesos de acceso y admisión

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Catalunya, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, así como del resto de accesos gestionados de forma centralizada, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantizar la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

La Comisión de acceso y asuntos estudiantiles es una comisión de carácter permanente del Consejo Interuniversitario de Catalunya que se constituye como

instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias asignadas a esta comisión destacan aquellas relacionadas con la gestión de las pruebas de acceso a la universidad, la gestión del proceso de preinscripción, impulsar medidas de coordinación entre titulaciones universitarias y de formación profesional, elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas, acciones de seguimiento del programa de promoción de las universidades y la coordinación de la presencia de las universidades en salones especializados.

Orientación para el acceso a la universidad

Las acciones de orientación de las personas que quieran acceder a la universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Catalunya y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Catalunya, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar una decisión que más se adecue a sus capacidades y sus intereses entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se han establecido seis líneas de actuación que se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que pretenden por un lado, implicar más las partes que intervienen en el proceso, y por otro, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y sus intereses.

Las líneas de actuación establecidas son las siguientes:

1. Crear un marco de relaciones estables con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
2. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo. El Consejo Interuniversitario de Catalunya participa cada año en ferias y jornadas de ámbito educativo con los objetivos de informar y orientar sobre el sistema universitario catalán y en concreto en relación al acceso a la universidad y a los estudios que se ofrecen. Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Catalunya, a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la universidad son: *Saló de l'Ensenyament* (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrrega) y Espai de l'Estudiant (Valls).
5. Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario. Las publicaciones que se editan en la actualidad, anualmente son las siguientes:
 - Guía de los estudios universitarios en Catalunya.
 - Preinscripción universitaria.
 - Acceso a la universidad. Correspondencia entre las opciones de las pruebas de acceso que se relacionan con las modalidades de bachillerato, LOGSE y los estudios universitarios.

- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los ciclos formativos de grado superior y los estudios universitarios.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los primeros ciclos y los segundos ciclos de los estudios universitarios.
- Notas de corte. Tabla orientativa para los estudiantes.
- Pruebas de acceso a la universidad para los mayores de 25 años.
- Pruebas de acceso a la universidad para el alumnado de Bachillerato.
- Catalunya Master.
- Másteres oficiales de las universidades de Catalunya
- Centros y titulaciones universitarias en Catalunya

6. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Interuniversitario de Catalunya. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas y cuyos objetivos principales son:

- Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad para establecer un protocolo de actuación y respuesta.
- Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este tema y promover líneas de actuación comunes.
- Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.
- Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que también traten aspectos relacionados con las personas con disminución.
- Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC.

II - Acciones a nivel de la Universidad Rovira i Virgili:

Proceso de acceso y admisión

De acuerdo con la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, la Universidad Rovira i Virgili, que actúa como delegación, gestiona el proceso de preinscripción de los estudiantes que desean acceder a estudios universitarios en cualquiera de las universidades públicas catalanas.

Cada curso se actualizan las fechas y se introducen los cambios que se consideran necesarios para mejorar el proceso. Asimismo se modifican los procedimientos de acuerdo con los cambios legislativos que se hayan podido producir.

Los estudiantes que están realizando estudios de secundaria cursan su solicitud a través de los Institutos; el resto, realiza su preinscripción a través de internet.

En función de los criterios acordados a los que se da la correspondiente difusión (vía web y con material impreso), una vez finalizados los plazos, se procede a tratar los datos de los distintos candidatos, teniendo en cuenta el orden de preferencia, la nota media de su expediente y el nº de plazas que se ofertan. El resultado se informa a través de la web de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.

Dado el carácter de delegación, la URV atiende personalmente y da el soporte necesario a los estudiantes durante este proceso que culmina con la asignación de plaza en un estudio determinado.

Orientación

Desde la Universidad se realizan diversas acciones de información y orientación a los potenciales estudiantes. Estas acciones van fundamentalmente dirigidas a los alumnos

que cursan segundo de Bachillerato o el último curso de Ciclos Formativos de Grado Superior. También se realizan algunas acciones puntuales de orientación para alumnos que han superado las pruebas de acceso para mayores de 25 años, con la previsión de hacerlas extensivas también a los estudiantes que hayan accedido acreditando experiencia profesional o mediante la prueba para mayores de 45 años.

El procedimiento de orientación a los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-02.a-Proceso de orientación al estudiante de grado", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

A continuación, realizamos una breve descripción de las acciones de información y orientación que regularmente se realizan dirigidas a los alumnos de segundo de Bachillerato o último curso de ciclos formativos:

1. Sesiones informativas en los centros de secundaria de la provincia y localidades próximas en las cuales se informa de los estudios existentes, los perfiles académicos y profesionales vinculados, las competencias más significativas, los programas de movilidad y de prácticas y las salidas profesionales. Estas sesiones las realiza personal técnico especializado de la Universidad y profesorado de los diversos centros. Estas sesiones van acompañadas de material audiovisual (power point, videos informativos)
2. Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad. Cada año se realizan dos sesiones de Puertas Abiertas en las cuales los centros universitarios realizan sesiones informativas y de orientación específica sobre el contenido académico de los estudios y los diversos servicios con los que cuenta el centro.
3. Material informativo y de orientación. En la página web de la Universidad está disponible para todos los futuros estudiantes información detallada de los diversos estudios.
4. Material editado. La Universidad edita unas guías de los distintos centros en los cuales se informa sobre las vías y notas de acceso, el Plan de estudios, las asignaturas obligatorias y optativas, los programas de prácticas y de movilidad, el perfil académico de los estudiantes y las competencias más destacadas y las salidas profesionales, así como los posibles estudios complementarios que pueden cursarse posteriormente.
5. Presencia de la Universidad en Ferias y Salones para dar difusión de su oferta académica y orientar a los posibles interesados. La Universidad está presente en múltiples Ferias y Salones (Salón Estudia en Barcelona, Espai de l'Estudiant en Valls, ExproReus, ExpoEbre, Fira de Santa Teresa, así como Ferias como la Semana de la Ciencia) en las cuales realiza difusión de su oferta académica mediante la presencia de personal y de material impreso informativo.
6. Información sobre aspectos concretos de la matrícula y los servicios de atención disponibles en los momentos previos a la realización de la matrícula. Esta atención se realiza de forma personalizada en las aulas donde se realiza informáticamente la matrícula.

Acceso y orientación en caso de alumnos con discapacidad

La URV ha elaborado una guía para discapacitados en la que se recoge toda la información que puede interesar a los alumnos de la URV que padecen alguna discapacidad. Se informa sobre aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes Campus, los centros de ocio adaptados que se hallan distribuidos por la provincia de Tarragona, así como becas y ayudas que el alumno tiene a su disposición. El objetivo es facilitar la adaptación del alumno a la URV, tanto académica como personal.

Esta guía está disponible en la Web de la universidad a través del link http://www.urv.cat/guia_discapacitats/es_index.html

Sobre el Acceso a la Universidad en la guía y la página web de la universidad se puede encontrar información relacionada para acceder a la Universidad Rovira i Virgili: la PAU, pruebas de acceso a la Universidad para los mayores de 25 años y preinscripciones en caso de alumnos con discapacidad.

- [PAU](#)
- [Pruebas de acceso a la Universidad para los mayores de 25 años](#)
- [Preinscripciones](#)

PAU

Todos aquellos alumnos con una discapacidad que impida examinarse con normalidad de las pruebas, tienen derecho a pedir las adaptaciones necesarias para realizarlas, bien al tribunal de incidencias que tiene lugar en Barcelona o bien, si es posible, en la propia Universidad.

Para solicitar estas adaptaciones, se debe llenar esta instancia y adjuntar un certificado de discapacidad emitido por el organismo oficial correspondiente.

Se debe entregar la instancia en la Escuela de Pregrado, Rectorado de la Universidad Rovira i Virgili, c/del Matadero s/n 43001 de Tarragona. Más información:

http://www.urv.cat/futurs_alumnes/1er_i_2n_cicle/que_fer_per_estudiar_urv/acces.html#pau

Pruebas de acceso a la Universidad para los mayores de 25 años

Los candidatos que en el momento de formalizar la matrícula justifiquen alguna discapacidad que les impida hacer las pruebas de acceso con los medios ordinarios y que necesiten alguna atención especial, podrán hacer las pruebas en las condiciones, adoptadas por la universidad, que los sean favorables, o bien al Tribunal de incidencias. Más información:

http://www.urv.cat/futurs_alumnes/1er_i_2n_cicle/que_fer_per_estudiar_urv/acces.html#majors25

Preinscripciones

Los alumnos que tienen reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, o pérdida total del habla o la audición, tienen reservado el 3 % de las plazas. En el momento de adjuntar la documentación de los estudios que los dan acceso a la universidad, han de acreditar el grado de discapacidad mediante la certificación del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS) dónde indique su grado de discapacidad. Más información:

http://www.urv.cat/futurs_alumnes/1er_i_2n_cicle/que_fer_per_estudiar_urv/preinscripcio.html

III - Acciones a nivel de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología:

La FCEP, aparte de participar en todas las acciones de información y orientación, por tratarse de un centro cuyas enseñanzas tienen una demanda considerable, atiende anualmente visitas personalizadas de grupos de potenciales estudiantes de diferentes centros de secundaria, que solicitan a la Facultad una sesión informativa sobre las enseñanzas impartidas en el centro. Adicionalmente, los responsables de cada una de las carreras que se imparten, atienden todas aquellas consultas y visitas que solicitan, a nivel individual, información y orientación sobre las enseñanzas que se imparten en el Centro.

IV - Acciones a nivel de titulación (Grado en Educación Social)

A parte de las acciones anteriormente descritas, a nivel de titulación, también se está realizando la **previsión de mecanismos específicos de acogida y orientación** a

los estudiantes y de **información previa a la matriculación a los estudiantes de nuevo ingreso.**

En estos momentos, ya está en marcha la edición de trípticos informativos específicos para esta titulación. A esta información también tienen acceso desde la web de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología y desde la web de la universidad (perfil "futuros estudiantes").

Por otro lado, actualmente, se están llevando a cabo con los estudiantes ya matriculados reuniones para informar a los alumnos de los aspectos más relevantes sobre su titulación

4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente? Sí

Criterios de admisión:

No están previstas condiciones o pruebas de acceso especiales para el acceso a esta titulación.

No obstante, dado que al final de los estudios se considera necesario el conocimiento de una lengua extranjera, con carácter general inglés, está prevista la realización de una prueba de nivel para los estudiantes matriculados. De esta manera, a través de los resultados obtenidos, se podrá conocer desde el inicio de los estudios las acciones que deberán llevarse a cabo con los estudiantes para poder superar este requisito.

A través de la implantación del Currículum Nuclear se garantiza que cualquier estudiante de la URV debe adquirir unas competencias básicas, antes de finalizar sus estudios, comunes a todas las titulaciones. Una de éstas es la competencia instrumental C1 de idioma extranjero (preferiblemente la lengua inglesa) por la cual se requiere al estudiante que obtenga al finalizar sus estudios la acreditación del nivel B1 del marco de referencia europeo.

Afecta, por lo tanto, a los alumnos que ya han sido admitidos a una determinada titulación y están matriculados. No es condición para acceder a los estudios.

De manera general, al inicio del curso en el que el estudiante se incorpora a la Universidad se organizarán unas pruebas para determinar en qué nivel de conocimiento del idioma extranjero (preferiblemente la lengua inglesa) se encuentra el alumno.

Las pruebas tendrán carácter obligatorio, excepto para los estudiantes que acrediten adecuadamente que ya han obtenido –a través de instituciones oficiales– el nivel exigido.

Ante los resultados obtenidos en las pruebas, si el estudiante ha conseguido el nivel mínimo requerido, se considerará que tiene adquirida la competencia y así se hará constar en su expediente. Se actuará de la misma manera en el caso de que ya haya obtenido este nivel a través de una institución oficial.

Los estudiantes que en las pruebas de nivel no acrediten los conocimientos necesarios, tienen a su disposición cursos de idiomas organizados por la propia Universidad (Servicio Lingüístico), durante el período de estudios, que les permitirán obtener el nivel exigido.

En este mismo sentido, a través del Plan de Acción Tutorial que tiene previsto la Universidad, el tutor académico asignado al estudiante desde su primera matrícula en

la URV llevará a cabo un seguimiento de sus estudiantes que asegure, entre otros aspectos, que obtengan el nivel B1 antes de que finalicen los estudios.

Además, se han previsto otros mecanismos para acreditar la obtención de la competencia en lengua extranjera (preferiblemente la lengua inglesa):

- Elaborar, presentar y defender el Trabajo de Fin de Grado en el idioma extranjero.
- Superar un mínimo de 12 créditos dentro de un programa de movilidad realizado en habla inglesa, francesa, alemana, italiana o portuguesa.

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

El procedimiento de orientación a los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-02.a-Proceso de orientación al estudiante de grado", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

La universidad dispone de los siguientes mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes al inicio de sus estudios:

- *Sesiones de acogida dirigidas a alumnos de primero.* La Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología de la Universidad Rovira i Virgili lleva desarrollando desde el curso 2003-2004 una jornada de acogida para el alumnado de nuevo ingreso que se realiza durante los primeros días de cada curso académico. Dicha jornada tiene como finalidad:

- Informar al alumnado sobre los objetivos y la estructura de los planes de estudios (asignaturas, posibles itinerarios formativos, ramas tratadas en su plan de estudios, Practicum, etc.).
- Dar información sobre los diferentes servicios que se ofrecen al alumnado desde la Universidad para afrontar con éxito sus estudios de acuerdo con sus necesidades e intereses.
- Dar información al alumnado que le ayude a clarificar diferentes aspectos relacionados con sus futuras perspectivas académicas y profesionales.

El contenido básico, sujeto a leves adaptaciones cada nuevo curso, se estructura en torno a seis módulos básicos:

1. Estructura de los órganos de gobierno: órganos de gestión y participación del alumnado en los órganos de gobierno y representación de la URV y de la FCEP. Ubicación de las diferentes unidades de gestión administrativa, aulas y espacios específicos. Normas de funcionamiento, Plan de acción tutorial de la Facultad y las actividades que esta ofrece.
2. Procedimientos administrativos relacionados con la gestión académica y las normativas propias de la URV relacionadas con la docencia y el estudio (normativa académica y de matrícula, normativa de docencia, normativa de configuración de los créditos de libre elección, etc.).
3. Servicio de informática: funcionamiento del aula de informática de libre acceso, web de la FCEP y de los departamentos adscritos a ella, web de la URV. Consulta del correo electrónico, del expediente académico, etc. Moodle (herramienta informática corporativa que constituye un espacio de información, facilitación de materiales, distribución de tareas, foro de debate, etc., utilizado por nuestra Universidad).

4. Servicio de Biblioteca: Fondos y recursos de información de las diferentes titulaciones impartidas en nuestra Facultad. Introducción a las herramientas básicas: biblioteca (contenido general, estructura interna, funcionamiento, ubicación de los fondos bibliográficos, acceso a las bases de datos, etc.)

5. Servicios para el alumnado: bolsas de vivienda y de trabajo, becas de colaboración con la URV, actividades complementarias que ofrece nuestra universidad encaminadas a completar su formación personal y ciudadana (aulas de música, teatro, cine, actividades deportivas, etc.)

6. Una sesión específica de profundización en el conocimiento del plan de estudios, llevada a cabo por los respectivos responsables de cada una de las titulaciones (objetivos, estructura, tipos de créditos, prerequisites, practicum, etc.), así como información genérica sobre los horarios, aulario y calendario de exámenes de la carrera correspondiente.

Hay que tener en cuenta que parte de esta información se ofrece a los alumnos de primer curso en una sesión informativa previa a la matrícula, para orientarlos y asesorarlos antes de realizar su matrícula.

- "Conèixer la URV" (Conocer la URV). La Universidad organiza de forma regular unos cursos de introducción general al funcionamiento de la Universidad donde se presentan por parte de los responsables académicos y los responsables administrativos de los distintos servicios el funcionamiento de éstos. Así por ejemplo, los estudiantes reciben información detallada sobre aspectos académicos y organizativos de la Universidad, sobre la estructura y los órganos de decisión, las posibilidades de participación estudiantil, los programas de intercambio y movilidad, las becas y ayudas, las prácticas y la práctica deportiva. Estos cursos se ofrecen a todos los estudiantes y éstos los matriculan de forma voluntaria.

- Jornadas de Orientación Profesional. La Universidad organiza cada curso unas jornadas de orientación profesional que consisten en un curso de 15 horas en el cual, especialistas externos a la Universidad imparten contenidos relativos a la elaboración del currículum, las entrevistas de trabajo, los sistemas de selección, las competencias profesionales requeridas, las salidas profesionales de las distintas titulaciones etc. Estos cursos tienen carácter voluntario para los estudiantes.

El proceso específico de orientación profesional a los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional".

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de solicitud de verificación de títulos oficiales".

A lo largo de los estudios universitarios el estudiante dispone de diversas figuras para facilitarle seguimiento y orientación.

En este punto definimos el tipo de orientación que recibirá y que agentes le darán respuesta:

- **Orientación y seguimiento en contenidos específicos de asignaturas/materias de las titulaciones: ATENCIÓN PERSONALIZADA o TUTORÍA DOCENTE.**

Esta orientación la lleva a cabo el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados en la misma. La finalidad de esta orientación es: planificar, guiar, dinamizar, realizar el seguimiento y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil, intereses, necesidades, conocimientos

previos, etc. y las características/exigencias del contexto (EEES, perfil académico/profesional, demanda socio-laboral, etc.)

Si la materia/asignatura que se imparte es presencial, estas funciones se desarrollaran en un entorno presencial. No obstante, el profesorado podrá utilizar la herramienta de Campus Virtual (Moodle) y otras tecnologías como recurso para la docencia presencial.

Si la asignatura es semipresencial, las citadas funciones se desarrollaran en entornos presenciales y virtuales a través de la herramienta Virtual de Campus.

Si la asignatura es virtual, las funciones del docente se desarrollaran en su totalidad a través del Campus Virtual de la URV. En relación a la modalidad virtual, a menudo se asigna el concepto de *tutor* a la persona que realiza la planificación, seguimiento, guía, dinamización y evaluación del estudiante. Con la finalidad de evitar ambigüedades conceptuales utilizamos el concepto de profesor/a para este tipo de orientación.

- Orientación y seguimiento en períodos de prácticas: TUTORÍA DE PRÁCTICAS EXTERNAS.

La Universidad se regirá por la normativa aprobada en el Consejo de Gobierno de julio de 2008 y su desarrollo posterior.

Esta orientación se desarrolla a través de tutores externos (tutores ubicados profesionalmente a la institución/centro donde el estudiante realiza las prácticas) y tutores internos o de centro (profesores de la universidad).

El tutor externo es una figura específica que realizan el seguimiento y evaluación del estudiante en su período de prácticas.

Este tipo de seguimiento tiene un carácter específico en función del ámbito en que el estudiante realiza las prácticas.

En concreto, los beneficios que aporta al estudiante son:

- Le ayuda a ubicarse con más facilidad al entorno profesional de prácticas.
- Le ayuda a vincular los conocimientos teóricos con los prácticos.
- Le orienta para un mejor aprovechamiento académico y profesional de las prácticas externas.

- Orientación y seguimiento transversal para facilitar un apoyo y formación integral al estudiante al largo de su trayectoria académica en la Universidad: TUTORÍA DE TITULACIÓN (Plan de Acción Tutorial)

Esta orientación se ofrece a través de los/las tutores/as académicos/as de la Titulación. Los/las tutores/as son docentes de la titulación donde se aplica la tutoría.

Se trata de una figura transversal que acompaña y asesora al estudiante a lo largo de su trayectoria académica, detecta cuando existe algún obstáculo o dificultad y trabaja conjuntamente con el Responsable de Tutoría para dar respuesta.

La finalidad de este modelo de orientación es: Facilitar a los estudiantes todas las herramientas y ayuda necesaria para que puedan conseguir con éxito tanto las metas académicas como personales y profesionales que les plantea la Universidad.

En concreto, los beneficios que aporta al estudiante son:

- Le ayuda a ubicarse con más facilidad a la Universidad.
- Le orienta en el diseño y aprovechamiento de su itinerario curricular.
- Le orienta en relación a decisiones y necesidades relacionadas con su trayectoria académica y proyección profesional.

Los objetivos que se plantea la tutoría académica, la manera como se desarrollan, evalúan y los recursos que se destinan se definen al Plan de Acción Tutorial de Centro. Cada centro concreta el Plan de Acción Tutorial de Centro partiendo del modelo general que ha establecido la URV en relación al seguimiento y orientación de los estudiantes (Plan de Acción Tutorial de la URV).

Para conocer más en profundidad el modelo de tutoría académica y el Plan de Acción Tutorial se puede consultar la siguiente dirección:
http://www.urv.net/estudis/serveis_virtuals/projecteseees.htm

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad de acuerdo con el artículo 13 del RD.

Reconocimiento de Créditos en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

Mínimo: 30

Máximo: Pendiente de regulación

Reconocimiento de Créditos Cursados en títulos Propios:

Mínimo: 0

Máximo: 36

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional:

Mínimo: 0

Máximo: 36

Reconocimiento de Créditos en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

Del RD 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre el reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior se desprende de los artículos 4 y 5 que para que sea posible el reconocimiento de créditos entre un CFGS y un estudio de grado determinado, será necesaria la firma de un convenio entre la universidad y el departamento competente. Por otra parte, también se desprende de la disposición final segunda del mencionado RD que el mismo no será de aplicación hasta que el Ministro de Educación apruebe las disposiciones que sean necesarias para su desarrollo y aplicación. Es por estos motivos que queda pendiente de determinar el número máximo de créditos que se reconocerán por esta vía.

Por lo tanto, en el apartado "4.4 Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de créditos" del aplicativo en Internet se ha añadido esta información, pero el cuadro de texto de los créditos máximos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias queda en blanco porque no permite escribir "pendiente de regulación".

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional:

La Normativa Académica y de Matrícula de la Universidad Rovira i Virgili que se aplica a las enseñanzas de grado regula el Reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional:

"Este trámite se refiere al reconocimiento por la URV de la experiencia laboral y profesional acreditada. Los créditos reconocidos computarán a los efectos de la obtención de un título oficial, siempre que esta experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a este título.

No pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo de final de grado.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional y laboral no puede ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En este porcentaje computarán también, si se diera el caso, los créditos reconocidos procedentes de enseñanzas universitarias no oficiales.

En los estudios de Grado, teniendo en cuenta solo la vía de reconocimiento de la experiencia laboral, el número máximo de créditos a reconocer queda establecido en:

- Grados de 240 créditos: 36 créditos

- Grados de Arquitectura (330 créditos): 49,5 créditos
- Grado de Medicina (360 créditos): 54 créditos

El reconocimiento de estos créditos no incorpora calificación y en consecuencia no computan a los efectos de baremación del expediente.

El centro deberá evaluar la experiencia acreditada por el estudiante y podrá resolver el reconocimiento, que se aplicará básicamente en la asignatura de Prácticas Externas. Si la resolución es en sentido negativo, el centro podrá considerar la opción de eximir al estudiante de cursar el período de actividad externa total o parcialmente, la cual cosa supondría que el estudiante matriculará la asignatura de manera ordinaria, y obtendría calificación.

En casos específicos, el centro podrá considerar la aplicación del reconocimiento en otra asignatura.

Esta experiencia debe estar relacionada con las competencias inherentes al título que corresponda. La Junta de Centro aprobará los criterios específicos que se aplicaran para la evaluación del reconocimiento y los hará públicos. Estos criterios serán ratificados, si es el caso, por la Comisión de Docencia."

http://www.urv.cat/gestio_academica/tramits_administratiu/proc_reconeixement_ex_p_laboral_grau.html

Además, en el caso de la FCEP deberá tenerse en cuenta la normativa específica de la facultad sobre el reconocimiento de la experiencia profesional que fija los siguientes requisitos:

- La persona solicitante deberá haber ejercido la misma categoría profesional a que da lugar la titulación. Eso debe ser acreditado por tres vías: contrato laboral, certificado de vida laboral y certificado de la dirección del centro detallando las tareas realizadas.
- El solicitante deberá acreditar una experiencia profesional en la misma categoría, mínimo de un año.
- La asignatura que se reconocerá será la de prácticas externas preferentemente, aunque en cada caso se podrá valorar también el reconocimiento de alguna asignatura optativa.
- En los casos que se considere necesario, se realizará una entrevista con el solicitante.
- En cada caso se valorará si hace falta solicitar alguna información y/o documentación adicional.

En la Normativa Académica y de Matrícula de la URV se establecen, con carácter general, el procedimiento, los criterios y los plazos para llevar a cabo los trámites administrativos correspondientes a la Transferencia y el Reconocimiento de créditos.

Esta normativa se debate y aprueba en la Comisión de Docencia de la URV, delegada del Consejo de Gobierno, y de la que son miembros representantes de Centros y Departamentos. Tras ese debate es ratificada por el Consejo de Gobierno de la URV.

En cuanto a la concreta aplicación de las previsiones contenidas en la Normativa Académica y de Matrícula, el responsable de la titulación emitirá un informe para cada solicitud concreta de los estudiantes; y será el/la Decano/a/Director/a de Centro quien resuelva.

A continuación, se exponen las características más significativas de la gestión que propone aplicar la URV:

Transferencia

La Universidad preparará y dará difusión a través de su página web <http://www.urv.cat/> del trámite administrativo correspondiente para facilitar al estudiante la petición de incorporación de los créditos/asignaturas que haya obtenido previamente en la URV o en otras universidades.

Adecuará asimismo el actual sistema informático para poder incorporar en el expediente de los estudiantes la información necesaria sobre los créditos/asignaturas que hayan superado en otros estudios universitarios oficiales, siempre que no estén finalizados.

En el expediente académico del/de la estudiante, constarán como transferidos la totalidad de los créditos obtenidos en estudios oficiales cursados con anterioridad, en la URV o en cualquier otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial en el momento de la solicitud de la transferencia.

El estudiante que se incorpore a un nuevo estudio y desee agregar a su expediente los créditos susceptibles de ser transferidos, deberá solicitarlo al Centro mediante el trámite administrativo preparado a tal efecto y del cual se da publicidad en la página web de la Universidad <http://www.urv.cat>. La solicitud se dirigirá al Decano/a o al Director/a del Centro. El plazo de previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de junio al 15 de octubre en período ordinario, y del 16 de octubre al 10 de noviembre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad –publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, etc.– con la antelación suficiente).

El estudiante que desee transferir a su expediente créditos cursados en universidades distintas de la URV deberá justificar la obtención de los mismos adjuntando a la solicitud el documento acreditativo correspondiente, expedido por la Universidad donde los obtuvo.

La Secretaria del Centro, una vez que haya comprobado que la documentación presentada es correcta, incorporará en el expediente académico del estudiante, de forma automática, la formación que haya acreditado.

Respecto a los créditos transferidos, los datos que figurarán en el expediente del estudiante serán, en cada una de las asignaturas, los siguientes:

- nombre de la asignatura
- nombre de la titulación en la que se ha superado
- Universidad en la que se ha superado
- tipología de la asignatura
- número de ECTS
- curso académico en el que se ha superado
- convocatoria en la que se ha superado
- calificación obtenida

Se podrán registrar varias solicitudes de transferencia para un mismo expediente. Estos datos figurarán también en el Suplemento Europeo al Título y en los documentos acreditativos que solicite el estudiante.

Reconocimiento de créditos

Podrán ser objeto de Reconocimiento los créditos obtenidos en estudios universitarios oficiales cursados con anterioridad, tanto en la URV como en cualquier otra Universidad, computando así en los nuevos estudios de Grado, a efectos de obtención de un título oficial.

Así mismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

También podrá ser reconocida la experiencia laboral y profesional acreditada en forma de créditos que computaran a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a las del plan de estudios.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.

Los estudiantes interesados en el reconocimiento de los créditos que hayan obtenido con anterioridad, deberán solicitarlo de acuerdo con el trámite administrativo previsto al efecto, al que se da publicidad a través de la página web de la URV (<http://www.urv.cat>). La solicitud se dirigirá al / a la Decano/a/Director/a del Centro.

El plazo de previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de junio al 15 de octubre en período ordinario, y del 16 de octubre al 10 de noviembre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad –publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, etc.– con la antelación suficiente).

El estudiante que desee reconocer en su expediente créditos cursados en universidades distintas de la URV deberá justificar la obtención de los mismos adjuntando a la solicitud el documento acreditativo correspondiente, expedido por la Universidad donde los obtuvo. Además, deberá adjuntar también la Guía Docente de la asignatura, u otro documento donde figuren las competencias y conocimientos adquiridos.

La URV procurará establecer tablas automáticas de reconocimiento entre los estudios de Grado de la URV, al efecto de facilitar el reconocimiento de créditos en los casos en que los estudios previos hayan sido cursados en la propia universidad. Estas tablas deberán ser aprobadas por la Junta del Centro correspondiente.

Los créditos reconocidos constarán en el en el Suplemento Europeo al Título y en los documentos acreditativos que solicite el estudiante.

Para el Reconocimiento de créditos, la URV aplicará los siguientes criterios:

a) Reconocimiento de créditos en materias de formación básica cuando la titulación de destino y la de origen pertenecen a la misma rama.

Serán objeto de reconocimiento en la titulación de destino al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama, o las asignaturas en que se hayan diversificado, superadas por los estudiantes en otros estudios.

Cuando las materias superadas previamente y el número de créditos de las mismas coincidan con las materias y el número de créditos de las que forman parte de la titulación de destino, se reconocerá automáticamente tanto el número de créditos superados como las asignaturas en que se hubiera diversificado la materia.

Cuando la materia de la titulación de destino tenga asignados más créditos que la materia de la titulación previa, el Centro determinará si el estudiante debe cursar los créditos/asignaturas restantes, hasta completar la totalidad la materia.

Cuando las materias superadas no coincidan con las de la titulación de destino, el Centro estudiará cuáles deberán ser reconocidas de entre otras materias del plan de estudios.

En el expediente del estudiante constarán las materias/asignaturas reconocidas, con esta calificación.

b) Reconocimiento de créditos en materias de formación básica cuando la titulación de destino y la de origen no pertenecen a la misma rama.

Serán objeto de reconocimiento en la titulación de destino los créditos correspondientes a materias de formación básica superadas por los estudiantes, pertenecientes a la rama de destino. Se reconocerán automáticamente tanto el número de créditos superados como las asignaturas en que se hubiera diversificado la materia.

Cuando la materia de la titulación de destino tenga asignados más créditos que la materia de la titulación previa, el Centro determinará si el estudiante debe cursar los créditos/asignaturas restantes, hasta completar la totalidad la materia.

En el expediente del estudiante constarán las materias/asignaturas reconocidas, con esta calificación.

c) Reconocimiento de créditos superados que no corresponden a formación básica.

Serán objeto de reconocimiento en la titulación de destino, los créditos superados en la titulación de origen, siempre que el Centro considere que las competencias y

conocimientos asociados a las restantes materias/ asignaturas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional son adecuadas a los revistos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

En todo caso, el número de créditos reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

d) Reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades. La Universidad Rovira i Virgili ha previsto la incorporación en todos los planes de estudios de Grado de una asignatura optativa denominada Actividades universitarias reconocidas, a través de la cual los estudiantes podrán obtener el reconocimiento académico en créditos por la participación en las actividades siguientes: - actividades universitarias culturales

- actividades universitarias deportivas
- actividades universitarias de representación estudiantil
- actividades universitarias solidarias y de cooperación

5. Planificación de las enseñanzas del Grado de Educación Social

5.1. Descripción del plan de estudios del grado en Educación social adscrito a la rama de conocimiento de ciencias sociales y jurídicas

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tabla 5.1. Resumen de distribución de créditos según tipología de materias.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	120
Optativas	30
Prácticas externas	21
Trabajo de fin de grado	9
TOTAL	240

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

El diseño del Grado en Educación Social que aquí se presenta sigue las directrices del RD 1393/2007 y los criterios para el diseño de los títulos de grado de la Universidad Rovira i Virgili (acuerdos CG 12-7-08 y acuerdos CG 30-10-08).

El Grado en Educación Social, junto con los Grados en Pedagogía, en Educación Infantil y en Educación Primaria, constituyen el Programa Formativo de Grado en Educación. Ello supone un primer curso común a las cuatro titulaciones con materias básicas de la rama a la están adscritas (Ciencias Sociales y Jurídicas). Por su parte, el Grado en Educación Social comparte también el segundo curso con el Grado en Pedagogía, configurando estas dos titulaciones un tronco común de 120 créditos. Los cursos tercero y cuarto se programan de manera diferenciada, con el fin de ofrecer la formación específica adecuada a cada figura profesional.

El grado en Educación Social se desarrollará en cuatro años y en cada curso el alumno realizará 60 créditos, cursando de forma obligatoria la mayor parte de sus estudios. En cuarto curso tendrá la posibilidad de cursar 30 créditos optativos, que pueden constituir una mención si superan todas las materias que configuran el itinerario diseñado a tal efecto. Las menciones propuestas se entienden como itinerarios de pre-especialización y se relacionan directamente con los perfiles profesionales del Educador Social y con los posibles postgrados que el alumno podrá realizar en etapas posteriores de su formación universitaria. El alumno que no desee cursar ninguna mención, podrá obtener los 30 créditos optativos cursando asignaturas programadas en menciones diferentes y/o asignaturas optativas que no corresponden a ninguna mención (véase la relación de asignaturas optativas).

El plan de estudios se estructura en base a materias y asignaturas de 18, 12, 9 y 6 créditos, a excepción de las prácticas externas (21 créditos) + TFG (9 créditos) que configuran un paquete de 30 créditos, y a excepción también de algunas asignaturas optativas de 3 créditos.

Consideramos que las materias, como unidad de programación, son la manera idónea de garantizar que el alumno adquiera las competencias del grado, ya que facilita que las competencias se trabajen de forma integral e integrada, evitando compartimentaciones artificiosas y repeticiones innecesarias. Esta organización permite, facilita y potencia el trabajo por equipos docentes que serán los responsables de diseñar y desarrollar las materias.

En el cuarto curso el alumno realizará las prácticas externas que se desarrollarán en cualquiera de las instituciones con las cuales la Facultad ha establecido convenio.

Dichas prácticas constan de 21 créditos. Vinculado a las mismas está el Trabajo de Fin de Grado (TFG), con un total de 9 créditos. Con el TFG el alumno debe demostrar haber integrado las competencias necesarias conducentes a la elaboración, presentación y defensa del mismo en el ámbito de la Educación Social.

La URV define un currículum nuclear con unas competencias que pueden trabajarse a partir de dos modalidades: a) la modalidad adicional, que supone la inclusión en el plan de estudios de asignaturas obligatorias que aborden directamente dichas competencias; b) la modalidad integrada, que implica que las competencias nucleares se trabajen de forma transversal en todas las asignaturas del currículum. Nosotros hemos optado por esta segunda modalidad para las siguientes competencias derivadas del currículum nuclear:

- Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional. Esta competencia correspondería a la asignatura "Educación para la Ciudadanía", en caso de que hubiéramos optado por programarla según la modalidad externa del currículum nuclear. Obsérvese en las fichas de programación de las materias (punto 5.5 de la Memoria) que esta competencia está asociada a la mayoría de ellas. Las competencias transversales (B.3, B.4, B.5, B.7) y sobretodo la nuclear (C.5) expresan claramente competencias relacionadas con la ciudadanía.

Los contenidos que corresponden a educación para la ciudadanía, incluyen los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos. Las materias que asumen más directamente estas competencias, desarrollaran de manera transversal estos contenidos, distribuyéndolos de la siguiente manera:

- Sociología (Modelos antropológicos y socioculturales, Modelos de familia y su influencia en educación, Relaciones de género e intergeneracionales, Impacto social y educativo de los medios de comunicación, Discriminación e inclusión social y Educación para la ciudadanía).

- Educación (El sistema educativo y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa en educación).

- Comunicación (La gestión de los conflictos en las instituciones).

- Psicología de la adolescencia, madurez y tercera edad (Adolescencia y relaciones sociales)

- Atención a la diversidad (Diversidad, discapacidad y necesidades educativas, Principios educativos de la escuela inclusiva y la necesidad de un cambio de actitudes, ...)

- Política y gestión educativa (Política y educación).

- Proyección profesional (Ética profesional, Derechos y deberes de los trabajadores).

- Comunidad, entorno social y acción comunitaria (Participación ciudadana y promoción social y cultural)

- Acción socioeducativa para la inclusión social (Los factores de riesgo y los factores de protección)

- Programas, instituciones, servicios y recursos para la acción socioeducativa.

La evaluación de dichos contenidos se realizará de acuerdo con el sistema de evaluación especificado en cada una de las fichas de las materias citadas anteriormente.

- Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación. En todas las materias el alumno deberá utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, demostrando capacidad para buscar y seleccionar con criterio aquella información que necesita para el desarrollo de los contenidos.
- Expresarse correctamente de manera oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV.
- Definir y desarrollar el propio proyecto académico y profesional que se plantea en la universidad.
- Para asegurar la competencia de dominar a nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés, será necesario que el alumno al finalizar el grado acredite el nivel B1 (marco de referencia para las lenguas modernas), supere un mínimo de 12 créditos dentro de un programa de movilidad realizado en habla inglesa, francesa, alemana, italiana o portuguesa o bien elabore, presente y defienda su Trabajo de Fin de Grado en este idioma.

Procedimiento de coordinación:

Como se ha mencionado anteriormente, la estructura del plan de estudios por materias requiere un nuevo modelo de organización de la docencia mediante la creación de equipos docentes estables que aporten, desde su especialidad, un trabajo de colaboración para que el alumno al finalizar la materia tenga asumidas las competencias específicas, transversales y nucleares. En estas dinámicas de trabajo, la coordinación se convierte en un elemento clave para racionalizar la tarea del alumno, evitando la repetición de contenidos y actividades, facilitando la introducción de las metodologías integradas y favoreciendo la evaluación continua.

Se designará un coordinador para cada materia. El Responsable de la titulación, conjuntamente con los respectivos coordinadores, velará por la coherencia del diseño de las materias. Se establecerán reuniones periódicas por equipos docentes y reuniones de los coordinadores de materia con el Responsable de la titulación. Para aspectos que afecten a la globalidad de la titulación se reunirá el "Consell d'Ensenyament" al cual pertenecen todos los profesores con docencia en el Grado y que está presidido por el Responsable de la titulación.

La planificación y desarrollo de la titulación se describe en el proceso "P.1.2-03-Proceso de desarrollo de la titulación", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

El proceso específico de planificación y desarrollo de las prácticas externas se describe en el proceso "P.1.2-06.a Proceso de gestión de las prácticas externas (grado)".

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de solicitud de verificación de títulos oficiales".

Así mismo, en el SIGC se detalla la información relativa a las responsabilidades en coordinación docente de la figura del encargado de calidad:

La figura de Técnico de Apoyo a la Calidad Docente es de nueva creación (aprobada en Consejo de Gobierno el 21-02-08), y se responsabilizará –entre otras cosas- de dar

apoyo a la dirección en el proceso de garantizar la calidad de las titulaciones del Centro.

La figura del Técnico de Apoyo a la Calidad Docente está adscrita a la Oficina de Apoyo al Decanato de cada Centro y, de acuerdo con su decano/director, se responsabilizará de las funciones siguientes:

- Dar apoyo a la creación, diseño y desarrollo de nuevas titulaciones de grado y postgrado.
- Realizar el seguimiento de todo el proceso de documentación del desarrollo y evaluación de los diferentes programas formativos y especialmente del proceso de evaluación de aprendizaje de los estudiantes.
- Dar apoyo a la dirección del Centro en el proceso de garantizar la calidad de las titulaciones de los que son responsables.
- Dar apoyo a los procesos de acreditación de calidad al Centro.
- Dar apoyo en la elaboración de indicadores institucionales de calidad.
- Dar apoyo en el desarrollo de instrumentos de calidad a los centros.
- Actuar coordinadamente con las unidades implicadas en el diseño y desarrollo de las nuevas titulaciones de grado y postgrado.
- Desarrollar estudios para documentar los procesos relacionados con la calidad institucional.
- Dar apoyo al desarrollo del Plan de Acción Tutorial (PAT) en coordinación con la unidad metodológica.
- Dar apoyo a la atención y acogida de los alumnos de master y doctorado al Centro.
- Dar apoyo en el fomento de la cultura de la calidad a la institución en coordinación con la Unidad de Calidad y Planificación.
- Otras funciones y tareas de carácter transitorio que, encargadas por sus superiores o de acuerdo con los órganos correspondientes, se asignen a esta plaza.

Relación de módulos o materias previstos y breve descripción de los mismos:

PRIMER CURSO

Sociología: Evolución histórica de la educación y sus tendencias actuales. Modelos antropológicos y socioculturales. Modelos de familia y su influencia en educación. Relaciones de género e intergeneracionales. Impacto social y educativo de los medios de comunicación. Educación y desarrollo sostenible. Multiculturalidad e interculturalidad. Discriminación e inclusión social. Educación para la ciudadanía.

Educación: Bases fundamentales de la educación. Elementos que configuran la acción educativa. Condiciones institucionales que enmarcan la práctica educativa. Modelos educativos y su evolución histórica. El sistema educativo y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa. Planificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Programación educativa. Observación sistemática y análisis de contextos educativos. Organización del espacio escolar.

Psicología: Condiciones y características del aprendizaje en las etapas 0-6 y 6-12. Desarrollo de la personalidad. Características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales y afectivas.

Comunicación: Procesos de interacción y comunicación educativa. Habilidades y estrategias de comunicación. La acción tutorial. La gestión de conflictos en el centro educativo. Análisis educativo de los mass media. Alfabetización multimodal. Lengua catalana, castellana e inglesa.

SEGUNDO CURSO

Psicología de la adolescencia, madurez y tercera edad: Psicología del desarrollo de la adolescencia, la madurez y la tercera edad. Pedagogía y psicología social.

Planificación y organización de la intervención educativa: Las organizaciones y sus condicionantes de la intervención educativa. Organización y gestión de centros educativos. Programas y proyectos de intervención educativa. Planificación y programación educativa.

Atención a la diversidad: Principios, fundamentos y referentes ideológicos de atención a la diversidad. La educación inclusiva. Las necesidades educativas específicas de los sujetos en diferentes contextos.

Política y gestión educativa: Análisis político y económico de la educación. Educación y empleo. Políticas educativas en ámbitos no formales. Educación en el contexto nacional e internacional.

Investigación y evaluación en educación: Principios y fundamentos de diagnóstico, evaluación, investigación y planificación. Tipología de investigaciones socioeducativas. Técnicas, instrumentos y recursos para la recogida y tratamiento de la información. Comunicación de resultados y elaboración de informes.

Proyección profesional: Los campos de proyección profesional del pedagogo y del educador social. Habilidades profesionales. Ética profesional. El marco laboral de las profesiones.

TERCER CURSO

Comunidad, entorno social y acción comunitaria: Desarrollo comunitario. Redes sociales y trabajo socioeducativo. Participación ciudadana. Difusión y gestión cultural. Promoción social y cultural. Ocio y consumo. Metodología, técnicas y recursos para la acción comunitaria.

Mediación cultural y social: Modelos y recursos para la mediación. Estrategias de convivencia entre culturas. Estrategias para la comprensión de los valores y los códigos culturales. Técnicas para la mediación familiar, comunitaria y escolar.

Acción socioeducativa para la inclusión social: Los procesos de exclusión e inclusión social. Distintas situaciones de exclusión social. Inclusión social de personas desadaptadas. Acción socioeducativa con infancia, juventud, familias, adultos y tercera edad. Inclusión social de las personas con discapacidad física, sensorial y psíquica.

Programas, instituciones, servicios y recursos para la acción socioeducativa: Programas y acciones de intervención socioeducativa. Instituciones, servicios y equipos específicos. Legislación específica.

CUARTO CURSO

Prácticas externas y Trabajo de Fin de Grado (30 créditos).

Posibles menciones (paquetes de 30 créditos formados por asignaturas optativas de 6 créditos cada una):

- Animación sociocultural.
- Mediación y gestión de conflictos.
- Intervención socioeducativa en contextos multiculturales.
- Intervención socioeducativa en infancia y familias.
- Intervención socioeducativa en desadaptación social.

Además de las asignaturas optativa que componen cada mención, la titulación plantea la posibilidad de realizar asignaturas optativas con la siguiente descripción:

Actividades universitarias reconocidas (3 créditos):

Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con la programación de la propia universidad.

Estudios en el marco de la movilidad (3 créditos):

Actividades desarrolladas por los estudiantes, que se encuentran en procesos de movilidad: Erasmus, Séneca, convenios internacionales, etc.

Seminarios interdisciplinares (3 créditos):

Actividades organizadas o coorganizadas por centros y departamentos de la URV, de acuerdo con la programación que anualmente apruebe el centro.

El centro puede acordar coorganizar también estas actividades con otras instituciones públicas, siempre que el contenido de las mismas corresponda al nivel universitario.

Está previsto que los alumnos puedan también escoger un módulo formativo de entre 24-30 créditos como *Minor* ofertados por otros grados de la universidad para completar su formación en un ámbito distinto al principal.

Posibles itinerarios formativos que podrían seguir los estudiantes

Tabla 5.2. Resumen del plan de estudios.

Primer curso			Total créditos: 60 ECTS			
Materia	Ámbito de conocimiento (RD 822/2021)	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología (FB, OB, OP)	Temporalización (Semestre, cuatrimestre)
Sociología	Ciencias de la educación	12	Sociedad, familia y educación	12	FB	Anual
Educación	Ciencias de la educación	18	Procesos y contextos educativos	18	FB	Anual
Psicología	Ciencias del comportamiento y psicología	18	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	18	FB	Anual
Comunicación	Interdisciplinar	12	Habilidades comunicativas	12	FB	Anual

Segundo curso		Total créditos: 60 ECTS			
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología (FB, OB, OP)	Temporalización (Semestre, cuatrimestre)
Psicología de la adolescencia, madurez y tercera edad	6	Psicología de la adolescencia, madurez y tercera edad	6	OB	Anual
Planificación y organización de la intervención educativa	12	Planificación y organización de la intervención educativa	12	OB	Anual
Atención a la diversidad	6	Atención a la diversidad	6	OB	Anual
Política y gestión educativa	12	Política y gestión educativa	12	OB	Anual

Investigación y evaluación en educación	18	Investigación y evaluación en educación	18	OB	Anual
Proyección profesional	6	Proyección profesional	6	OB	Anual

Tercer curso		Total créditos: 60 ECTS			
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología (FB, OB, OP)	Temporalización (Semestre, cuatrimestre)
Comunidad, entorno social y acción comunitaria	18	Comunidad, entorno social y acción comunitaria	18	OB	Anual
Mediación social y cultural	12	Mediación social y cultural	12	OB	Anual
Acción socio educativa para la inclusión social	18	Acción socio educativa para la inclusión social	18	OB	Anual
Programas, instituciones, servicios y recursos para la acción socioeducativa	12	Programas, instituciones, servicios y recursos para la acción socioeducativa	12	OB	Anual

Cuarto curso		Total créditos: 60 ECTS			
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología (FB, OB, OP)	Temporalización (Semestre, cuatrimestre)
Prácticas externas	21	Practicum	21	OB	Anual
TFG	9	TFG	9	OB	Anual
Materias optativas	30	Materias optativas	30	OP	Anual

Currículum nuclear

La URV ofrece a los estudiantes los medios necesarios para garantizar una educación integral. Se trata de una educación que amplía los conocimientos y habilidades en todas las áreas del conocimiento humano y que los profundiza significativamente en el ámbito de la especialización que hayan seleccionado, preparándolos para la aplicación de los conocimientos en una profesión y para el propio desarrollo personal a través de una formación continuada a lo largo de la vida.

Por este motivo, la URV ha definido unos conocimientos y habilidades concretas que todos los titulados deben adquirir de manera común: el Currículum Nuclear de la URV.

Cada titulación define, a partir de unos parámetros generales, como garantiza el desarrollo del Currículum Nuclear.

A continuación, se presenta la propuesta de esta titulación:

Tabla 5.3. El currículum nuclear (URV).

Denominación de la materia: Currículo Nuclear	Créditos ECTS, carácter Obligatoria
Unidad temporal: De primer a cuarto curso	

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA:

C. Competencias nucleares:

- C1. Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.
- C2. Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.
- C3. Gestionar la información y el conocimiento.
- C4. Expresarse correctamente de manera oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV.
- C5. Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
- C6. Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional que se plantea en la universidad.

Resultados de aprendizaje:

- Ha acreditado el dominio de una lengua extranjera, preferiblemente el inglés en el nivel B1.
- Ha acreditado la gestión a nivel avanzado de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Reconoce una necesidad de información y la capacidad de identificar, localizar, evaluar, organizar, comunicar y utilizar la información de manera efectiva.
- Demuestra dominio de la lengua propia.
- Ha afrontado el compromiso ético y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
- Ha definido y desarrollado un proyecto académico y profesional propio.

REQUISITOS:

No se han establecido

METODOLOGÍA:

La metodología seguida tendrá como referentes las competencias establecidas en cada materia y de acuerdo con la siguiente tabla:

	INTEGRADA <i>en materias propias de la titulación.</i>	EXTERNA <i>Definición de materias adicionales siempre que no sea posible integrarlas en las materias propias de la titulación.</i>
C1	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo de Fin de Grado elaborado, presentado y defendido en inglés (lengua extranjera).• Un mínimo de 12 créditos cursados y superados dentro de un programa de movilidad realizado en habla inglesa, francesa, alemana, italiana o portuguesa.	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar B1 (marco de referencia para las lenguas modernas).
C2	<ul style="list-style-type: none">• 9 ECTS de materias obligatorias que utilicen las TIC, de manera presencial, semipresencial o virtual.<ul style="list-style-type: none">- Sociología: Sociedad, familia y educación- Educación: Procesos y contextos educativos- Comunicación: Habilidades comunicativas- Psicología de la adolescencia, madurez y tercera edad- Planificación y organización de la intervención educativa- Atención a la diversidad- Política y gestión educativa- Proyección profesional- Comunidad, entorno social y acción comunitaria- Mediación social y cultural- Acción socioeducativa para la inclusión social	

- Programas, instituciones, servicios y recursos para la acción socioeducativa

-
- C3**
- 9 ECTS de materias obligatorias.
 - Sociología: Sociedad, familia y educación
 - Educación: Procesos y contextos educativos
 - Psicología: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad
 - Comunicación: Habilidades comunicativas
 - Psicología de la adolescencia, madurez y tercera edad
 - Planificación y organización de la intervención educativa
 - Atención a la diversidad
 - Política y gestión educativa
 - Investigación y evaluación en educación
 - Comunidad, entorno social y acción comunitaria
 - Mediación social y cultural
 - Acción socioeducativa para la inclusión social
 - Programas, instituciones, servicios y recursos para la acción socioeducativa

-
- C4**
- En todas las asignaturas de Formación Básica y Obligatorias.
 - Sociología: Sociedad, familia y educación
 - Educación: Procesos y contextos educativos
 - Psicología: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad
 - Comunicación: Habilidades comunicativas
 - Psicología de la adolescencia, madurez y tercera edad
 - Atención a la diversidad
 - Política y gestión educativa
 - Investigación y evaluación en educación
 - Proyección profesional
 - Comunidad, entorno social y acción comunitaria
 - Mediación social y cultural
 - Acción socioeducativa para la inclusión social
 - Programas, instituciones, servicios y recursos para la acción socioeducativa

-
- C5**
- Algunos contenidos pueden estar integrados en asignaturas obligatorias (3 ECTS).
 - Sociología: Sociedad, familia y educación
 - Educación: Procesos y contextos educativos
 - Psicología de la adolescencia, madurez y tercera edad
 - Atención a la diversidad
 - Política y gestión educativa
 - Investigación y evaluación en educación
 - Proyección profesional
 - Comunidad, entorno social y acción comunitaria
 - Mediación social y cultural

- Acción socioeducativa para la inclusión social
- Programas, instituciones, servicios y recursos para la acción socioeducativa

En la competencia C5 se desarrollarán total o parcialmente los contenidos establecidos en (como mínimo garantizar tres de los contenidos):

1) Los que establece el RD 1393/2007 en su artículo 3.5

Entre los principios generales que deberán inspirar el diseño de los nuevos títulos, los planes de estudios deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse:

- desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
- desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal, Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas discapacitadas.
- de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

2) Contenidos definidos por Consejo de Gobierno URV del 21-02-08

- Ética profesional
- Sostenibilidad social y medioambiental
- Sociedad de riesgo
- Democracia y derechos humanos
- Cooperación
- Igualdad de género
- Gestión cultural y multiculturalismo
- Emprendeduría

-
- C6**
- Integrada en el Plan de Acción Tutorial.
 - Integrada en las Prácticas Externas.
 - Integrada en el Trabajo de Fin de Grado.

Sistema de evaluación:

Las competencias del currículo nuclear están integradas en diferentes materias que el alumno cursa durante el grado y se evalúan en cada una de estas materias. En cuanto al idioma, si el alumno no posee el nivel exigido demostrado con un documento acreditativo tendrá que realizar una prueba de nivel.

El/la tutor/a académico/a hará un seguimiento del estudiante para asegurar que integre de manera adecuada el Currículum Nuclear (C1, C2, C3, C4, C5 y C6) a su itinerario curricular dando respuesta a sus necesidades formativas.

5.1.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

a) Organización de la movilidad de los estudiantes:

Introducción

Una de las principales funciones de la persona coordinadora de movilidad es la de potenciar la movilidad de los estudiantes de nuestra facultad como un valor añadido para su formación académica. La posibilidad de conocer y estudiar en otras universidades, tanto estatales como extranjeras, permite aprender a ser más flexibles y conocer nuevas formas no sólo de aprender y enseñar si no, también nuevas formas culturales.

Actualmente el alumnado de nuestra facultad, mayoritariamente, utiliza cuatro vías para realizar estancias de movilidad en otras universidades. Aunque también existen, y se informa en el momento que surge, otras posibilidades y programas de movilidad. El alumnado de acogida también proviene mayoritariamente de estas cuatro vías (especialmente las tres primeras):

- 1) Programa SICUE-SÉNECA
- 2) Programa ERASMUS
- 3) Convenios específicos que la facultad tiene establecidos con universidades que no pueden integrarse en los dos anteriores programas (universidades de EEUU y universidades latinoamericanas).
- 4) Programa Drac de las universidades de la red del Instituto Joan Lluís Vives (Catalunya, País Valenciano, Islas Baleares, Catalunya Norte y Andorra).

La Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología tiene actualmente convenios de movilidad dentro del programa **ERASMUS**, a los que tienen acceso los estudiantes del título de Educación Social, con las siguientes universidades:

Alemania:	Freie Universitaet Berli
Bélgica:	PLANTIJN-Hogeschool van de Provincie Antwerpen
	EHSAL- Europese Hogeschool Brussel
Dinamarca:	CVU Kobenhavn&Nordsjaelland. Gentofte Socialpaedagogiske Seminarium
Eslovenia:	Univerza V Mariboru
Estonia:	University of Tartu
Francia	Université de Nantes
	Université de Paris X Nanterre
	I.U.F.M de Champagne-Ardenne
Italia:	Univ. degli Studi di Salerno
	Universita degli Studi di Perugia
	Universita degli Studi di Padova
Malta:	University of Malta
Noruega:	Hogskolen y Akershus
Polonia	University of Gdansk
Portugal:	Universidade do Porto
	Instituto Politécnico de Bragança
	ISLA-Instituto Superior de Leiria
Rumania:	West University of Timisoara
Suecia:	Högskolan Dalarna

Los convenios de movilidad dentro del programa **SICUE**, para los estudiantes de Educación Social, actualmente son:

- Universidad de Barcelona
- Universidad de Burgos
- Universidad de Granada
- Universidad de las Islas Baleares
- Euskal Herriko Unibertsitatea / Universidad del País Vasco
- Universidad de Málaga
- Universidad de Murcia
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Santiago de Compostela

Otros convenios específicos con:

- Universidad de Querétaro (México)
- Universidad Iberoamericana de México
- Universidad de Colima (México)
- ITSON- Instituto Tecnológico de Sonora (México)
- Universidad de los Lagos (Chile) – Sólo la carrera de Pedagogía
- 4 centros educativos de San Ramón (Nicaragua)- para realizar las prácticas de la carrera.
- Universidad de Weber (Estados Unidos)

Movilidad de estudiantes propios

1- Al inicio del curso se realiza una sesión informativa por parte de la persona coordinadora de movilidad donde todo el alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología está invitado. En esta reunión se explican los diferentes programas de movilidad existentes y el funcionamiento de estos. Se reparte y explica un protocolo de funcionamiento de los principales programas de movilidad (ERASMUS y SICUE). En esta reunión se recoge el mail y datos de las personas interesadas.

2- El alumnado quiere optar a una beca de movilidad aporta la documentación exigida a la persona coordinadora de movilidad con sus preferencias sobre la universidad de destinación y tiempo de estancia.

3- Cumplido el plazo de revisión de todas las demandas se envía un mail, desde la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), a todo el alumnado que ha hecho petición de una beca de movilidad informando de la resolución de su petición.

4- El alumnado que ha sido seleccionado con una beca de movilidad asiste a las reuniones informativas, organizadas por la ORI, que se realizan durante el mes de marzo en las que se les explica las características del programa en el que han sido seleccionados/as y los trámites a realizar. (En este momento el alumnado dotado con la plaza dentro del programa SICUE hace la petición a través de la ORI de la beca SÉNECA, que será resuelta en julio)

5- El alumnado seleccionado contacta con la persona coordinadora de movilidad de la facultad para elaborar un acuerdo académico interno a partir del cual se establecerán las asignaturas a escoger en la universidad de acogida y su compatibilidad con las asignaturas de la URV. Una vez establecida la convalidación, en el caso del programa ERASMUS se elabora el *Student Application Form* y el *Learning Agreement* y en el caso del programa SICUE el *Acuerdo académico* (Esta documentación deberá ser firmada por la persona coordinadora de movilidad y sellada debidamente).

6- La persona coordinadora de movilidad envía la documentación anterior a la universidad de destinación para que sea aceptada y retornada con su correspondiente firma y sello.

7- La Universidad de destino retorna la documentación debidamente sellada y firmada conforme se acepta al alumno o alumna (Aunque ésta puede ser modificada hasta un mes de estancia en la universidad de acogida con previa autorización de las dos personas coordinadoras de movilidad de las dos universidades).

8- Una vez finalizada la estancia la persona coordinadora de movilidad de la URV recibe, en el caso del programa ERASMUS un documento llamado *Transcript of Records* y en el caso del programa SICUE *Actas de Evaluación*. Este documento debe estar debidamente firmado y sellado por la Universidad de destino para que sea válida la convalidación en la URV. La persona coordinadora de movilidad tramitará con la secretaría de la facultad el traspaso de las calificaciones.

*Durante todo este proceso la persona coordinadora de movilidad de la URV está en contacto con el alumnado desplazado para cualquier consulta o situación que necesite resolver.

Movilidad de estudiantes de acogida

1- El/la estudiante externo/a a la URV, con la aprobación previa del centro de procedencia, envía el *Student Application Form* y el *Learning Agreement* (en el caso del programa ERASMUS) y el *Acuerdo Académico* (en el caso del programa SICUE) por dos vías:

- directamente a la persona coordinadora de movilidad
- a la ORI (que redirige la documentación al coordinador/a de movilidad)

2- La persona coordinadora de movilidad aprueba la admisión o no del alumnado externo teniendo en cuenta los datos que se nos tramitan y después de comprobar que existe convenio con la universidad de origen.

3- La persona coordinadora de movilidad retorna la documentación debidamente firmada y con el sello a la universidad de origen (haciendo una copia de toda la documentación).

4- A su llegada, el alumno/a visita inicialmente la ORI, donde le elaboran una ficha personal, le piden copia de diversos documentos, le facilitan la información general de la URV y lo dirigen a la persona coordinadora de movilidad de la facultad.

5- La persona coordinadora de movilidad recibe al alumnado externo y se revisa conjuntamente el *Learning Agreement* (en el caso del programa ERASMUS) o el *Acuerdo de movilidad* (en el caso del programa SICUE). En este momento el estudiante puede decidir cambiar la inicial propuesta con lo que habrá que rellenar el documento de cambios y notificarlo a la universidad de origen para que lo acepten; también puede decidir mantener la propuesta inicial.

6- Una vez establecidas las asignaturas a realizar, se tramita con secretaría la matriculación de las asignaturas escogidas. Facilitándole a la vez toda la información necesaria realizada con la facultad (Guía Docente, Servicios, etc.).

7- Después del período de evaluación, la persona coordinadora de movilidad solicitará a la secretaría del centro que le remita todas las calificaciones correspondientes al alumnado de movilidad externo.

8- De acuerdo con las actas se elaborarán los documentos establecidos para la remisión de notas. En el caso del programa ERASMUS el *Transcript of Records* y en el caso del programa SICUE las *Actas de Evaluación*. Que serán firmadas y selladas correspondientemente y enviadas a la universidad de origen.

Becas de financiación para los programas de movilidad

Para el programa SICUE existe únicamente el programa SENECA como fuente de financiación para la estancia.

Para el programa ERASMUS existen diferentes fuentes de financiación:

- Financiación de la propia agencia nacional: 130,93 euros al mes
- Financiación de la propia universidad para desplazamiento (según kilometraje) y una ayuda de entre 65-75 euros al mes.
- Financiación por parte del MEC: 100 euros al mes + 500 euros para alumnado becario de régimen general.
- AGAUR (Agencia de Gestión y Ayudas Universitarias de la Generalitat de Catalunya): Convocatoria de ayudas de movilidad internacional con reconocimiento académico de las universidades: 200 euros al mes (durante máximo 6 meses). Esta beca es para cualquier tipo de estancia en el extranjero con reconocimiento académico.
- Becas internacionales BANCAJA: una financiación de 1000 euros que puede pedirse una vez realizada la estancia en el extranjero. Esta beca es para cualquier tipo de estancia en el extranjero con reconocimiento académico.

Unidades de apoyo y sistemas de información para el envío y acogida de alumnado

Las principales unidades de apoyo y sistemas de información para el **envío** de alumnado son de forma paralela: la Oficina de Relaciones Internacionales que mediante mailing hace llegar a todo el alumnado de la facultad las convocatorias de movilidad y la persona coordinadora de movilidad de la facultad que realiza reuniones y tutorías específicas con el alumnado interesado.

El alumnado de acogida tiene una primera información en su país de origen a partir de la documentación enviada por nuestra Oficina de Relaciones Internacionales. Una vez llega a nuestra facultad la principal figura de apoyo e información es la persona coordinadora de movilidad.

Propósitos de futuro

Actualmente uno de los objetivos prioritarios desde la coordinación de movilidad de la facultad es la ampliación de acuerdos académicos. Especialmente con el Reino Unido. La demanda de universidades de habla inglesa cada vez es mayor y por lo tanto también se requiere una mayor posibilidad de elección de éstas.

El procedimiento general para la gestión de la movilidad de los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-04-Gestión de la movilidad del estudiante", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de solicitud de verificación de títulos oficiales".

b) El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS (se detalla en el apartado "Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad de acuerdo con el artículo 13 del Real Decreto".

5.2 Actividades formativas

- Sesión Magistral
- Seminarios
- Trabajo tutorizado

5.3 Metodologías docentes

- Actividades introductorias
- Sesión magistral
- -Seminarios
- Debates
- Presentaciones/ exposiciones
- Resolución de problemas.
- Resolución de ejercicios a través de la TIC.
- Supuestos prácticos/Estudio del caso.
- Trabajos
- Debates.
- Foros de discusión.
- Atención personalizada
- Portafolio/carpeta de aprendizaje
- Proceso de selección del puesto de prácticas
- Ejecución de las prácticas
- Elaboración del trabajo de fin de grado
- Defensa del trabajo fin de grado
- Relación con el tutor de la universidad
- Relación con el tutor de prácticas externas.
- Aprendizaje Basado en problemas-PBL

5.4 Sistema de evaluación

- Pruebas mixtas
- Pruebas de desarrollo.
- Asistencia y participación.
- Debates.
- Presentaciones/ exposiciones
- Resolución de problemas.
- Prácticas a través de la TIC.
- Trabajos
- Autoevaluación.
- Informe de las entrevistas realizadas con el tutor de la universidad
- Elaboración de la Memoria de Prácticas por parte del alumno

- Informe realizado por parte del tutor de prácticas externas
- Defensa del trabajo de fin de grado
- Portfolio/Carpeta de aprendizaje
- Foros de discusión.
- Seminarios.
- Prácticas de Campo/salidas.
- Aprendizaje Basado en Problemas.

5.5. Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios.

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Sociología	Créditos ECTS, carácter: 12 créditos ECTS. Formación Básica	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y Castellano		
Unidad temporal: Anual		
Temporalización : Primer curso		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> Sociedad, familia y educación. 12 créditos ECTS. Formación Básica. 		
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)		
<ol style="list-style-type: none"> Evolución histórica de la educación y sus tendencias actuales. Modelos antropológicos y socioculturales. Modelos de familia y su influencia en educación. Relaciones de género e intergeneracionales. Impacto social y educativo de los medios de comunicación. Educación y desarrollo sostenible. Multiculturalidad e interculturalidad. Discriminación e inclusión sociales. Educación para la ciudadanía. 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> Conoce las bases antropológicas, históricas y sociológicas de la educación. Interpreta las relaciones de género, las intergeneracionales, las culturales y las de los distintos estilos de vida. Interpreta de forma crítica y respetuosa las distintas expresiones culturales. Conoce los principios de la orientación, la mediación y la tutoría en las relaciones educativas. 		
Requisitos No se han establecido		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A2 Competencias Transversales: B1, B3, B5, B6, B7 Competencias Nucleares: C2, C3, C4, C5. 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	164	37
Seminarios	136	37
Total	300	37
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
<i>Sesión magistral</i>		
<i>Trabajos</i>		
<i>Debates</i>		
<i>Presentaciones / exposiciones</i>		
<i>Atención personalizada</i>		
Sistema de evaluación:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia y participación	25%	35%
Debates	5%	10%
Presentaciones /exposiciones	10%	15%
Trabajos	40%	50%
Autoevaluación	5%	15%

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Educación		Créditos ECTS, carácter: 18 créditos. Formación Básica	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y Castellano			
Unidad temporal: Anual			
Temporalización: Primer curso			
Asignaturas			
<ul style="list-style-type: none"> Procesos y contextos educativos. 18 créditos ECTS. Formación Básica 			
Contenido de la materia			
<ol style="list-style-type: none"> Bases fundamentales e históricas de la educación. Elementos que configuran la acción educativa. Condiciones institucionales que enmarcan la práctica educativa. Modelos educativos y su evolución histórica. El sistema educativo y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa en educación. Planificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la educación. Observación sistemática y análisis de contextos educativos. Organización del espacio educativo. 			
Resultados de aprendizaje			
<ul style="list-style-type: none"> Conoce los fundamentos e historia de la educación y los elementos que configuran la acción educativa. Conoce los modelos educativos y sus metodologías. Observa y analizar los contextos educativos. Identifica las condiciones institucionales, legislativas y políticas que enmarcan la práctica educativa. Comprende los niveles de concreción de la planificación didáctica. Organiza los entornos de aprendizaje y el trabajo en equipo. 			
Requisitos: No se han establecido			
Competencias			
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB5, CB2, CB4, CB3 Competencias Específicas: A1, A2, A6, A8, A10 Competencias Transversales: B1, B4, B5, B6 Competencias Nucleares: C2, C3, C4, C5 			
Actividades formativas			
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	
<i>Sesión magistral</i>	253	36	
<i>Seminarios</i>	197	36	
<i>Total</i>	450	36	
Metodologías docentes:			
Metodologías docentes			
<i>Actividades introductorias</i>			
<i>Sesión magistral</i>			
<i>Seminarios</i>			
<i>Presentaciones / exposiciones</i>			
<i>Prácticas a través de TIC</i>			
<i>Trabajos</i>			
<i>Resolución de problemas</i>			
<i>Foros de discusión</i>			
<i>Atención personalizada</i>			
Sistema de evaluación:			
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	
Asistencia y participación	15%	25%	
Presentaciones/exposiciones	5%	15%	
Prácticas a través de TIC	5%	15%	
Trabajos	15%	25%	
Resolución de problemas	5%	15%	
Pruebas de desarrollo	25%	35%	

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Psicología	Créditos ECTS, carácter: 18 ECTS. Formación

	Básica	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y Castellano		
Unidad temporal: Anual Temporalización: Primer curso		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje y desarrollo de la personalidad. 18 créditos ECTS. Formación Básica. 		
Contenido de la materia		
<p>Bloque 1: Introducción a la psicología del aprendizaje y del desarrollo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El aprendizaje en el marco de los procesos psicológicos básicos. 2. Fundamentos de la psicología del desarrollo y de la educación. <p>Bloque 2: Psicología del desarrollo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ámbitos y períodos del desarrollo. 2. Ámbito biosocial: desarrollo físico y psicomotor durante la infancia. 3. Ámbito cognitivo: desarrollo intelectual-cognitivo y del lenguaje durante la infancia. 4. Ámbito psicosocial: desarrollo socioemocional y afectivo durante la infancia. <p>Bloque 3: Psicología de la Educación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factores psicológicos implicados en el aprendizaje escolar. 2. Factores psicológicos de naturaleza personal implicados en el aprendizaje escolar. 3. Factores psicológicos de naturaleza interpersonal y contextual implicados en el aprendizaje escolar. 4. Procesos psicológicos implicados en el aprendizaje de los contenidos escolares. 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los procesos psicológicos básicos y los factores personales e interpersonales del aprendizaje y sus dificultades en el contexto familiar y escolar. • Conoce los conceptos y modelos teóricos propuestos para el estudio del desarrollo de la personalidad a lo largo de la infancia. • Conoce los procesos y etapas del desarrollo físico, psicomotor, cognitivo, lingüístico y socioafectivo y sus principales disfunciones a lo largo de la infancia, desde una perspectiva global del desarrollo. • Conoce las bases teóricas del enfoque constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje. • Aplica los conocimientos adquiridos para identificar y colaborar en el diseño, tratamiento y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de las disfunciones de desarrollo y aprendizaje en diversos contextos educativos. • Planifica, gestiona y evalúa su propio proceso de aprendizaje, tomando conciencia de los objetivos personales y resolviendo estratégicamente las dificultades encontradas. • Adopta una actitud crítica e innovadora con respecto a los contenidos de la materia. • Participa y colabora activamente en las tareas de equipo, favoreciendo la comunicación, el reparto equilibrado de tareas, el clima interno y la cohesión. • Se expresa de manera oral y escrita de forma clara y efectiva. <p>Sabe seleccionar información relevante, organizarla e integrarla de forma sistemática y aplicarla para la solución de problemas y tareas.</p>		
Requisitos No se han establecido		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias Específicas: A2, A5, A10 • Competencias Transversales: B1, B3, B5, B6 • Competencias Nucleares: C3, C4 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	253	36
Seminarios	197	36
Total	450	36
Metodologías docentes:		

Metodologías docentes		
<i>Actividades introductorias</i>		
<i>Sesión magistral</i>		
<i>Trabajos</i>		
<i>Resolución de problemas</i>		
<i>Presentaciones / exposiciones</i>		
<i>Debates</i>		
<i>Atención personalizada</i>		
Sistema de evaluación:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Resolución de problemas	15%	25%
Trabajos	15%	25%
Pruebas de desarrollo	55%	65%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Comunicación	Créditos ECTS, carácter: 12 créditos ECTS. Formación Básica	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y Castellano		
Unidad temporal: Anual Temporalización: Primer curso		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> Habilidades comunicativas. 12 créditos ECTS. Formación Básica. 		
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)		
<ol style="list-style-type: none"> Los procesos de interacción y comunicación educativa. Habilidades y estrategias de comunicación. La acción tutorial. La gestión de conflictos en el centro educativo. Análisis educativo de los mass media. Alfabetización multimodal. Lengua catalana, castellana e inglesa. 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> Presenta una actitud crítica hacia la tecnología y el contexto sociocultural de la sociedad del conocimiento. Produce y evalúa materiales multimedia educativos. Renueva prácticas pedagógicas a través de la tecnología educativa. Utiliza la tecnología audiovisual y digital teniendo en cuenta diferentes perspectivas: de estudio, formación docente e investigadora. Reconoce una necesidad de información. Gestiona la información de manera efectiva. Identifica los problemas de convivencia y conoce los recursos educativos para abordarlos. Utiliza correctamente las lenguas catalana, castellana e inglesa. Expone correctamente las ideas. 		
Requisitos No se han establecido		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB5, CB2, CB3, CB4 Competencias Específicas: A9, A10 Competencias Transversales: B1, B2, B3, B4, B5, B6 Competencias Nucleares: C1, C2, C3, C4 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	135	37
<i>Seminarios</i>	165	37
<i>Total</i>	300	37
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
Actividades introductorias		
Sesiones magistrales		
Seminarios		
Resolución de problemas y ejercicios		
Supuestos prácticos/Estudio de casos		
Presentaciones/Exposiciones		
Debates		
Prácticas a través de las TIC		
Atención personalizada		
Sistema de evaluación:		

La evaluación será continua. Se tendrán en cuenta las reflexiones y producciones de las resoluciones de problemas, de los estudios de casos y la búsqueda autónoma de información para la realización de proyectos.

- Serán valorados positivamente la participación en los seminarios, debates, forum, ...
- Las técnicas de evaluación que se utilizarán serán:
 - técnicas de observación directa (registros anecdóticos/narrativos, listas de control, escalas de calificación/estimación),
 - análisis de realizaciones (análisis de tareas, portafolios, escalas de valoración, tablas de criterios),
 - técnicas de información directa (cuestionarios, diarios, inventarios, entrevistas),
 - pruebas (pruebas de ejecución o aplicación, pruebas orales, pruebas escritas).
- Las actividades con las que se evalúa y el porcentaje de la calificación total es el siguiente:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Debates	5%	15%
Presentaciones/exposiciones	5%	15%
Prácticas a través de TIC	15%	25%
Trabajos	25%	35%
Pruebas mixtas (de desarrollo y prácticas)	25%	35%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Psicología de la adolescencia, madurez y tercera edad	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS. Obligatoria	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano		
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Segundo año.		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> • Psicología de la adolescencia, madurez y tercera edad: Obligatoria - 6 créditos ECTS – Anual, Segundo año – Catalán y castellano. 		
Contenido de la materia		
<ul style="list-style-type: none"> • Psicología de la adolescencia, madurez y tercera edad: <p>Contenido de la materia:</p> <p>Bloque 1: Introducción al estudio del desarrollo adolescente, adulto y mayor.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modelos y teorías explicativas del desarrollo (Piaget, Vygotsky, perspectiva del ciclo vital) <p>Bloque 2: El desarrollo en la adolescencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambios biológicos y físicos 2. Desarrollo cognitivo: Pensamiento formal y el pensamiento moral 3. Desarrollo de la personalidad: la identidad adolescente 4. Adolescencia y relaciones sociales <p>Bloque 3: El desarrollo en la adultez y la vejez</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modelos evolutivos en la edad adulta y la vejez 2. Los cambios físicos y biológicos en la etapa adulta 3. Desarrollo cognitivo: Los procesos superiores: las inteligencias, la creatividad y la sabiduría. 4. El desarrollo de la personalidad adulta, la maduración personal, el proceso de envejecimiento. 5. La persona adulta y sus relaciones sociales 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra el conocimiento de los modelos teóricos propuestos en el estudio del desarrollo en a adolescencia, madurez y vejez. • Es capaz de analizar críticamente sus aportaciones y limitaciones así como su impacto en la intervención socioeducativa y en los diferentes ámbitos de educación. • Demuestra el conocimiento de los procesos y etapas de desarrollo en las etapas de la adolescencia, madurez y vejez, integrando este estudio en una perspectiva educativa y pedagógica. • Se expresa correctamente de manera oral y escrita. • Selecciona información relevante. <p>Participa en el trabajo en equipo y realiza aportaciones interesantes.</p>		
Requisitos No se han establecido.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias Específicas: A2, A3, A5 • Competencias Transversales: B1, B4, B5, B6 • Competencias Nucleares URV: C2, C3, C4, C5 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	48	33
<i>Seminarios</i>	102	33
<i>Total</i>	150	33
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
<i>Sesión magistral</i>		
<i>Trabajos</i>		
<i>Prácticas a través de TIC</i>		
<i>Presentaciones / exposiciones</i>		
<i>Atención personalizada</i>		

Sistema de evaluación:

Se realizará evaluación continua, teniendo en cuenta que no sólo evaluará el docente sino que también se utilizará el sistema de autoevaluación. La asistencia y la participación en clase es uno de los elementos clave en la evaluación de esta materia.

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Portafolio /carpeta de aprendizaje	25%	35%
Trabajos	25%	35%
Pruebas de desarrollo	35%	45%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Planificación y organización de la intervención educativa	Créditos ECTS, carácter 12 créditos ECTS. Obligatoria	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano		
Unidad temporal: Anual.		
Temporalización: Segundo año.		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> Planificación y organización de la intervención educativa: Obligatoria - 12 créditos ECTS - Anual, Segundo año - Catalán y castellano. 		
Contenido de la materia		
<ul style="list-style-type: none"> Planificación y organización de la intervención educativa: Contenido de la materia: <ol style="list-style-type: none"> Las organizaciones y sus condicionantes de la intervención educativa. Organización y gestión de centros educativos. Programas y proyectos de intervención educativa Planificación y programación educativa. 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> Identifica los elementos que configuran la organización y gestión de una institución educativa y cómo pueden incidir en los procesos de intervención. Comprende conceptualmente lo que supone la planificación del proceso enseñanza-aprendizaje. Descubre los diferentes niveles de planificación del proceso enseñanza-aprendizaje tanto en el ámbito formal como no formal. Comprende la necesidad e importancia del diseño de la programación del aprendizaje, diferenciando los diferentes elementos que la configuran. Se expresa correctamente de manera oral y escrita. Selecciona información relevante. Participa en el trabajo en equipo y realiza aportaciones interesantes. 		
Requisitos No se han establecido.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A6, A7, A8 Competencias Transversales: B1, B2, B3, B4, B5, B6, B8 Competencias Nucleares URV: C2, C3, C4 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	75	40
<i>Seminarios</i>	225	40
<i>Total</i>	300	40
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
<i>Actividades introductorias</i>		
<i>Sesión magistral</i>		
<i>Seminarios</i>		
<i>Presentaciones / exposiciones</i>		
<i>Trabajos</i>		
<i>Debates</i>		
Sistema de evaluación:		
Se realizará evaluación continua, a través de los siguientes elementos:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Resolución de problemas	35%	45%
Presentaciones / exposiciones	10%	20%
Debates	3%	7%
Trabajos	35%	45%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Atención a la diversidad	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS. Obligatoria	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano		
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Segundo año.		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> Atención a la diversidad: Obligatoria - 6 créditos ECTS – Anual, Segundo año – Catalán y castellano. 		
Contenido de la materia		
<ul style="list-style-type: none"> Atención a la diversidad: <p>Contenido de la materia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Diversidad, Discapacidad y necesidades educativas. Evolución histórica y normativa de la atención a las personas con discapacidad Principios educativos de la escuela inclusiva y la necesidad de un cambio de actitudes. Atención a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. La integración personal. Vida independiente. La integración social, ocio y tiempo libre de las personas con discapacidad. La integración laboral de las personas con discapacidad. 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> Conoce los principios, fundamentos, referentes ideológicos y normativos de la atención a la diversidad y la escuela inclusiva. Conoce el mundo de las personas con discapacidad y las intervenciones socioeducativas que se realizan para lograr su máximo desarrollo en el ámbito personal, social y laboral. Reflexiona sobre sus propias actitudes y las actitudes sociales hacia las personas con discapacidad. Elabora materiales y programas de formación. Se expresa correctamente de manera oral y escrita. Selecciona información relevante. Participa en el trabajo en equipo y realiza aportaciones interesantes. Diseña y evalúa actividades formativas. 		
Requisitos No se han establecido.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A5, A6, A7, A10 Competencias Transversales: B2, B3, B4, B5, B6 Competencias Nucleares: C2, C3, C4, C5 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	40	33
<i>Seminarios</i>	90	33
<i>Total</i>	150	33
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
<i>Actividades introductorias</i>		
<i>Sesión magistral</i>		
<i>Trabajos</i>		
<i>Resolución de problemas</i>		
<i>Presentaciones / exposiciones</i>		
<i>Prácticas a través de las TIC</i>		
<i>Atención personalizada</i>		

Sistema de evaluación:

Evaluación continua mediante:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas mixtas	45%	55%
Presentaciones / exposiciones	25%	35%
Resolución de problemas	10%	15%
Asistencia y participación	5%	10%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Política y gestión educativa	Créditos ECTS, carácter 12 créditos ECTS. Obligatoria	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano		
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Segundo año.		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> Política y gestión educativa: Obligatoria - 12 créditos ECTS - Anual, Segundo año - Catalán y castellano. 		
Contenido de la materia		
<ul style="list-style-type: none"> Política y gestión educativa: <p>Contenido de la materia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Política y educación El marco jurídico del Sistema Educativo Los grandes agentes educativos des de una perspectiva política La política educativa integrada en la política general del Estado Política y gestión educativa en la España Contemporánea Evolución del Sistema Educativo Política y administración educativa Internacionalización de la política y la educación 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> Conoce los fundamentos e historia de la educación y los elementos que configuran la acción educativa relacionada con la política. Conoce los modelos educativos y su evolución histórica a través de los contextos políticos. Identifica las condiciones institucionales, legislativas y políticas que enmarcan la práctica educativa. Expone correctamente los contenidos. Se expresa correctamente de manera oral y escrita. Selecciona y expone información relevante. Participa en el trabajo en equipo y realiza aportaciones interesantes. 		
Requisitos No se han establecido.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A1, A2, A3 Competencias Transversales: B1, B4, B5, B6 Competencias Nucleares: C2, C3, C4, C5 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	175	35
<i>Seminarios</i>	125	35
<i>Total</i>	300	35
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
<i>Actividades introductorias</i>		
<i>Sesión magistral</i>		
<i>Seminarios</i>		
<i>Presentaciones / exposiciones</i>		
<i>Trabajos</i>		
<i>Atención personalizada</i>		
<i>Pruebas de desarrollo</i>		
Sistema de evaluación:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Presentaciones / exposiciones	25%	35%
Trabajos	25%	35%
Pruebas de desarrollo	35%	45%

Datos Básicos de la Materia												
Denominación de la materia: Investigación y evaluación en educación	Créditos ECTS, carácter 18 créditos ECTS. Obligatoria											
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano												
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Segundo año.												
Asignaturas												
<ul style="list-style-type: none"> Investigación y evaluación en educación: Obligatoria - 18 créditos ECTS – Anual, Segundo año – Catalán y castellano. 												
Contenido de la materia												
<ul style="list-style-type: none"> Investigación y evaluación en educación: <p>Contenido de la materia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Principios del diagnóstico y evaluación. Variables del diagnóstico y evaluación. Paradigmas de evaluación e investigación Potencialidades y limitaciones de las investigaciones educativas. Criterios de calidad de las investigaciones cualitativas y cuantitativas. Modelos y diseños aplicables a la investigación educativa. Técnicas, instrumentos y recursos para recogida de información. Tratamiento de información cualitativa y cuantitativa. Comunicación de resultados y elaboración de informes. 												
Resultados de aprendizaje												
<ul style="list-style-type: none"> Conoce y diferencia los conceptos y dimensiones de evaluación, diagnóstico e investigación en educación. Comprende la fundamentación científica y epistemológica de la investigación educativa. Diseña, planifica y proyecta investigaciones cuantitativas y cualitativas. Conoce y diferencia los principales métodos, diseños e instrumentos de evaluación e investigación. Adquiere destrezas para la recogida y análisis de datos. Localiza y utiliza fuentes bibliográficas y documentales actualizadas de información. Utiliza recursos tecnológicos adecuados en los diferentes procesos de investigación educativa. Se expresa correctamente de manera oral y escrita. Selecciona información relevante. <p>Participa en el trabajo en equipo y realiza aportaciones interesantes.</p>												
Requisitos No se han establecido.												
Competencias												
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A4, A5, A8 Competencias Transversales: B3, B4, B5, B6 Competencias Nucleares: C3, C4, C5 												
Actividades formativas												
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad										
<i>Sesión magistral</i>	213	38										
<i>Seminarios</i>	237	38										
<i>Total</i>	450	38										
Metodologías docentes:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td><i>Actividades introductorias</i></td></tr> <tr><td><i>Sesión magistral</i></td></tr> <tr><td><i>Seminarios</i></td></tr> <tr><td><i>Presentaciones / exposiciones</i></td></tr> <tr><td><i>Trabajos</i></td></tr> <tr><td><i>Prácticas a través de TIC</i></td></tr> <tr><td><i>Resolución de problemas</i></td></tr> <tr><td><i>Atención personalizada</i></td></tr> <tr><td><i>Debates</i></td></tr> </tbody> </table>			Metodologías docentes	<i>Actividades introductorias</i>	<i>Sesión magistral</i>	<i>Seminarios</i>	<i>Presentaciones / exposiciones</i>	<i>Trabajos</i>	<i>Prácticas a través de TIC</i>	<i>Resolución de problemas</i>	<i>Atención personalizada</i>	<i>Debates</i>
Metodologías docentes												
<i>Actividades introductorias</i>												
<i>Sesión magistral</i>												
<i>Seminarios</i>												
<i>Presentaciones / exposiciones</i>												
<i>Trabajos</i>												
<i>Prácticas a través de TIC</i>												
<i>Resolución de problemas</i>												
<i>Atención personalizada</i>												
<i>Debates</i>												

Sistema de evaluación:

Se realizará evaluación continua, a través de los siguientes elementos:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Prácticas a través de TIC.	5%	15%
Trabajos	35%	45%
Participación	5%	10%
Foros de discusión	5%	10%
Seminarios	5%	10%
Debates	5%	10%
Pruebas mixtas	25%	35%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Proyección profesional	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS. Obligatoria	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano		
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Segundo año.		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> Proyección profesional: Obligatoria - 6 créditos ECTS - Anual, Segundo año - Catalán y castellano. 		
Contenido de la materia		
<ul style="list-style-type: none"> Proyección profesional: <p>Contenido de la materia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los campos de proyección profesional del Pedagogo y del Educador Social. Habilidades profesionales. Ética profesional. Derechos y deberes de los trabajadores. El marco laboral de las profesiones. 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> Adquiere los conocimientos básicos del programa planteado. Conoce los fundamentos de la Orientación Laboral y Sociolaboral. Diseña, planifica, ejecuta y evalúa un programa de Orientación sociolaboral. Diseña y construye de su proyecto personal de inserción profesional. Crea un espacio colaborativo para la reflexión y el análisis sobre iniciativas de ocupación y autoocupación que faciliten definir el proyecto de inserción profesional. 		
Requisitos No se han establecido.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A3, A6, A7 Competencias Transversales: B2, B3, B5, B6 Competencias Nucleares: C2, C4, C5, C6 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	55	23
<i>Seminarios</i>	95	23
<i>Total</i>	150	23
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
<i>Actividades introductorias</i>		
<i>Sesión magistral</i>		
<i>Seminarios</i>		
<i>Forum de discusión</i>		
<i>Presentaciones / exposiciones</i>		
<i>Trabajos</i>		
<i>Resolución de problemas</i>		
Sistema de evaluación:		
Se realizará evaluación continua, a través de los siguientes elementos:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia y participación	5%	15%
Resolución de problemas	25%	35%
Trabajos de campo	25%	35%
Pruebas mixtas	25%	35%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Comunidad, entorno social y acción comunitaria	Créditos ECTS, carácter 18 créditos ECTS. Obligatoria	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano		
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Tercer año.		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> Comunidad, entorno social y acción comunitaria: Obligatoria - 18 créditos ECTS - Anual, Tercer año - Catalán y castellano. 		
Contenido de la materia		
Contenido de la materia:		
1.	Desarrollo comunitario.	
2.	Redes sociales y trabajo socioeducativo.	
3.	Participación ciudadana.	
4.	Difusión y gestión cultural.	
5.	Promoción social y cultural.	
6.	Ocio y consumo.	
7.	Metodología, técnicas y recursos para la acción comunitaria.	
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> Conoce y reflexiona sobre la relación de la comunidad y el entorno social. Conoce y adapta a la realidad contextual social las interpretaciones teóricas de los entornos y las redes sociales. Aprende a planificar, diseñar y desarrollar proyectos sociales. Conoce, integra y adapta diversas metodologías y técnicas para la acción comunitaria. Utiliza pautas que fomentan una relación entre la universidad, las instituciones sociales e iniciativas sociales diversas, ONGs, etc. Manifiesta una mentalidad abierta al cambio y una sensibilización hacia las situaciones novedosas de los cambios sociales. 		
Requisitos No se han establecido.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A3, A4, A5, A6, A7, A10, A11 Competencias Transversales: B1, B2, B3, B4, B5, B6, B8 Competencias Nucleares URV: C1, C2, C3, C4, C5, C6 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	140	29
<i>Seminarios</i>	310	29
<i>Total</i>	450	29
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
<i>Sesión magistral</i>		
<i>Debates</i>		
<i>Trabajos</i>		
<i>Exposiciones / presentaciones</i>		
<i>Atención personalizada (individual y grupal)</i>		
Sistema de evaluación:		
Evaluación continua, se valora especialmente la asistencia a las sesiones de trabajo y la participación en clase:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia y participación	25%	35%
Trabajos	15%	25%
Exposiciones / presentaciones	15%	25%
Pruebas de desarrollo	25%	35%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Mediación social y cultural	Créditos ECTS, carácter 12 créditos ECTS. Obligatoria	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano		
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Tercer año.		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> • Mediación social y cultural: Obligatoria - 12 créditos ECTS – Anual, Tercer año – Catalán y castellano. 		
Contenido de la materia		
<ul style="list-style-type: none"> • Mediación social y cultural: <p>Contenido de la materia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los distintos contextos de la mediación. 2. El proceso de mediación. 3. Los agentes implicados en el proceso de mediación. 4. Los contenidos del proceso de mediación. 5. Técnicas y recursos para la mediación. 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los distintos modelos de mediación, en sus diferentes acepciones. • Identifica las situaciones de los distintos agentes implicados en un proceso de mediación. • Reconoce los contenidos, individuos, colectivos e instituciones a poner en relación en un proceso de mediación. • Utiliza las técnicas y los recursos adecuados en el proceso de mediación. • Se expresa correctamente de manera oral y escrita. • Selecciona información relevante. • Participa en el trabajo en equipo y realiza aportaciones interesantes. 		
Requisitos No se han establecido.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias Específicas: A3, A5, A9 • Competencias Transversales: B2, B3, B4, B5, B6 • Competencias Nucleares: C2, C4, C5 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	114	27
<i>Seminarios</i>	186	27
<i>Total</i>	300	27
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
<i>Actividades introductorias</i>		
<i>Sesión magistral</i>		
<i>Seminarios</i>		
<i>Debates</i>		
<i>Resolución de problemas</i>		
<i>Atención personalizada</i>		
Sistema de evaluación:		
Evaluación continua:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia y participación	25%	35%
Resolución de problemas	15%	25%
Pruebas prácticas	25%	35%
Pruebas de desarrollo	15%	25%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Acción socioeducativa para la inclusión social	Créditos ECTS, carácter 18 créditos ECTS. Obligatoria	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano		
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Tercer año.		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> Acción socioeducativa para la inclusión social: Obligatoria - 18 créditos ECTS – Anual, Tercer año – Catalán y castellano. 		
Contenido de la materia		
<ul style="list-style-type: none"> Acción socioeducativa para la inclusión social: Contenido de la materia: <ol style="list-style-type: none"> Los procesos de inclusión y exclusión social. Las distintas categorías de exclusión social. Las teorías explicativas de la inclusión y la exclusión social. Los factores de riesgo. Los factores de protección. La resiliencia. Modelos de intervención. El proceso de intervención socioeducativa. Estrategias y técnicas de intervención, según los distintos modelos. Los informes profesionales. 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> Identifica las distintas situaciones de exclusión social. Diseña y desarrolla programas de acción socioeducativa. Redacta informes personalizados. Elabora campañas de prevención contra la exclusión social. Se expresa correctamente de manera oral y escrita. Selecciona información relevante. Participa en el trabajo en equipo y realiza aportaciones interesantes. 		
Requisitos No se han establecido.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A2, A4, A5, A6, A10 Competencias Transversales: B2, B3, B6 Competencias Nucleares: C3, C4, C5 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	128	31
<i>Seminarios</i>	322	31
<i>Total</i>	450	31
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
<i>Actividades introductorias</i>		
<i>Sesión magistral</i>		
<i>Seminarios</i>		
<i>Resolución de problemas</i>		
<i>Aprendizaje basado en problemas o Problem-Based Learning – PBL</i>		
<i>Atención personalizada</i>		
Sistema de evaluación:		
Evaluación continua:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia y participación	15%	25%
Resolución de problemas	35%	45%
Trabajos (resultados del PBL)	15%	25%
Pruebas de desarrollo	15%	25%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Programas, instituciones, servicios y recursos para la acción socioeducativa	Créditos ECTS, carácter 12 créditos ECTS. Obligatoria	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano		
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Tercer año.		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> Programas, instituciones, servicios y recursos para la acción socioeducativa: Obligatoria - 12 créditos ECTS – Anual, Tercer año – Catalán y castellano. 		
Contenido de la materia		
<ul style="list-style-type: none"> Programas, instituciones, servicios y recursos para la acción socioeducativa: Contenido de la materia: <ol style="list-style-type: none"> Programas y acciones de intervención socioeducativa. Instituciones, servicios y equipos específicos. Legislación específica. 		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> Conoce el marco legislativo. Conoce las redes para la intervención socioeducativa. Valora programas de intervención. Organiza y realiza programas de intervención. Se expresa correctamente de manera oral y escrita. Selecciona información relevante. Participa en el trabajo en equipo y realiza aportaciones interesantes. 		
Requisitos No se han establecido.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A1, A3, A4, A7 Competencias Transversales: B2, B3, B4, B5, B6 Competencias Nucleares: C2, C3, C4, C5, C6 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	100	30
<i>Seminarios</i>	200	30
<i>Total</i>	300	30
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
<i>Actividades introductorias</i>		
<i>Sesión magistral</i>		
<i>Seminarios</i>		
<i>Presentaciones / exposiciones</i>		
<i>Trabajos</i>		
<i>Atención personalizada</i>		
Sistema de evaluación:		
Evaluación continua:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia y participación	35%	45%
Portafolio / carpeta de aprendizaje	20%	30%
Trabajos	20%	30%
Autoevaluación	5%	15%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Prácticas externas	Créditos ECTS, carácter 21 créditos ECTS. Obligatoria	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano		
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Cuarto año.		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> • Practicum: Obligatoria - 21 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. 		
Contenido de la materia		
<ul style="list-style-type: none"> • Practicum: <p>Contenido de la materia: El practicum se conceptualiza como un conjunto de actividades sistematizadas que buscan, por un lado, la conjunción entre teoría y práctica y, por el otro, iniciar a los estudiantes en un determinado campo profesional.</p> <p>El estudiante puede realizar las prácticas externas en cualquiera de los ámbitos de profesionalización de la Educación social. Algunos de ámbitos que se contemplan son: inserción social/prevención de exclusión social, acogida y adopción, desarrollo comunitario, animación y gestión sociocultural y mediación cultural y comunitaria.</p>		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los distintos ámbitos profesionales del Educador Social. • Conoce los servicios, centros e instituciones vinculados al ámbito profesional elegido para realizar las prácticas. • Identifica los aspectos institucionales y organizativos más relevantes del servicio, centro o institución elegida. • Identifica las características de los individuos y/o grupos sobre los cuales se va a incidir. • Diseña, desarrolla y evalúa un proyecto o programa de intervención educativa. • Aplica correctamente las técnicas de intervención socioeducativa que requiera el contexto de prácticas. • Conoce, analiza y utiliza críticamente las fuentes documentales y la bibliografía. • Elabora un discurso escueto, coherente y que comunique los resultados del trabajo. • Comunica correctamente en la lengua propia o en inglés un resumen coherente del trabajo realizado. • Demuestra pensamiento crítico y creativo con capacidad de adoptar un enfoque ético en los diferentes ámbitos de la profesión. • Acepta e integra las críticas sobre su actuación como futuro profesional. • Respeta y hace respetar el código deontológico y lleva a cabo de manera ética las actividades relacionadas con su actuación profesional. 		
Requisitos		
Los estudiantes solamente podrán matricular la asignatura de Practicum si previamente han superado el 50% de los créditos del plan de estudios.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias Específicas: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11 • Competencias Transversales: B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8 • Competencias Nucleares: C2, C3, C4, C5, C6 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Seminarios (Ejecución de la prácticas externas)</i>	300	100%
<i>Trabajo tutorizado (trabajos y mecanismos de coordinación y seguimiento)</i>	225	10%
<i>TOTAL</i>	525	60%
Metodologías docentes:		

Metodologías docentes		
<i>Actividades introductorias</i>		
<i>Proceso de selección del puesto de prácticas</i>		
<i>Ejecución de las prácticas</i>		
<i>Seminarios</i>		
<i>Relación con el tutor de la universidad</i>		
<i>Relación con el tutor de prácticas externas</i>		
<i>Atención personalizada</i>		
Sistema de evaluación:		
Evaluación continua:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Elaboración de la Memoria de Prácticas por parte del alumno	35%	45%
Informe de las entrevistas realizadas con el tutor de la universidad	5%	15%
Informe realizado por parte del tutor de prácticas externas	35%	45%
Autoevaluación	5%	15%

Datos Básicos de la Materia		
Denominación de la materia: Trabajo de Fin de Grado (TFG)	Créditos ECTS, carácter 9 créditos ECTS. Obligatoria	
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano		
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Cuarto año.		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> Trabajo de Fin de Grado: Obligatoria - 9 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. 		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
<ul style="list-style-type: none"> Trabajo de Fin de Grado: <p>Contenido de la materia: El Trabajo de Fin de Grado (TFG) consiste en una investigación que el estudiante realiza en el marco del desarrollo de las prácticas y que queda recogida en un informe escrito. El TFG se ha de defender oralmente ante un comité de expertos. El estudiante puede realizar el TFG en cualquiera de los ámbitos de profesionalización de la Educación social. Algunos de ámbitos que se contemplan son: inserción social/prevención de exclusión social, acogida y adopción, desarrollo comunitario, animación y gestión sociocultural y mediación cultural y comunitaria.</p>		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> Identifica las características de los individuos y/o grupos sobre los cuales se va a incidir. Conoce, analiza y utiliza críticamente las fuentes documentales y la bibliografía. Elabora un discurso escueto, coherente y que comunique los resultados del trabajo. Comunica correctamente en la lengua propia o en inglés un resumen coherente del trabajo realizado. Demuestra pensamiento crítico y creativo con capacidad de adoptar un enfoque ético en los diferentes ámbitos de la profesión. Acepta e integra las críticas sobre su actuación como futuro profesional. Respeta y hace respetar el código deontológico y lleva a cabo de manera ética las actividades relacionadas con su actuación profesional. 		
Requisitos		
Los estudiantes solamente podrán matricular la asignatura de Trabajo de Fin de Grado si previamente han superado el 70% de los créditos del plan de estudios.		
Observaciones		
El hecho de que el trabajo se presente en castellano o catalán o se presente en inglés no tiene repercusión sobre la nota final del TFG. En todo caso, si se opta por esta última opción, se considerará que el alumno tiene el nivel B1 que se exige para poder obtener el Grado de Educación Social (de acuerdo con el RD 1393/2007, de 29 de octubre), siempre y cuando el tribunal confirme que efectivamente el alumno tiene la competencia lingüística a este nivel (sin necesidad, por tanto, de realizar ninguna prueba final ni ningún otro tipo de acreditación del nivel del idioma extranjero). Para más detalle al respecto, véase el punto 4.2.		
Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A5, A7, A8, A11 Competencias Transversales URV: B1, B3, B4, B6, B8 Competencias Nucleares: C1, C2, C3, C4, C5, C6 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Seminarios</i>	25	100%
<i>Trabajo tutorizado (trabajos y mecanismos de coordinación y seguimiento)</i>	200	5%
TOTAL	225	15%
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
<i>Actividades introductorias</i>		
<i>Elaboración del trabajo de fin de grado</i>		
<i>Defensa del trabajo de fin de grado</i>		
<i>Relación con el tutor de la universidad</i>		

Atención personalizada

Sistema de evaluación:

Evaluación continua:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajos (elaboración del trabajo de fin de grado)	55%	45%
Defensa del trabajo de fin de grado	55%	45%

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: MENCION en "Intervención socioeducativa en infancia y familia"	Créditos ECTS, carácter 30 créditos ECTS. Optativa
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano	
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Cuarto año.	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> • La atención socioeducativa en infancia en situación de vulnerabilidad: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. • Acción educativa en familias: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. • Infancia y salud: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. • Apoyo a las familias con niños/as con necesidades especiales: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. • Ética en la intervención socioeducativa en infancia y familia: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. 	
Contenido de la materia (Descripción temática)	
<ul style="list-style-type: none"> • La atención socioeducativa en infancia en situación de vulnerabilidad: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. <p>Contenido de la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación. Historia de la atención a la infancia y situación actual. 2. Intervención Profesional. 3. El maltrato infantil: concepto y tipología. 4. Necesidades de la infancia y la adolescencia. 5. Factores de riesgo, factores de protección y resiliencia. 6. Técnicas de evaluación y diagnóstico. <ul style="list-style-type: none"> • Acción educativa en familias: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. <p>Contenido de la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas sociales y modelos familiares. 2. Familia en riesgo psicosocial. 3. Parentalidad positiva. 4. Programas de educación familiar para la preservación familiar y para la reunificación familiar. <ul style="list-style-type: none"> • Infancia y salud: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. <p>Contenido de la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Salud y enfermedad. 2. Infancia en situación de enfermedad y hospitalización. 3. Discapacidad y salud mental. 4. Consumo y conductas aditivas. <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las familias con niños/as con necesidades especiales: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. <p>Contenido de la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intervención socioeducativa en las dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo. 2. Orientación a las familias con hijos/as con necesidades especiales. 3. Recursos y servicios para la atención a la infancia con necesidades especiales y a las familias. <ul style="list-style-type: none"> • Ética en la intervención socioeducativa en infancia y familia: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. <p>Contenido de la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo profesional en la intervención socioeducativa en infancia y familia. 2. Desarrollo moral y ética profesional en la intervención socioeducativa en infancia y familia. 3. Valores y principios de referencia del educador/a social en la intervención socioeducativa en infancia y familia, en el mundo actual. 	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los servicios, centros e instituciones vinculados al ámbito profesional de la "Intervención socioeducativa en infancia y familia". • Identifica las características de los individuos y/o grupos sobre los cuales se va a incidir. 	

- Diseña, desarrolla y evalúa un proyecto o programa de intervención educativa.
- Aplica correctamente las técnicas de intervención socioeducativa.
- Conoce, analiza y utiliza críticamente las fuentes documentales y la bibliografía.
- Demuestra pensamiento crítico y creativo con capacidad de adoptar un enfoque ético en este ámbito de la profesión.

Requisitos -

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB1, CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A2, A3, A4, A6, A10
- **Competencias Transversales:** B2, B3, B5
- **Competencias Nucleares:** C3, C6

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión Magistral</i>	190	40%
<i>Seminario</i>	560	40%
<i>Total</i>	750	40%

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
<i>Actividades introductorias</i>
<i>Sesión magistral</i>
<i>Trabajos</i>
<i>Presentaciones / exposiciones</i>
<i>Seminarios</i>
<i>Debates</i>
<i>Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria</i>
<i>Prácticas de campo / salidas</i>
<i>Atención personalizada</i>

Sistema de evaluación:

Evaluación continua, teniendo en cuenta especialmente la asistencia y la participación activa en todas las actividades formativas propuestas.

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajos	15%	35%
Presentaciones / exposiciones	5%	15%
Pruebas mixtas	25%	40%
Prácticas de campo / salidas	5%	20%
Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria	15%	30%

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: MENCION en "Intervención socioeducativa en desadaptación social"	Créditos ECTS, carácter 30 créditos ECTS. Optativa
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano	
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Cuarto año.	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> • Contextos de intervención I: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. • Contextos de intervención II: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. • Perspectiva comparada de la atención socioeducativa en la intervención social: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. • Contextos de intervención III: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. • Ética en la intervención socioeducativa en desadaptación social: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. 	
Contenido de la materia (Descripción temática)	
<ul style="list-style-type: none"> • Perspectiva comparada de la atención socioeducativa en la intervención social: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. <p>Contenido de la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El contexto social y político de la respuesta institucional en la desadaptación sociales de los jóvenes. 2. Diversidad de respuestas socioeducativas en la delincuencia juvenil. 3. Análisis comparativo de la respuesta socioeducativa en la delincuencia juvenil en diferentes contextos geográficos. <ul style="list-style-type: none"> • Contextos de intervención I: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. <p>Contenido de la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intervención socioeducativa en la familia como agente de socialización. 2. Intervención socioeducativa para la promoción del éxito educativo. 3. Intervención socioeducativa para una convivencia intercultural. <ul style="list-style-type: none"> • Contextos de intervención II: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. <p>Contenido de la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intervención socioeducativa en la conducta delictiva. 2. Intervención socioeducativa en la violencia de género. <ul style="list-style-type: none"> • Contextos de intervención III: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. <p>Contenido de la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intervención socioeducativa en problemas de conducta adictiva. 2. Intervención socioeducativa en adicciones con sustancia. 3. Intervención socioeducativa en adicciones sin sustancia. <ul style="list-style-type: none"> • Ética en la intervención socioeducativa en desadaptación social: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. <p>Contenido de la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo profesional en la intervención socioeducativa en desadaptación social. 2. Desarrollo moral y ética profesional en la intervención socioeducativa en desadaptación social. 3. Valores y principios de referencia del educador/a social en la intervención socioeducativa en desadaptación social en desadaptación social, en el mundo actual. 	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los servicios, centros e instituciones vinculados al ámbito profesional de la "Intervención socioeducativa en desadaptación social". • Identifica las características de los individuos y/o grupos sobre los cuales se va a incidir. • Diseña, desarrolla y evalúa un proyecto o programa de intervención educativa. • Aplica correctamente las técnicas de intervención socioeducativa. • Conoce, analiza y utiliza críticamente las fuentes documentales y la bibliografía. 	

- Demuestra pensamiento crítico y creativo con capacidad de adoptar un enfoque ético en este ámbito de la profesión.

Requisitos -

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB1, CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A2, A3, A6, A10
- **Competencias Transversales:** B2, B3, B5
- **Competencias Nucleares:** C3, C5, C6

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión Magistral</i>	190	40%
<i>Seminario</i>	560	40%
<i>Total</i>	750	40%

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
<i>Actividades introductorias</i>
<i>Sesión magistral</i>
<i>Trabajos</i>
<i>Presentaciones / exposiciones</i>
<i>Seminarios</i>
<i>Debates</i>
<i>Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria</i>
<i>Supuestos prácticos / estudio de caso</i>
<i>Atención personalizada</i>

Sistema de evaluación:

Evaluación continua, teniendo en cuenta especialmente la asistencia y la participación activa en todas las actividades formativas propuestas.

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajos	20%	40%
Seminarios	10%	30%
Presentaciones / exposiciones	5%	10%
Debates	5%	10%
Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria	15%	25%
Supuestos prácticos / estudio de caso	10%	20%
Pruebas de desarrollo	10%	30%
Pruebas prácticas	10%	30%
Pruebas mixtas	10%	30%

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: MENCIÓN en "Animación sociocultural"	Créditos ECTS, carácter 30 créditos ECTS. Optativa
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano	
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Cuarto año.	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> • Animación sociocultural para personas mayores: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. • Animación sociocultural en infancia y juventud: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. • Animación sociocultural con colectivos vulnerables: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. • Perspectiva comparada de la animación sociocultural: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. • Ética en la intervención socioeducativa en animación sociocultural: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. 	
Contenido de la materia	
<ul style="list-style-type: none"> • Animación sociocultural para personas mayores: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. Contenido de la asignatura: <ol style="list-style-type: none"> 1. El proceso de envejecimiento. Aspectos sociales del envejecimiento. 2. Motivaciones, actitudes y aptitudes. 3. Proyectos de animación para este colectivo. • Animación sociocultural en infancia y juventud: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. Contenido de la asignatura: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ocio, tiempo libre y juego. 2. Motivaciones, actitudes y aptitudes. 3. Proyectos de animación para este colectivo. • Animación sociocultural con colectivos vulnerables: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. Contenido de la asignatura: <ol style="list-style-type: none"> 1. Animación de grupos de dificultad social. 2. Discapacidad, inmigración, exclusión social. 3. Proyectos de animación para este colectivo. • Perspectiva comparada de la animación sociocultural: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. Contenido de la asignatura: <ol style="list-style-type: none"> 1. Evolución histórica en la animación sociocultural en función de los contextos culturales diferenciales. 2. Los modelos de animación sociocultural en función de los contextos culturales diferenciales. 3. La animación sociocultural en los diferentes contextos culturales actuales. • Ética en la animación sociocultural: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. Contenido de la asignatura: <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo profesional en la animación sociocultural. 2. Desarrollo moral y ética profesional en la animación sociocultural. 3. Valores y principios de referencia del educador/a social en la animación sociocultural contemporánea. 	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los servicios, centros e instituciones vinculados al ámbito profesional relacionado con "el desarrollo comunitario y la animación sociocultural". • Identifica las características de los individuos y/o grupos sobre los cuales se va a incidir. • Diseña, desarrolla y evalúa un proyecto o programa de intervención educativa. • Conoce, analiza y utiliza críticamente las fuentes documentales y la bibliografía. 	

- Demuestra pensamiento crítico y creativo con capacidad de adoptar un enfoque ético en este ámbito de la profesión.
- Respeta y hace respetar el código deontológico y lleva a cabo de manera ética las actividades relacionadas con su actuación profesional.

Requisitos -

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB1, CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A3, A6, A7, A10, A11
- **Competencias Transversales:** B4, B5, B6
- **Competencias Nucleares:** C3, C5, C6

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión Magistral</i>	190	40%
<i>Seminario</i>	560	40%
<i>Total</i>	750	40%

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
<i>Actividades introductorias</i>
<i>Sesión magistral</i>
<i>Trabajos</i>
<i>Presentaciones / exposiciones</i>
<i>Seminarios</i>
<i>Debates</i>
<i>Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria</i>
<i>Prácticas de campo / salidas</i>
<i>Atención personalizada</i>

Sistema de evaluación:

Evaluación continua, teniendo en cuenta especialmente la asistencia y la participación activa en todas las actividades formativas propuestas.

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajos	10%	40%
Seminarios	5%	30%
Presentaciones / exposiciones	5%	10%
Debates	5%	10%
Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria	10%	25%
Supuestos prácticos / estudio de caso	5%	20%
Pruebas de desarrollo	10%	30%
Pruebas prácticas	10%	30%
Pruebas mixtas	10%	30%

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: MENCIÓN en "Mediación y gestión de conflictos"	Créditos ECTS, carácter 30 créditos ECTS. Optativa
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano	
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Cuarto año.	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> • Métodos alternativos para la prevención y resolución de conflictos: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. • Análisis de casos de mediación: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. • Buenas prácticas en mediación: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. • Intervención social y mediación comunitaria: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. • Ética en mediación y gestión de conflictos: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. 	
Contenido de la materia (Descripción temática)	
<ul style="list-style-type: none"> • Métodos alternativos para la prevención y resolución de conflictos: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. <p>Contenido de la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La mediación para la prevención de la violencia. 2. Dinámicas de grupo. 3. Educación emocional. <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de casos de mediación: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. <p>Contenido de la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mediación deportiva. 2. Mediación en salud. 3. Mediación en otros ámbitos. <ul style="list-style-type: none"> • Buenas prácticas en mediación: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. <p>Contenido de la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Innovaciones en el campo de la mediación. 2. Trabajo interdisciplinar y en red. 3. Investigaciones en el campo de la mediación. <ul style="list-style-type: none"> • Intervención social y mediación comunitaria: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. <p>Contenido de la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La mediación comunitaria en los procesos de transformación social y de desarrollo comunitario. 2. Ámbitos de la mediación comunitaria. 3. Equidad y justicia social, derechos y deberes. <ul style="list-style-type: none"> • Ética en mediación y gestión de conflictos: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. <p>Contenido de la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo profesional en mediación y gestión de conflictos. 2. Desarrollo moral y ética profesional en mediación. 3. Valores y principios de referencia del educador/a social en la mediación contemporánea. 	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las situaciones de los distintos agentes implicados en un proceso de mediación. • Domina los distintos modelos de mediación, en sus diferentes acepciones. • Reconoce los contenidos, individuos, colectivos e instituciones a poner en relación en un proceso de mediación. • Utiliza las técnicas y los recursos adecuados en el proceso de mediación. • Participa en el trabajo en equipo y realiza aportaciones interesantes. 	
Requisitos -	

Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias Específicas: A3, A6, A8, A9 • Competencias Transversales: B2, B3, B4, B5 • Competencias Nucleares: C5, C6 		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión Magistral</i>	190	40%
<i>Seminario</i>	560	40%
<i>Total</i>	750	40%
Metodologías docentes:		
Metodologías docentes		
<i>Actividades introductorias</i>		
<i>Sesión magistral</i>		
<i>Trabajos</i>		
<i>Presentaciones / exposiciones</i>		
<i>Seminarios</i>		
<i>Debates</i>		
<i>Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria</i>		
<i>Prácticas de campo / salidas</i>		
<i>Atención personalizada</i>		
Sistema de evaluación:		
Evaluación continua, teniendo en cuenta especialmente la asistencia y la participación activa en todas las actividades formativas propuestas.		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajos	15%	35%
Presentaciones / exposiciones	5%	15%
Pruebas mixtas	25%	40%
Prácticas de campo / salidas	5%	20%
Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria	15%	30%

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: MENCIÓN en "Intervención socioeducativa en contextos multiculturales"	Créditos ECTS, carácter 30 créditos ECTS. Optativa
Lenguas en las que se imparte: Catalán y castellano	
Unidad temporal: Anual. Temporalización: Cuarto año.	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> • Enfoques y modelos de educación multicultural: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. • Diagnóstico, investigación e intervención en contextos multiculturales: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. • Proyectos de educación multicultural: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. • Selección y diseño de materiales para la educación multicultural: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. • Ética en la intervención socioeducativa en contextos multiculturales: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. 	
Contenido de la materia (Descripción temática)	
<ul style="list-style-type: none"> • Enfoques y modelos de educación multicultural: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. <p>Contenido de la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción: de la multiculturalidad a la interculturalidad. 2. Modelos de educación multicultural excluyentes (asimilación cultural, segregación, compensatoria) 3. Modelos de educación multicultural incluyentes (entendimiento de culturas, antirracismo, igualdad de diferencias) <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico, investigación e intervención en contextos multiculturales: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. <p>Contenido de la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis y diagnóstico socioeducativos en contextos multiculturales. 2. Metodología de la investigación en contextos multiculturales. 3. El proceso de intervención en contextos multiculturales. <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de educación multicultural: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. <p>Contenido de la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inmigración, minorías culturales y retos educativos. 2. Diseño de proyectos de educación multicultural. 3. Actuaciones socioeducativas de éxito. 4. Evaluación de proyectos. <ul style="list-style-type: none"> • Selección y diseño de materiales para la educación multicultural: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. <p>Contenido de la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Materiales para la toma de conciencia intercultural. 2. Materiales para el trabajo en equipo y en red. 3. Materiales para la co-responsabilidad. <ul style="list-style-type: none"> • Ética en la intervención socioeducativa en contextos multiculturales: Optativa - 6 créditos ECTS – Anual, Cuarto año – Catalán y castellano. <p>Contenido de la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo profesional en la intervención socioeducativa en contextos interculturales. 2. Desarrollo moral y ética profesional en la intervención socioeducativa multicultural. 3. Valores y principios de referencia del educador/a social en la intervención socioeducativa intercultural contemporánea. 	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los servicios, centros e instituciones vinculados al ámbito profesional de la "Intervención socioeducativa en contextos multiculturales". • Identifica las características de los individuos y/o grupos sobre los cuales se va a incidir. • Diseña, desarrolla y evalúa un proyecto o programa de intervención educativa. 	

- Aplica correctamente las técnicas de intervención socioeducativa.
- Conoce, analiza y utiliza críticamente las fuentes documentales y la bibliografía.
- Demuestra pensamiento crítico y creativo con capacidad de adoptar un enfoque ético en este ámbito de la profesión.

Requisitos -

Competencias

- **Competencias Básicas**
- **Competencias Específicas: URV (Competencia Específicas según aplicativo)**
 - A2. Conocer los fundamentos teóricos de la intervención socioeducativa y de sus ámbitos de actuación.
 - A3. Conocer las características fundamentales de los entornos sociales y laborales de la intervención socioeducativa.
 - A4. Conocer la metodología de la intervención socioeducativa así como la metodología para su evaluación.
 - A6. Diseñar programas de intervención educativa (individuales, grupales y comunitarios).
 - A10. Utilizar las estrategias, los procedimientos y las técnicas adecuadas para la intervención educativa.
- **Competencias Transversales URV (Competencia Generales según aplicativo)**
 - B2. Resolver problemas complejos de forma efectiva en el campo.
 - B3. Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.
 - B5. Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida.
- **Competencias Nucleares URV (Competencia Transversales según aplicativo)**
 - C3. Gestionar la información y el conocimiento.
 - C5. Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
 - C6. Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional que se plantea en la universidad.

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión Magistral</i>	190	40%
<i>Seminario</i>	560	40%
<i>Total</i>	750	40%

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
<i>Actividades introductorias</i>
<i>Sesión magistral</i>
<i>Trabajos</i>
<i>Presentaciones / exposiciones</i>
<i>Seminarios</i>
<i>Debates</i>
<i>Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria</i>
<i>Prácticas de campo / salidas</i>
<i>Atención personalizada</i>

Sistema de evaluación:

Evaluación continua, teniendo en cuenta especialmente la asistencia y la participación activa en todas las actividades formativas propuestas.

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajos	15%	35%
Presentaciones / exposiciones	5%	15%
Pruebas mixtas	25%	40%
Prácticas de campo / salidas	5%	20%
Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria	15%	30%

6. Personal académico

6.1. Profesorado

Tabla 6.1. Profesorado según categoría

Universidad	Categoría	Total %	Doctores % (1)	Horas % (1)
URV	TU	26%	100%	35%
URV	TEU	4%	100%	6%
URV	Lector (Contratado doctor)	13%	100%	18%
URV	Colaborador	5%	100%	6%
URV	Asociado	52%	34%	35%

6.1.1. Personal Académico

La carga docente necesaria para llevar a cabo el plan de estudios propuesto queda completamente asumida por la plantilla actual de profesorado de los departamentos implicados en la docencia de las actividades del plan de estudios propuesto. El coste económico del profesorado implicado, al tratarse de la plantilla presupuestada en el capítulo I de la Universidad Rovira i Virgili, queda asumida por la URV.

Respecto a los criterios de asignación de la docencia y según el artículo 7 de asignación de docencia al profesorado de la Normativa de Docencia de la URV: corresponde a los departamentos aportar los recursos de personal docente con los que cuenta. Las obligaciones docentes que tenga asignadas, en vista de la fuerza docente que le corresponde, constituye su carga docente obligada, la cual será responsabilidad colectiva del departamento.

Con carácter general, el conjunto nuclear de materias del plan de estudios Formación básica, Obligatorias, Optativas de carácter fundamental, serán impartidas por el profesorado a tiempo completo, mientras que, de acuerdo a la dedicación parcial y sujeta a cambios anuales de disponibilidad horaria, se reserva al profesor asociado las materias optativas específicas, de perfil profesional y de carácter más complementario.

El profesorado implicado en la docencia del grado, detallado en la tabla 6.2, presenta una experiencia docente e investigadora adecuada para garantizar la calidad de la docencia, la investigación y la formación de profesional de los estudiantes, así como una calificación suficiente para la impartición de docencia y la formación de estudiantes.

La Universidad Rovira i Virgili se crea en el año 1992, anteriormente pertenecía a la Universidad de Barcelona y gran parte del profesorado de la tabla 6.1. ya formaba parte de ella. Por este motivo, anotamos la plantilla a partir de 1992.

Tabla 6.2: Descripción del personal académico

Categoría	Dpt-Area	Dedicación	Título	Experiencia docente	Experiencia investigadora/profesional
Titular de Universidad	Departamento de Pedagogía. Teoría e Historia de la Educación.	Tiempo Completo	DOCTOR. Licenciado en Ciencias de la Educación.	1º y 2º ciclo. Vinculación con la URV desde 1992.	Teoría e historia de la Educación y Pedagogía Social.
Titular de Universidad	Departamento de Pedagogía. Teoría e	Tiempo Completo	DOCTOR. Licenciado en Ciencias de la	1º ciclo. Vinculación con la URV desde 1992.	Teoría e historia de la Educación y Pedagogía Social.

	Historia de la Educación.		Educación.		Imagen y comunicación.
Titular de Universidad	Departamento de Pedagogía. Didáctica y Organización Educativa.	Tiempo Completo	DOCTORA. Licenciado en Ciencias de la Educación.	1º y 2º ciclo. Vinculación con la URV desde 1992.	Intervención educativa en el ámbito socio-comunitario.
Titular de Universidad	Departamento de Psicología. Psicología Social.	Tiempo Completo	DOCTOR. Licenciado en Psicología.	1º y 2º ciclo. Master. Vinculación con la URV desde 1992.	Evaluación y análisis del comportamiento ausentista en el trabajo. Evaluación e intervención para la mejora de la calidad de vida laboral. Evaluación de la personalidad aplicada a la selección de personal.
Titular de Universidad	Departamento de Psicología. Psicología Evolutiva y de la Educación.	Tiempo Completo	DOCTORA. Licenciado en Psicología	1º ciclo. Master. Vinculación con la URV desde 1996.	Epistemología. Procesos cognitivos. Conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
Titular de Universidad Interino	Departamento de Pedagogía. Didáctica y Organización Educativa.	Tiempo Completo	DOCTOR. Licenciado en Ciencias de la Educación.	1º y 2º ciclo. Master. Vinculación con la URV desde 1995.	Formación continua y noves tecnologías.
Titular de Escuela Universitaria	Departamento de Psicología. Psicología Evolutiva y de la Educación.	Tiempo Completo	DOCTORA. Licenciado en Psicología	1º ciclo. Vinculación con la URV desde 1992.	Voluntariado social y educativo. Inmigración y educación intercultural. Habilidades y competencia social del Practicum.
Profesora Lectora (Contratada doctora)	Departamento de Pedagogía. Teoría e Historia de la Educación.	Tiempo Completo	DOCTORA. Licenciada en Sociología. Licenciada en Pedagogía	1º y 2º ciclo. Vinculación con la URV desde 2006.	Intervención educativa en el ámbito socio-comunitario.
Profesor Lector (Contratado doctor)	Departamento de Pedagogía. Teoría e Historia de la Educación.	Tiempo Completo	DOCTOR. Licenciada en Geografía e Historia.	1º y 2º ciclo. Vinculación con la URV desde 2006.	Sociología y antropología social.
Profesor Lector (Contratado doctor)	Departamento de Pedagogía. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	Tiempo Completo	DOCTORA. Licenciada en Sociología.	1º y 2º ciclo. Master. Vinculación con la URV desde 2007.	Intervención educativa en el ámbito socio-comunitario.
Profesora Colaboradora Permanente	Departamento de Pedagogía. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	Tiempo Completo	DOCTORA. Licenciada en Ciencias de la Educación.	1º ciclo y Master. Vinculación con la URV desde 1996.	Currículum, evaluación y formación del profesorado. Investigación educativa.
Profesora asociada	Departamento de Pedagogía. Métodos de Investigación y Diagnóstico	Tiempo Parcial	Licenciada en Ciencias de la Educación.	1º ciclo. Vinculación con la URV desde 1994.	Diagnóstico educativo. Orientación educativa.

	en Educación.				
Profesor asociado	Departamento de Pedagogía. Didáctica y Organización Educativa.	Tiempo Parcial	DOCTOR. Licenciado en Ciencias de la Educación.	1º y 2º ciclo. Vinculación con la URV desde 1995.	Competencias profesionales. Orientación laboral y sociolaboral.
Profesora asociada	Departamento de Pedagogía. Didáctica y Organización Educativa.	Tiempo Parcial	Licenciada en Ciencias de la Educación.	1º y 2º ciclo. Vinculación con la URV desde 1996.	Educación Especial.
Profesor asociado	Departamento de Pedagogía. Teoría e Historia de la Educación.	Tiempo Parcial	DOCTOR. Licenciado en Ciencias de la Educación.	1º y 2º ciclo. Vinculación con la URV desde 1999.	Teoría e historia de la Educación y Pedagogía Social.
Profesor asociado	Departamento de Pedagogía. Teoría e Historia de la Educación.	Tiempo Parcial	DOCTOR. Licenciado en Ciencias de la Educación.	1º ciclo. Vinculación con la URV desde 2001.	Intervención educativa en el ámbito socio-comunitario.
Profesora asociada	Departamento de Pedagogía. Didáctica y Organización Educativa.	Tiempo Parcial	Licenciada en Ciencias de la Educación.	1º ciclo. Vinculación con la URV desde 2001.	Intervención educativa en el ámbito socio-comunitario.
Profesora asociada	Departamento de Pedagogía. Didáctica y Organización Educativa.	Tiempo Parcial	DOCTORA. Licenciada en Ciencias de la Educación.	1º y 2º ciclo. Vinculación con la URV desde 2001.	Intervención educativa en el ámbito socio-comunitario.
Profesora asociada	Departamento de Pedagogía. Didáctica y Organización Educativa.	Tiempo Parcial	Licenciada en Ciencias de la Educación.	1º y 2º ciclo. Vinculación con la URV desde 2001.	Intervención didáctica en educación de adultos. Educación y NNTT.
Profesora asociada	Departamento de Psicología. Psicología Social.	Tiempo Parcial	Licenciada en Psicología.	1º y 2º ciclo. Master. Vinculación con la URV desde 2001.	Evaluación y medida de la agresividad. Evaluación de la impulsividad y relaciones con conductas violentas y rendimiento. Técnica en orientación ocupacional.
Profesor asociado	Departamento de Pedagogía. Didáctica y Organización Educativa.	Tiempo Parcial	Licenciado en Ciencias de la Educación.	1º ciclo. Vinculación con la URV desde 2002.	Formación continua y NNTT.
Profesora asociada	Departamento de Pedagogía. Didáctica y Organización Educativa.	Tiempo Parcial	Licenciada en Ciencias de la Educación.	1º y 2º ciclo. Vinculación con la URV desde 2003.	Educación para la salud. Prevención y tratamiento de las drogodependencias.
Profesor asociado	Departamento de Pedagogía. Didáctica y Organización Educativa.	Tiempo Parcial	Licenciado en Ciencias de la Educación.	1º y 2º ciclo. Vinculación con la URV desde 2007.	Intervención didáctica en educación de adultos. Intervención socioeducativa en infancia con riesgo social

6.1.2. Adecuación del personal académico para la impartición de la docencia del título.

A fin de complementar la información hasta aquí facilitada relativa al Personal Académico, presentamos a continuación los siguientes datos que ofrecen una visión de conjunto sobre diversos aspectos:

•Categoría profesional del profesorado con dedicación al Grado de Educación Social:

- 5 Titulares de Universidad
- 1 Titular de Universidad Interino
- 1 Titular de Escuela Universitaria
- 3 Lectores (profesor contratado doctor)
- 1 Colaborador permanente (doctor)
- 12 asociados (a tiempo parcial)

•Porcentaje del total de profesorado que son "Doctores": 51 %,

•Número total de personal académico a Tiempo Completo y porcentaje de dedicación al título:

De los 23 profesores, 11 son a tiempo completo, de los cuales 3 se dedican en exclusiva al título y los 8 restantes tienen docencia también en otras titulaciones que oferta la facultad (Pedagogía, Psicología o Maestro). En éste último caso, podemos situar su dedicación media en un 35%.

•Número total de personal académico a Tiempo Parcial (horas/semana) y porcentaje de dedicación al título:

12 profesores son a tiempo parcial (con una dedicación que puede ser de 4, 6, 8, 10 ó 12 horas/semana), de los cuales 4 tienen dedicación exclusiva a esta titulación y los 8 restantes, tiene una dedicación media del 60% a este Grado.

•Experiencia Docente:

Independientemente de su nivel de dedicación, el 55% del profesorado tiene más de 10 años de experiencia docente universitaria en la titulación de Educación Social; el 35% tiene entre 5 y 10 años; y un reducido 10% tiene una experiencia de menos de 5 años.

•Experiencia Investigadora:

De los 11 profesores a tiempo completo, 3 tienen su actividad reconocida con sexenios de investigación. El 60% del profesorado tiene reconocida la categoría de investigador activo por parte de la universidad. El 40% tiene más de 10 años de actividad investigadora en los ámbitos educativo y/o social.

La experiencia investigadora de los profesores vinculados a esta titulación se concentra, mayoritariamente, en las siguientes líneas:

- Teoría de la Educación y Pedagogía social.
- Intervención socioeducativa en el ámbito comunitario
- Sociología y antropología social.
- Investigación y diagnóstico en Educación

Dentro de dichas líneas, las temáticas se diversifican y abarcan tópicos y colectivos de incidencia diferenciados: desadaptación social, infancia en riesgo social, educación de adultos, voluntariado social, inmigración y educación multicultural.

Todos los profesores investigadores activos canalizan su actividad a través de proyectos en convocatorias competitivas (I+D, ARIE, etc.). Varios de los proyectos son de carácter interuniversitario.

•Experiencia Profesional diferente a la académica o investigadora:

El 25% del profesorado a tiempo completo tiene más de 10 años de experiencia profesional en el ámbito socioeducativo (el 12,5% tiene una experiencia profesional de menos de 10 años).

Respecto al profesorado a tiempo parcial el 100% tiene experiencia profesional en el campo socioeducativo: el 70% tiene más de 10 años de experiencia y el resto, entre 5 y 10 años, simultaneando su actividad docente universitaria con el ejercicio de su profesión como educador/a social en el ámbito público o privado.

6.2. Personal de soporte a la docencia

Tabla 6.3: Descripción del personal de apoyo disponibles (PAS, técnicos de laboratorio, etc.)

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Funciones
Funcionaria	Técnica de apoyo al Decanato	Gestión presupuestaria de la facultad, gestión de espacios, apoyo en la elaboración del POA y planes de estudios, elaboración y seguimiento del contrato programa y de los planes de mejora.
Funcionario	Técnico de calidad a la docencia	Prestar apoyo al proceso de reforma de grados y a los responsables de titulación para garantizar la calidad de las mismas.
Funcionaria	Administrativa	Apoyo a la gestión presupuestaria de la facultad, gestión de espacios, apoyo en la elaboración del POA, apoyo en la implantación de los planes de mejora y administración general.
Funcionaria	Auxiliar administrativa	Apoyo a la gestión presupuestaria de la facultad, gestión de espacios, apoyo en la elaboración del POA, apoyo en la implantación de los planes de mejora y administración general.
Funcionaria	Jefa de la Secretaría del Centro	En el ámbito de la secretaría se encargan de la gestión de expedientes académicos, matrícula, atención a los usuarios y la gestión administrativa de la secretaría.
Funcionarias	Administrativas	En el ámbito de la secretaría se encargan de la gestión de los expedientes académicos, la atención a los usuarios y a la gestión administrativa de la secretaría.
Laboral (Grupo III)	Técnico multimedia	Las funciones están relacionadas con el mantenimiento de los servicios de informática y equipos multimedia del centro. Da apoyo informático al equipo de gobierno y al personal adscrito al centro.
Funcionario	Coordinador de Auxiliares de servicio	Coordinación y ejecución del control de acceso al centro, control de espacios, mantenimiento de los soportes de información y gestión del correo.
Funcionarios/as	Auxiliares de servicio	Se encargan del control de acceso al centro, control de espacios, mantenimiento de los soportes de información y gestión del correo.
Laborales	Auxiliares de servicio	Se encargan del control de acceso al centro, control de espacios, mantenimiento de los soportes de información y gestión del correo.
Funcionario	Responsable administrativo	En el ámbito del Departamento se encargan de la gestión presupuestaria, de la gestión del profesorado y plantillas, elaboración y

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Funciones
		seguimiento del contrato programa.
Funcionaria	Administrativa	En el ámbito del Departamento se encargan dar apoyo a la gestión presupuestaria, a la gestión del profesorado y plantillas, elaboración y seguimiento del contrato programa.
Laboral (Grupo III)	Técnico de apoyo a la docencia informatizada	Las funciones están relacionadas con el mantenimiento de los servicios de informática y equipos multimedia, asignados al Departamento.

6.3 Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Para garantizar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo se realiza atendiendo a los criterios de igualdad entre hombre y mujeres, la URV aplica lo establecido en el convenio colectivo del PDI laboral, según el cual:

Artículo 17. Comisión e selección (.../...).

3. Siempre y cuando la composición de la plantilla del campo de conocimiento lo permita, en igualdad de condiciones se priorizarán la presencia de personal docente e investigador laboral *y la igualdad de género en las comisiones de selección.

Disposición adicional primera. Política de género

1. Las universidades desarrollarán las acciones necesarias e instrumentarán aquellos mecanismos que favorezcan la igualdad de género a la institución, de manera que se priorice el acceso de la mujer a todos aquellos ámbitos y órganos donde actualmente su presencia es deficitaria.

2. Particularmente, en aquello que afecta este convenio, "se impulsarán políticas activas en la selección del personal docente e investigador laboral y de soporte a la carrera académica de las mujeres."

3. Asimismo, los sindicatos firmantes desarrollarán medidas para favorecer la paridad de género en los órganos de representación colectiva del personal docente e investigador laboral.

Además de la aplicación del convenio colectivo, recientemente la URV ha elaborado a partir de los resultados indicativos de diversas desviaciones u diferencias que se debían cambiar o mejorar, el "Pla d'Igualtat entre homes i dones de la URV". Este plan incorpora, considerando el marco legal que afecta y la Ley de Igualdad, una relación de seis ejes con las acciones más adecuadas para alcanzar los objetivos previstos. Dicho plan de igualdad se puede consultar en el siguiente link:

http://wwwa.urv.net/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/links_claustre/annexos/sessio240507/3_pla_igualtat.pdf.

El eje 2 del plan hace referencia al acceso en igualdad de condiciones de trabajo y promoción de profesionales.

Eje 2: El acceso en igualdad de condiciones al trabajo y la promoción profesional. Organización de las condiciones del trabajo con perspectiva de género.

Este eje incluye las siguientes medidas:

Medida 2.1 Revisar los anuncios y las convocatorias públicas de la Universidad con perspectiva de género.

Medida 2.2 Presentar desagregados por sexo los datos de aspirantes y las personas seleccionadas convocadas por la Universidad, y de composición de las comisiones.

Medida 2.3 Velar por el equilibrio en la composición de los tribunales de los concursos de profesorado. Ante la elección de aspirantes con méritos equivalentes, aplicar la acción positiva en favor del sexo menos representado.

Medida 2.4 Revisar los procedimientos de promoción y contratación para garantizar que no se produzca discriminación indirecta de género.

Medida 2.5 Identificar por sexo el tipo de participación académica y de gestión del profesorado en los departamentos.

Medida 2.6 En las nuevas contrataciones o cambios de categoría, en igualdad de condiciones, incentivar el equilibrio entre la proporción de mujeres y de hombres en las diversas categorías del profesorado.

Medida 2.7 Elaborar un estudio sobre el colectivo de becarios y becarias.

Medida 2.8 Introducir en la valoración de los convenios y contratos de la URV con empresas concesionarias su situación sobre política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Medida 2.9 Promover los recursos orientados al asesoramiento psicológico, la prevención y la detección precoz de situaciones de discriminación y violencia de género.

Medida 2.10 Detectar los riesgos sanitarios y psicosociales que afectan el bienestar de las mujeres.

Con el fin de implicar a centros y departamentos, la URV recoge en el Plan de igualdad las propuestas siguientes:

- Hacer un acto de reconocimiento a la persona, departamento o centro del ámbito URV que se haya distinguido por la defensa de los derechos de las mujeres.
- Presentar desagregadas por sexo los datos relacionados con la elaboración de los acuerdos internos de planificación de centros, departamentos e institutos.
- Incentivar que los centros adopten estrategias de captación específicas, especialmente en aquellas enseñanzas actualmente muy feminizadas o masculinizadas.
- Convocar anualmente una jornada sobre el estado de la investigación en género por ámbitos de conocimiento, centros y/o departamentos.
- Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la URV, los centros y los departamentos.

En lo que concierne al acceso de personas con discapacidad, la URV debe respetar en las convocatorias el porcentaje que la normativa vigente establece en cuanto a la reserva de plazas para personas con discapacidad.

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de que los medios materiales y servicios claves disponibles son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

a) Descripción de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología dispone de dos edificios propios ubicados en el Campus Sescelades de la URV. Estos son denominados edificio central y edificio Ventura Gassol. Ambos disponen de aulario y despachos para el profesorado.

Centrándonos estrictamente en el aulario, pasamos a su descripción:

Edificio Central

AULAS	Situación	Unidades	Superficie (m2)	Capacidad (personas)
	Planta 0	2	78	78
		2	84	84
	Planta 1	1	159	159
		2	12	10
		1	15	13
		1	19	16
		1	38	32
		2	49	41
		1	53	44
		1	62	62
	Planta 2	1	85	85
		2	121	121
		2	132	132
		1	140	140
		4	12	10
		1	17	14
		1	26	22
		3	39	33
	1	50	42	
	2	66	66	
	1	100	100	
	1	138	138	
TOTAL		34	2.151	2.067

LABORATORIOS	Situación	Unidades	Superficie (m2)	Capacidad (personas)
	Planta 0	1	6	2
		1	12	3
		1	19	5
		1	57	14
		1	68	17
		2	88	22
		1	107	27
	Planta 1	1	52	13
		1	122	31
TOTAL		10	619	155

SALAS INFORMÁTICA	Situación	Unidades	Superficie (m2)	Capacidad (personas)
	Planta 0	2	84	84
		1	104	104
	Planta 1	1	27	23
TOTAL		4	299	295

Edificio Ventura Gassol

AULAS	Situación	Unidades	Superficie (m2)	Capacidad (personas)
	Planta 0	1	210	210
	Planta 1	1	71	71
		2	137	137
		1	67	67
		1	283	283
	Planta 2	2	15	13
		1	16	13
	planta 3	2	15	13
		1	16	13
	Planta 4	2	15	13
		1	16	13
	Planta 5	2	15	13
		1	16	13
TOTAL		18	1.089	1.058

Prácticamente, todos los espacios de la facultad se utilizan a lo largo del curso en algún momento para los estudios de Educación Social y se prevé también su utilización para el desarrollo del Grado de Educación Social. Más concretamente, los espacios que se considera que tendrán un uso más intensivo en esta titulación son: el salón de actos, con una capacidad para 472 personas, las aulas de PC (dos con una capacidad para 23 alumnos y dos con una capacidad para 15 alumnos), tres espacios multifunción utilizados para los seminarios con una capacidad de 10 a 12 alumnos y uno con una capacidad para 15 alumnos y un aula preparada para videoconferencia, con una capacidad para 50 alumnos.

También se dispone de las siguientes aulas (equipadas y preparadas para el desarrollo de todas las dinámicas de trabajo previstas en el plan de estudios de Educación Social:

- Un aula con capacidad para 95 alumnos.
- Dos aulas con capacidad para 69 alumnos.
- Un aula con capacidad para 68 alumnos.
- Un aula con capacidad para 70 alumnos.
- Un aula con capacidad para 60 alumnos.
- Un aula con capacidad para 30 alumnos.
- Un aula con capacidad para 36 alumnos.
- Un aula con capacidad para 57 alumnos.
- Un aula con capacidad para 88 alumnos.
- Un aula con capacidad para 25 alumnos.
- Un aula con capacidad para 20 alumnos.

BIBLIOTECA CAMPUS SESCELADES

Descripción del espacio

Respecto a la biblioteca, ésta se entiende como un espacio continuo, donde la disposición del mobiliario caracteriza y define los diferentes usos. La Biblioteca del Campus Sescelades tiene una superficie de 3.726m² de los cuales 3.431m son de estanterías.

La Biblioteca del Campus Sescelades dispone de espacios agradables y funcionales distribuidos de la siguiente manera:

Primera planta:

- Información general y préstamo.
- Área de referencia.
- Área multimedia.
- Hemeroteca.
- Sala de reprografía.

Segunda planta:

- Información bibliográfica.
- Fondo bibliográfico.
- Fondo infantil y libros de texto.
- Sala de información.
- Salas de trabajo.
- Fondo antiguo (1400 libros del s. XIX y principios del XX).

Descripción del contenido

La Biblioteca del Campus Sescelades, dispone de 91.644 volúmenes y de 1.596 títulos de revistas de las cuales 439 se reciben regularmente mediante suscripción o intercambio, así como de 11.227 revistas electrónicas. Además, tiene vídeos, DVD's, CD-ROM's, disquetes y acceso libre a la información electrónica (revistas y libros electrónicos, bases de datos propias y consorciadas y otros recursos electrónicos).

Actualmente la Biblioteca del Campus Sescelades dispone de 678 puestos de lectura (84 con conexión a Internet convencional y 198 con conexión wireless), 19 ordenadores de sobremesa y 40 ordenadores portátiles todos ellos a disposición de los usuarios.

La Biblioteca tiene firmado un convenio con la Fundación Àngels Garriga de Mata, por el cual el fondo bibliográfico de la Fundación pasa a estar incluido en el catálogo bibliográfico de la URV.

Ubicación, horario y normativa de funcionamiento

Av. Païssos Catalans, 26 de Tarragona, Campus Sescelades.

Horario:

- de lunes a viernes, de 8:30 a 20:30h
- Sábados: de 10:00 a 22:00 h
- Domingos: de 10:00 a 14:00 h
- Período de exámenes: sábados y domingos, de 10:00 a 24:00 h

Servicio de préstamo domiciliario de las bibliotecas de la URV:

• Permite disponer en el domicilio de 4 libros durante 7 días, prorrogables 7 días más no han sido objeto de otra reserva, del fondo propio de la Biblioteca de la Facultad de Letras o de otros centros de la Universidad Rovira i Virgili.

• También se pueden solicitar en préstamo libros y artículos de revista de otras bibliotecas y universidades mediante el Servicio de Préstamo Interbibliotecario (consulta CCUC).

Nuevas tecnologías: Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje y servicio de Videoconferencias

La Universidad Rovira i Virgili de Tarragona dispone del servicio de Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje. Este servicio, basado en la plataforma Moodle, ofrece a profesores y alumnos:

- Un espacio privado por asignatura y curso académico que reproduce en Internet el espacio aula, con las funcionalidades estándares de la plataforma Moodle y otras desarrolladas internamente en la Universidad para cubrir necesidades específicas.
- Difusión, documentación y formación, tecnológica y metodológica, en el uso de la plataforma.
- Soporte y resolución de dudas y problemas vía correo electrónico y teléfono, con la posibilidad de concertar reunión presencial con un técnico especializado.

Además de posibilitar la realización de videoconferencias vía software, la URV dispone, repartidas por los distintos centros que la integran, de 13 salas de videoconferencia adecuadas para facilitar el desarrollo de la actividad docente a través de esta tecnología.

CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación)

Los cambios metodológicos y de estructura académica de las titulaciones derivados del proceso de convergencia al EEES comportan una adaptación de los recursos orientados a facilitar el proceso de aprendizaje del alumno, entre ellos los informacionales. En este sentido el Consejo de Gobierno de la Universitat Rovira i Virgili ha aprobado (julio de 2008) la creación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) a través del cual integrar aquellos servicios vinculados a las tecnologías de la información y la comunicación y la gestión de la información y el conocimiento, con el objetivo de:

- concentrar y rentabilizar los servicios de apoyo a la comunidad universitaria
- potenciar el trabajo en equipos polivalentes que contribuyan a la mejora de la gestión de la información y el conocimiento
- ser más competitivos y eficientes en la gestión
- contribuir a la educación informacional de la comunidad universitaria, especialmente de los estudiantes.

El catálogo de servicios que ofrecerá es (además de los propios de una biblioteca):

- Información general y acogida de la universidad
- Apoyo a la formación del profesorado
- Laboratorio de idiomas
- Búsqueda activa de trabajo
- Salas de estudio
- Servicio informático para estudiantes
- Creación y elaboración de materiales docentes y multimedia

A este fin, el diseño del nuevo espacio destinado a CRAI incluye espacios de trabajo individuales y colectivos que permitirán a los estudiantes y a los investigadores, por un lado, aprovechar todos los recursos de información disponibles y a su alcance, y por otro, la posibilidad de recibir sesiones formativas a cargo del profesorado en grupos reducidos, elaborar trabajos en equipo, etc.

Convenios para la realización de las prácticas externas

n	ID	Tipo	Centro
1	895	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Amposta
2	936	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Badalona Información (Departamento de Información del Área de Cooperación)
3	896	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Benicarló (Departamento de Servicios Sociales)
4	1096	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Cambrils (Centro municipal de formación para adultos Rosa dels Vents)
5	1093	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Cambrils – Departamento de Educación
6	695	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Cambrils, Espai del Menut "Saltirons" (Espació Familiar)
7	787	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Cambrils-Área de Educación
8	835	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Cambrils – Departamento Bienestar Social-Servicios Básicos de Servicios Sociales
9	1094	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Cambrils. Departamento de educación y Políticas Activas de Ocupación. UEC
10	684	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Cambrils – Centros Abiertos
11	1004	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Constantí
12	897	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Deltebre
13	1201	Ayuntamiento	Ayuntamiento de La Sénia
14	894	Ayuntamiento	Ayuntamiento de l'Ametlla de Mar
15	1072	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Mont-Roig del Camp
16	1011	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Reus. Ámbito de educación y formación.
17	686	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Reus. Área de Educación y Familia Mas Pintat. Centro de Atención a la Infancia y Familias.
18	89	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Reus – Servicios Sociales
19	899	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Salou (Centro de ocio y tiempo libre infantil "El dofí màgic")
20	1203	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Salou - UEC Salou
21	1138	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Sant Carles de la Ràpita. Departamento Acción Social Y Atención a las Personas.
22	114	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Tarragona - IMSST-Unidad Básica de Atención Social.
23	1100	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Tarragona -IMSS-Plan de Desarrollo Comunitario Torreforta, Riu Clar y Sant Salvador.
24	1012	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Tarragona. S.M. de la Vivienda y Actuaciones Urbanas, S.A. Mediación vecinal.

			Campclar.
25	849	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Tarragona-Instituto Municipal de Educación.
26	698	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Tarragona - Servicio Municipal de la Discapacidad
27	1177	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Torredembarra (Concejalía Bienestar Social)
28	67	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Valls
29	900	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Valls
30	1195	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès. Oficina Técnica de Juventud
31	901	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú
32	1089	Ayuntamiento	Ayuntamiento del Perelló
33	28	Asociación	El Taller del Priorat. Falset. Tarragona.
34	934	Asociación	Asociación de Padres de Minusválidos del Baix Camp
35	918	Asociación	Asociación para el Desarrollo y la Prevención Psicológica a la Infancia y la Adolescencia (ADPPIA)
36	935	Asociación	Asociación Pontevedresa para el Síndrome de Down "XUNTOS"
37	916	Asociación	Asociación de Acción Social y Promoción Juvenil .Lleida
38	902	Asociación	Asociación Comarcal Vallenca Ginesta
39	683	Asociación	Egueiro
40	680	Asociación	Proyecto de Alternativa Rural de Reinserción y Inserción(A.R.R.I.)
41	800	Asociación	Sura - La Restinga - Perú
42	54	Asociación	APTOS - Asociación Para la Promoción Ocupacional i Social
43	103	Asociación	Asociación de Alzheimer de Reus y Baix Camp.
44	941	Asociación	Centre de Promoción Juvenil i de la Mujer. Reus.
45	630	CAS drogodependencias	Hospital Universitario Joan XXIII
46	99	CAS drogodependencias	Hospital Universitario Sant Joan de Reus
47	919	Casal	Casal de Infantes del Raval
48	1095	Casal	Casal Sant Josep de Torreforta
49	807	CAU	Llar Llevant (INTRESS). Tarragona.

50	796	Centro de Acogida	Mare de Déu de la Mercè - Dirección General de Atención a la Infancia.
51	808	Centre de Acogida	Centro de Acogida de Menores Santa Tecla. Tarragona.
52	122	Centre de Acogida Familiar	Sant Josep - Tarragona
53	838	Centre de Estudios Jurídicos	Centro Penitenciario de Hombres de Barcelona
54	839	Centre de Estudios Jurídicos	Oficina de Atención a la Víctima del Delito
55	157	Centre de Estudios Jurídicos	Equipo de Medio Abierto de Justicia Juvenil de Tarragona
56	840	Centre de Estudios Jurídicos	Centro de Educativo Oriol Badia
57	1170	Centre de Estudios Jurídicos	Medio Abierto de Justicia Juvenil de las Terres de l'Ebre
58	10	Centre de Estudios Jurídicos	Centro Penitenciario de Tarragona
59	797	Centre de Estudios Jurídicos	Equipo de Asesoramiento Técnico Penal de Tarragona
60	1049	Centre de Estudios Jurídicos	Centro Educativo Can Llupià
61	1052	Centre de Estudios Jurídicos	Equipo de Asesoramiento Técnico Penal de Lleida
62	1199	Centre de Estudios Jurídicos	Centro Penitenciario Ponent (Lleida)
63	928	Centre de Orientación Profesional	Centro de Orientación Professional y Escolar. Tarragona.
64	1110	Centro de Formación	Centro de Formación Novatécnica
65	891	Centro de Formación	Centro de Formación y Promoción Ocupacional (CEPROM)
66	1208	Centro de Formación Permanente	Fundación URV
67	931	Centro de Ocio y Tiempo Libre	La Espurna. Valls.
68	929	Centro de Recursos	Centro de Recursos para la Protección de la Salud y el Medio
69	1136	Centro Abierto	Ayuntamiento de Constanti. Servicios Sociales
70	148	Centro Abierto	Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès
71	127	Centro Abierto	Ayuntamiento de La Canonja
72	101	Centro Abierto	Ayuntamiento de Santa Bàrbara - Centro abierto La Oliveta
73	633	Centro Abierto	Cruz Roja - Móra d'Ebre
74	11	Centro Abierto	Ayuntamiento de Torredembarra - Centro Abierto "Capicua"
75	36	Centro Socio-sanitario	Hospital de la Santa Creu

76	12	Centro Socio-sanitario	Ciutat de Reus
77	690	Centres cívico	Ayuntamiento de Reus
78	811	Centro de Ocio y Tiempo Libre	El Club Social "El Porxo". Reus.
79	133	Centro de Ocio y Tiempo Libre	Establecimiento Social "La Llar". Igualada. Barcelona.
80	1082	Centro de Ocio y Tiempo Libre	La Bretxa. Barcelona.
81	94	Centro de Ocio y Tiempo Libre	Xauxa Parc, SCP (Centro Infantil de ocio y cultura). Reus.
82	16	CFA	Casc Antic
83	738	CFA	Pere Martell
84	8	CFA	Tarragona
85	1121	CFA	Ayuntamiento de Salou. Centre de Formació de Persones Adultas Àgora
86	629	CFA	Josepa Massanés i Dalmau
87	1097	CFA	Formación de personas adultas - Tortosa
88	933	Comisión	Comisión Diocesana de Migració
89	842	Consejo Comarcal	Consejo Comarcal del Baix Penedés
90	135	Consejo Comarcal	Consejo Comarcal Baix Camp. Reus.
91	1188	Consejo Comarcal	Consejo Comarcal del Tarragonès-Área Básica de Servicio Social Unidad de Infancia-Centros Abiertos
92	673	Consejo Comarcal	Consejo Comarcal Tarragonès – Servicios Sociales
93	1083	Consejo Comarcal	Consejo Comarcal de l'Alt Camp. Valls.
94	632	Consejo Comarcal	Consejo Comarcal Baix Ebre – Unidad Básica de Atención Social
95	681	Cooperativa	ACTÚA CONSOP, SCCL- La Casa de jóvenes de Vila-Seca
96	108	Cooperativa	Cerc@ SCCL. Tarragona.
97	720	CRAE	Casa Sant Josep
98	1172	CRAE	Vorammar
99	806	CRAE	Mestral Tarragona
100	799	CRAE	Codina
101	26	CRAE	Llar Maria Immaculada

102	1057	CRAE	Ball de Cavallets
103	688	CRAE	Lluís Folch i Camarasa
104	63	CRAE	La Ilar
105	791	CRAE	Llar Ponent
106	175	CRAE	Maria Assumpta
107	128	CRAE	La Pastoreta - Reus
108	1056	CREI	El Guaret
109	125	Cruz Roja	Cruz Roja - Tarragona. Casa de Acogida VIH/SIDA. Tarragona.
110	817	Cruz Roja	Cruz Roja - Tarragona. Departamento de Inmigración.
111	798	Diputació	Diputació de Tarragona
112	62	EAIA	Supra-Comarcal del Baix Ebre
113	143	EAIA	Terres de l'Ebre Sud
114	1017	EAIA	Municipal de Tarragona
115	810	EAIA	Tortosa. Consejo Comarcal del Baix Ebre
116	653	EAIA	Ayuntamiento de Tarragona - IMSST
117	1189	EAIA	EAIA del Tarragonès
118	182	EBASP	Equipo Básico de Atención Social Primaria Part Alta
119	848	Fundación	Fundación Privada en Xarxa
120	142	Fundación	Josep Pont i Gol - Asociación de Vecinos Barrio Montserrat.
121	138	Fundación	Casa Caritat - Fundació Pública Municipal pera la Infancia i la Juventud.
122	1010	Fundación	Salud y Comunidad. Centro Intervención Especializada de Tarragona
123	1210	Fundación	Mas Carandell IMFE
124	123	Fundación	Plataforma Educativa
125	137	Fundación	Josep Pont i Gol - Centro Abierto.
126	1113	Fundación	Sociosanitària i Social Santa Tecla
127	1090	Fundación	Ayuda en Acción de Catalunya y Illes Balears

128	732	Fundación	TOPROMI
129	110	Fundación	FIAS - Fundación Innovación para la Acción Social
130	34	Fundación	Àncora: piso de asistencia. Ariadna
131	9	Fundación	Fundación Casal l'Amic
132	6	Fundación	Centro Catalán de Solidaridad
133	1007	Fundación	Fundación Privada Resilis
134	692	Fundación	La Heura Tarragona
135	145	Fundación	El Sueño de la Campana. Proyecto a Nicaragua
136	1059	Fundación	Fundación para la acción Educativa. SAGESSA (Grup)
137	1077	Fundación Privada	ONADA
138	35	Fundación Privada	Santa Teresa
139	132	Fundación Privada	Canigó
140	1037	Fundación Privada	Fundación Privada Mambré - Comunidad Terapéutica Mas d'en Lluc
141	1008	Generalitat de Catalunya	Departamento de Acción Social y Ciudadanía
142	1169	Granja escuela Castellón	AEC-GRIS Grupo de Reinserción y Inserción Social
143	843	Instituto de Servicios Sociales	ISSET - Instituto de Servicios Sociales y Escuela Taller de Tortosa
144	98	ONG	SOS Racismo. Barcelona.
145	634	ONG - Cooperación internacional	Fundación en Xarxa Solidaria - La Restinga (Perú)
146	812	PIJ	Ayuntamiento de Santa Bàrbara - Punto de Información Juvenil y Área de la Mujer.
147	694	Programa de Suporte Escolar	Ayuntamiento de Cambrils - Departamento Bienestar Social - Programa "Reforça't amb nosaltres"
148	716	Programa Transición Trabajo	Ayuntamiento de Cambrils - Departamento de Enseñanza y Formación - PTT
149	898	Residencia	D. A. Llar Residència Sant Josep de Falset
150	717	Residencia	Les Vinyes - Falset
151	139	Residencia	Unión de Residencias Reus, S.L. (Residencia ITACA)
152	176	Residencia	Residencia Alt Camp - Pius Hospital de Valls
153	793	Residencia	Residencia Marinada - Fundación Villablanca. Reus.

154	1016	Residencia	Residencia Santa Tecla - Llevant. Tarragona.
155	1141	Residencia	Sanitas Residencial. Tarragona.
156	1200	Residencia asistida	Residencia Asistida. Centro de DIA y Casal para la Tercera Edad. Mare de Déu De la Mercé (ICASS).Tgna.
157	1018	Residencia asistida	Llar Conca de Barberà (Residencia Asistida para la Tercera Edad)
158	129	Residencia-Hogar	Llar Residencia l'Àngel i l'Ullal-APASA
159	726	Servicio de Mediación y Asesoramiento	SMAT - Tarragona
160	1125	SIE	Servicio de Intervención Especializada de Tarragona
161	1160	UEC	Unidad de Escorialización Compartida (Aula 15)
162	689	UEC	El Vendrell
163	60	UEC	El Trampolí
164	1175	UEC	Calafell
165	714	UEC	Ayuntamiento de Cambrils (Unidad de Escolarización Compartida)
166	1192	UEC	Ayuntamiento de Salou - Unidad de Escolarización Compartida
167	1176	UEC	Cunit
168	102	UEC Aula 15	Ayuntamiento de Vila-seca. Centre Municipal de Formación y Ocupación "Antic Hospital 1794"

b) Justificación de que los medios descritos anteriormente son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades planificadas.

Actualmente (curso académico 2007/2008) la FCEP acoge 1.941 distribuidos en 15 enseñanzas de primer ciclo, primer y segundo ciclo, solo segundo ciclo y cinco master. Las instalaciones dan suficiente cabida a todo el alumnado. Progresivamente la FCEP ha ido adaptando el aulario a las necesidades derivadas de las nuevas tecnologías y de las nuevas metodologías de enseñanza.

Respecto a la biblioteca el Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV está realizando esfuerzos de adaptación al EEES, con el objetivo de dar respuesta a las nuevas necesidades de sus usuarios dentro de este marco educativo. En este sentido, trabaja en las siguientes líneas de actuación.

NUEVAS NECESIDADES	RESPUESTA DE LA BIBLIOTECA
Créditos ECTS: cambio a un aprendizaje centrado en un estudiante que debe realizar actividades formativas fuera del aula	<ul style="list-style-type: none"> • Organización clara y amigable de los recursos de información disponibles • Implementación de productos específicos para la consulta "integrada" de varios recursos (<i>I-cercador</i>). • Mejora del conocimiento, por parte del personal de biblioteca, de las necesidades reales de los alumnos para reorientar sus servicios • Mayor difusión de los recursos disponibles entre los alumnos • Mejora del conocimiento, por parte del profesorado, de los servicios que la biblioteca ofrece en el marco del EEES
Mejorar la capacidad de búsqueda, selección, gestión, síntesis y evaluación de la información y conocimiento, por parte del alumno	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en la gestión de la información y el conocimiento, como parte del <i>currículum nuclear</i> de la Universidad, preferentemente dentro de las asignaturas
Integrar las nuevas tecnologías como herramienta fundamental de las actividades docentes, especialmente en las actividades no presenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer a los alumnos una visión unitaria, utilizando las mismas plataformas tanto para la docencia como para la búsqueda de información (por ejemplo, integrando los recursos dentro de los espacios virtuales de las asignaturas)
Potenciar el aprendizaje autónomo del alumno	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de herramientas de autoaprendizaje de habilidades en información (<i>tutorial Ixpertutor</i>), guías de uso de recursos específicos, etc.
Fomentar la utilización de otras lenguas (inglés preferentemente) en las actividades docentes	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de recursos de información en esta lengua para potenciar su uso en actividades fuera del aula

NUEVAS NECESIDADES	RESPUESTA DE LA BIBLIOTECA
Flexibilizar y personalizar el aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación de los servicios a entornos virtuales, con un acceso sin horarios ni desplazamientos • Potenciación de la información digital (bases de datos, revistas electrónicas, etc.) • Acceso a todos los recursos de información desde cualquier espacio conectado a Internet, 24h/365 días

c) Justificación de que los medios y servicios descritos observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Todos los espacios de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología son actualmente accesibles.

La URV ha elaborado una guía para discapacitados en la que se recoge toda la información que puede interesar a los alumnos de la URV que padecen alguna discapacidad. Se informa sobre aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes Campus, los centros de ocio adaptados que se hallan distribuidos por la provincia de Tarragona, así como becas y ayudas que el alumno tiene a su disposición. El objetivo es facilitar la adaptación del alumno a la URV, tanto académica como personal.

Esta guía está disponible en la Web de la universidad a través del link http://www.urv.net/guia_discapacitats/es_index.html

Adicionalmente la Universidad Rovira i Virgili está elaborando un Plan de atención a la discapacidad en el que se atienden las cuestiones relacionadas con la accesibilidad universal y el diseño para todos. Así, tras un análisis de los entornos, los equipamientos, los productos y los servicios, se realizará una serie de acciones encaminadas a eliminar las "barreras", limitaciones o desventajas que puedan producir exclusión para las personas con discapacidad permanente o transitoria. También se realizarán las acciones necesarias con empresas colaboradoras, receptoras de estudiantes de prácticas externas.

d) Explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de dichos materiales y servicios en la Universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

La Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, tiene suscritos, a través de los correspondientes concursos de adjudicación de servicios, el mantenimiento de los edificios universitarios, por parte de las empresas adjudicatarias. Estos contratos garantizan el mantenimiento de obra, instalaciones eléctricas, de clima y de tipo informático, de acuerdo con los procedimientos y protocolos establecidos en las mismas bases del concurso.

Por parte del Servicio de Recursos Materiales de la Universidad Rovira i Virgili, se realizan con periodicidad suficiente, los controles de aplicación y ejecución de los citados contratos, a fin de garantizar el buen estado de conservación de los edificios e instalaciones de los mismos y la buena marcha de la vida universitaria en los mismos.

En el diseño del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Centro, en el marco del programa AUDIT, se han definido los procesos que establecen cómo el centro gestiona y mejora los recursos materiales y los servicios.

- P.1.4-01- Proceso de gestión de los recursos materiales

Su objetivo es definir las actividades realizadas por el Centro a través de su Equipo de Dirección y las personas designadas en cada caso para:

- Definir las necesidades de recursos materiales para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje de las titulaciones impartidas por el Centro.
- Planificar la adquisición de recursos en función del presupuesto y de la prioridad
- Gestionar los recursos materiales
- Mejorar continuamente la gestión de los recursos materiales para adaptarse permanentemente a las necesidades y expectativas.
- Informar de los resultados de la gestión de los recursos materiales.

- **P.1.4-02-Proceso de gestión de los servicios**

Este proceso tiene por objeto definir las actividades realizadas por la Universidad para:

- Definir las necesidades de los servicios que influyen en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las enseñanzas impartidas en los centros mismos.
- Definir y diseñar la prestación de nuevos Servicios universitarios y actualizar las prestaciones habituales en función de sus resultados.
- Mejorar continuamente los servicios que se prestan, para adaptarse permanentemente a las necesidades y expectativas.
- Informar de los resultados de la gestión de los servicios prestados a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés.

- **P.1.4-03- Proceso de mantenimiento de los recursos materiales**

Este proceso tiene como objetivo establecer cómo la universidad lleva a cabo el mantenimiento y conservación de los recursos materiales, equipos e instalaciones, para garantizar su correcto funcionamiento y su seguridad de acuerdo a las normativas vigentes. Se divide en dos subprocesos: mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo.

- **P.1.4-04-Proceso de adquisición de bienes y servicios**

El objeto del proceso es establecer cómo la universidad adquiere bienes (muebles e inmuebles) y servicios para llevar a cabo las actividades encomendadas de forma adecuada y cumpliendo la normativa aplicable (Ley de contratos del sector público, ley 30/07).

Estos procesos se han documentado siguiendo las directrices de la Guía para el diseño de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la formación universitaria del programa AUDIT, y se explican con mayor detalle en el apartado 9 de esta memoria de solicitud de verificación del título.

7.2 En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios de los mismos.necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión de adquisición

En caso de requerir la adquisición de nuevos recursos materiales y/o servicios, éstos tendrán que ser previamente acordados con la Universidad, así como su financiación.

8. Resultados previstos

8.1 Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones.

****Estimación de la tasa de graduación: 60%**

****Estimación de la tasa de abandono:**

****Estimación de la tasa de eficiencia:**

a) Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Forma de cálculo:

El denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico (c). El numerador es el número total de estudiantes de los contabilizados en el denominador, que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1).

Graduados en "d" o en "d+1" (de los matriculados en "c")

----- x100

Total de estudiantes matriculados en un curso "c"

Tasa de Graduación

	Cohorte de ingreso	Ingresos (cohorte sin curso académico)	Egresos (acumulados) en t i t+1	Tasa Graduación
EDUCACIÓN SOCIAL	2000-01	43	27	62,8%
	2001-02	41	30	73,2%
	2002-03	50	37	74,0%
	2003-04	45	27	60,0%
	2004-05 (i)	46	26	56,5%

(i) Para esta cohorte de ingreso el número de egresos acumulados son a fecha 31/03/08, sólo se muestran los egresos del curso 2006-07ya que todavía no hay graduados en tiempo t+1.

El valor de la tasa de graduación más actualizado (cohorte de ingreso del curso 2004-05) se puede considerar elevado ya que más de la mitad de los estudiantes (56,5%) que comienzan los estudios logran finalizarlos en el tiempo establecido o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada. Esto representa un valor superior a la media de la tasa de graduación en las titulaciones de ciclo corto de la URV, que es de 45,6%, y puede explicarse por la alta motivación que presentan los alumnos de esta titulación. No obstante, si se examina la evolución del dato en los últimos cinco cursos, se observa una clara disminución, motivada entre otros factores, por las buenas perspectivas laborales, que llevan a muchos alumnos a incorporarse al mundo profesional sin haber finalizado completamente sus estudios.

Estimación de valores

Considerando la evolución descendente del índice de la tasa de graduación citada anteriormente, así como el hecho de que la nueva titulación pasa a ser de cuatro cursos y este tipo de titulaciones cuentan con una tasa de graduación media del 26,2% según los últimos datos disponibles, todo parece indicar que la tasa de graduación de los estudios de Educación Social disminuirá.

Sin embargo, si consideramos que la implantación del sistema ECTS permite al estudiante una organización más efectiva del trabajo y que se ofrece la posibilidad de compatibilizar los estudios a tiempo parcial con las tareas profesionales, los factores adversos deberían verse compensados y podríamos situar la tasa de graduación en un 60%.

b) Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado en ni en ese año académico ni en el anterior.

Forma de cálculo:

Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t) ni en el año académico siguiente (t+1), es decir, dos años seguidos, el de finalización teórica de los estudios y el siguiente.

$$\frac{\text{Nº de estudiantes no matriculados en los 2 últimos cursos "t" y "t+1"}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en el curso t-n+1}} \times 100$$

Nº de estudiantes matriculados en el curso t-n+1

n = la duración en años del plan de estudios

Tasa de abandono

Cohorte de ingreso 2002-03	Cohorte de ingreso 2003-04	Cohorte de ingreso 2004-05
Curso académico 2002-03	Curso académico 2002-03	Curso académico 2002-03
Tasa Abandono	Tasa Abandono	Tasa Abandono
10,0%	17,8%	10,9%

La tasa de abandono de la titulación de Educación Social se ha situado en el 10,9% en el último curso académico del que se disponen valores, el 2004-05. Considerando que el valor medio de dicha tasa para las titulaciones de ciclo corto en la URV se sitúa en el 15,9%, el diferencial positivo puede explicarse por la alta motivación que presentan los alumnos de Educación Social y que les lleva a compaginar de forma efectiva sus estudios con el trabajo a tiempo parcial o total.

Estimación de valores

En general, la tasa de abandono de las titulaciones de ciclo largo, es inferior a las de las titulaciones de ciclo corto (10,2% para las de cuatro años y 8,1% para las de cinco años), por lo que los estudios de Educación Social, al pasar a ser de cuatro años, deberían beneficiarse de esta tendencia. Esto hecho, unido al ya citado nivel de implicación y motivación de los alumnos, nos permite prever tasas de abandono del orden del 8%, aunque es difícil considerar el impacto de factores imprevistos asociados a la implantación del nuevo sistema.

c) Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Forma de cálculo:

El número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de graduados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

$$\frac{\text{Créditos teóricos del plan de estudios} * \text{Número de graduados}}{\text{Total créditos realmente matriculados por los graduados}} \times 100$$

(Total créditos realmente matriculados por los graduados)

Tasa de eficiencia

Titulación	Curso Académico	Tasa de Eficiencia (EA)
EDUCACIÓN SOCIAL	2004-05	87,8%
EDUCACIÓN SOCIAL	2005-06	88,8%
EDUCACIÓN SOCIAL	2006-07	91,9%

La tasa de eficiencia de titulación de Educación Social ha ido incrementándose durante los tres últimos cursos para los que se dispone de datos, para situarse en el nivel del 91,9% en el 2006-07. Considerando que el valor medio del índice se estima aproximadamente en el 83% para el conjunto de las titulaciones de la URV, se evidencia el alto grado de eficiencia de los alumnos de estos estudios.

Estimación de valores

Si consideramos la evolución positiva del índice de la tasa de eficiencia así como las mejoras organizativas derivadas de la implantación del sistema ECTS podemos esperar tasas de eficiencia mejoradas hasta alcanzar un valor del 95%.

8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc.

La permanente preocupación por mejorar la calidad y equidad de la educación ha llevado a la URV a pensar en nuevas formas de apoyo al trabajo pedagógico de docentes en la perspectiva de promover el mejoramiento de los aprendizajes del alumnado.

En este esfuerzo la URV ha decidido fortalecer aquellos aspectos de la implementación curricular que se relacionan con la recolección de evidencia sobre el aprendizaje de los estudiantes, entendiendo que una pedagogía más efectiva se nutre de la información que se tiene sobre el nivel de aprendizaje del alumnado.

En esta línea se proponen unos criterios, que la URV tomará como referente para definir, elaborar e implantar un procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Los criterios se plantean a dos niveles. Un primer nivel de análisis cuya misión sería valorar el progreso académico de los alumnos desde una perspectiva global y en el seno del curso académico a través del análisis de resultados. En este sentido la URV está diseñando el proceso de análisis de resultados de formación dentro del Modelo interno de aseguramiento de la Calidad Docente, en el cual se definen los objetivos del proceso, las fases, los agentes implicados y los indicadores que se analizarán.

Promoviendo así el análisis transversal y global que requiere un modelo docente centrado en el alumno y definido en clave de competencias. En un foro que estaría constituido por el equipo docente del curso, tutores académicos y responsable de la titulación, alumnos y PAS vinculado al proceso de gestión de la planificación docente.

Un segundo nivel de análisis cuya misión sería evaluar el acople entre la titulación con la demanda profesional y científica de la sociedad.

Este foro estaría representado por el equipo docente, tutores, PAS, alumnos y asesores/tutores externos de la titulación.

Cabe destacar la importancia que tomaría en este foro los tutores de prácticas externas y los docentes implicados en el acompañamiento de los Proyectos Fin de Grado y las Prácticas Externas. Dado el aspecto profesionalizador, ambos se convierten en informantes claves para conferir sentido a la definición del Perfil y Competencias de la titulación, y a mantener actualizado el programa y la oferta de materias acorde con las necesidades sociales, profesionales y científicas.

9. Sistema de garantía de la calidad.

9.1 Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

El sistema de Garantía interno de la calidad de la FCEP está disponible públicamente en el siguiente enlace: <http://www.fcep.urv.es/qualitat/manual.pdf>

10. Calendario de implantación

10.1 Cronograma de implantación del título.

La titulación se implantará de acuerdo con la siguiente organización:

- 1) En el primer curso académico, se implantará el primer curso del Grado; en el segundo curso académico, se implantarán el segundo curso de Grado y en el tercer curso académico, se implantará el tercer curso de Grado y en el cuarto curso, se implantará el cuarto curso de Grado.
- 2) El mismo año académico en que se implante un curso del nuevo plan, dejará de impartirse el mismo curso –o análogo– del plan que se extingue.

Como resultado de este modelo, la situación prevista es la siguiente:

Curso académico	Grado en Educación Social	Diplomatura en Educación Social
2009-10	se implanta 1r curso	se extingue 1r curso
2010-11	se implanta 2º curso	se extingue 2º curso
2011-12	se implantan 3º	se extingue 3r curso
2012-13	Se implanta 4º curso	

En consecuencia, tal como establece la D.T. 2ª del RD 1393/2007, el plan quedará extinguido antes del 30 de septiembre del 2015.

De acuerdo con la D.T. 2ª del RD 1393/2007, los estudiantes que no deseen adaptarse al nuevo grado podrán continuar sus estudios, siéndoles de aplicación aquellas disposiciones reguladoras por las que los hubiesen iniciado. Por lo tanto, una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen por asignatura en los dos cursos siguientes. De la misma manera, el Rector de la Universidad, en casos excepcionales y con carácter extraordinario, podrá autorizar la ampliación del número de convocatorias en dos más de las previstas.

El primer año en que se extinga un curso, la URV ofrecerá a los estudiantes un sistema de tutoría o docencia alternativa. Los años segundo y tercero –en el caso de autorización extraordinaria–, los estudiantes tendrán derecho a la realización de los exámenes y pruebas correspondientes.

Para estos casos, el Centro, junto con los departamentos afectados, preparará una programación en la que constarán expresamente, como mínimo, los datos siguientes:

- el programa y actividades de cada asignatura.
- el profesorado encargado de la tutoría de los estudiantes y responsable de la realización y calificación de las pruebas de evaluación.
- el horario de atención a los estudiantes.
- y los recursos de enseñanza-aprendizaje puestos a disposición de los estudiantes.

Una vez finalizado este período transitorio, aquellos estudiantes que no hayan superado las pruebas de evaluación previstas para completar el plan de estudios a extinguir y deseen continuar con sus estudios, deberán hacerlo en el nuevo plan, mediante la adaptación correspondiente.

10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

En el proceso de elaboración del plan de estudios, el Centro ha previsto una tabla de adaptación entre el estudio preexistente y la nueva titulación que lo substituye. La tabla se ha configurado tomando como referencia la adecuación entre las

competencias y los conocimientos asociados a cada asignatura/materia desarrollada en el plan de estudios cursado y aquellos previstos en las asignaturas/materias del nuevo plan.

La tabla, que se expone a continuación, comprende la correspondencia de las asignaturas del actual plan de nuestra universidad con las de la nueva titulación.

En el caso de las asignaturas optativas, la correspondencia entre las mismas se aprobará posteriormente por la Comisión de Ordenación Académica y Científica de la URV, delegada del Consejo de Gobierno.

TABLA DE ADAPTACIÓN	
ASIGNATURAS PLAN PRE-EXISTENTE	MATERIAS NUEVO PLAN
Denominación	Denominación
Educación Permanente y Didáctica General	Procesos y contextos educativos
El alumno ha de tener superada la siguiente asignatura: Sociología y Antropología Social y, al menos, una de las siguientes asignaturas: Teorías e Instituciones Contemporáneas de Educación Antropología de la Educación Teoría e Historia de la Educación Juvenil Teoría e Historia en Educación de las Mujeres	Sociedad, familia y educación
Psicología de Desarrollo y Psicología Social y de las Organizaciones	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad
Proyectos Didácticos en Instituciones Educativas no Formales e Intervención Didáctica en Educación de Adultos	Planificación y organización de la intervención educativa
El alumno ha de tener superada, al menos, una de las siguientes asignaturas: Pedagogía Social Didáctica Diferencial Educación Multicultural La Integración Educativa	Atención a la diversidad
Organización y Gestión de Centros Educativos I y Organización y Gestión de Centros Educativos II	Política y gestión educativa
El alumno ha de tener superada la siguiente asignatura: Bases Metodológicas de la Investigación Educativa y, al menos, una de las siguientes asignaturas: Diagnóstico en Educación Estrategias de Investigación en Educación Social Planificación de la Investigación en Educación Social Tratamiento de Datos Cuantitativos y Cualitativos	Investigación y evaluación en educación
Practicum I	Proyección profesional
Programas de Animación Sociocultural y Educación y Trabajo	Comunidad, entorno social y acción comunitaria
El alumno ha de tener superadas las siguientes asignaturas: La Desadaptación Social y Estrategias de Intervención Educativa y, al menos, una de las siguientes asignaturas: Nuevas Maneras de Intervención en la Delincuencia Prevención y Tratamiento de las Drogodependencias	Acción socioeducativa para la inclusión social

La Intervención Educativa en los Maltratos Infantiles	
El alumno ha de tener superadas, al menos, dos de las siguientes asignaturas: Servicios Sociales y Políticas de Integración Social La Orientación Laboral y Sociolaboral I La Orientación Laboral y Sociolaboral II Intervención Educativa en el Medio Familiar	Programas, instituciones, servicios y recursos para la acción socioeducativa
Practicum II Y Practicum III	Prácticas externas
El alumno ha de tener superadas, al menos, una de las siguientes asignaturas: Introducción al Desarrollo Profesional La Formación Permanente del Profesional en Educación Social	Desarrollo y ética profesional en la Educación Social

A consideración del centro, la tabla podrá determinar también la aplicación de otras medidas complementarias necesarias para dar por superadas las asignaturas del nuevo plan de estudios. El objetivo de esta previsión es que los estudiantes, en la medida de lo posible, no resulten perjudicados por el proceso de cambio.

La difusión general de la tabla se realizará a través de la página web de la Universidad. Además, el Centro llevará a cabo acciones concretas de información de los cambios previstos, tales como reuniones e información escrita, con el objetivo de dar a conocer a los estudiantes afectados tanto el nuevo plan de estudios como las posibilidades que ofrece el cambio.

El proceso administrativo que deberán seguir los estudiantes que deseen adaptarse será el siguiente:

Presentar la solicitud que establece el trámite administrativo correspondiente, al que se da publicidad a través de la página web <http://www.urv.cat>. La solicitud se dirigirá al Decano/a/Director/a del Centro. El plazo de previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de junio al 15 de octubre en período ordinario, y del 16 de octubre al 10 de noviembre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad –publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, e incorporación en la Agenda del Estudiante– con la antelación suficiente).

Para resolver la adaptación, el Centro aplicará la tabla incluida en esta memoria. Para la adaptación de asignaturas/materias optativas, el Centro aplicará la tabla que será aprobada por la Comisión de Ordenación Académica y Científica tal y como se ha indicado más arriba.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Con la implantación del nuevo título se extingue el título de: Diplomado en Educación Social (BOE 47 de 23/2/2001). RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2000, de la Universidad Rovira i Virgili, de Tarragona, por la que se establece el plan de estudios de Diplomado en Educación Social, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología, de Tarragona).